



*H. Concejo
Deliberante*



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ESPECIAL

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: FORTIN FERNANDO

1° **APERTURA DE LA SESION:** 19:41

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** CORRO DANIELA, ELIZALDE
GRACIELA Y MARINI CESAR.

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** ABRISQUETA MARCOS,
BALMACEDA FRANCO, CHAPARRO CLAUDIA, CORRO DANIELA, ELIZALDE
GRACIELA, FORTELLI LUIS, LORENZO GUSTAVO, LOGUERCIO VICTORIANA,
MARINI CESAR, PEÓN RAMIRO, RYBNER PABLO, SANZO SILVIO, VIDAGUREN
CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA,

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N°1067:** DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024.-



*H. Concejo
Deliberante*



5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.

.- Aprobación del Decreto N°09/2024- Convocatoria Sesión especial.

6º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS

.-Expte Letra "C" N°02/2024- 1er y 2do. Cuerpo- Contaduría- Rendición de Cuentas Ejercicio 2023.

.-Expte Letra "E" N°14/2024-Ente Descentralizado Dr. A. Saintout.- Rendición de Cuentas 2023.



**H. Concejo
Deliberante**



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien siendo las 19 horas 17 minutos del día martes 28 de mayo del año 2024, damos por iniciada esta sesión especial. Invito al concejal Marini, a la concejal Elizalde y a la concejal Corro a izar el pabellón nacional... por secretaria se tomará asistencia a los señores concejales

SECRETARIA: se tomó asistencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, punto número dos del orden del día aprobación del decreto número 09/22 convocatoria a sesión especial por secretaria se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura al decreto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien ponemos entonces consideración del cuerpo el decreto convocatoria quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda de esta manera aprobado el decreto de convocatoria.

Benito Juárez, 24 de Mayo de 2024

DECRETO DEL H.C.D. N° 09/2024.-

Visto

Las facultades que le otorga la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante convoca a sesión especial para el día Martes 28 de Mayo de 2024.-

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:

D E C R E T A

Artículo 1°.- Convocase a sesión especial para el día Martes 28 de Mayo de 2024 a las 19:00 horas a todos los integrantes del Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 2°.- Se tratarán como únicos puntos de la convocatoria los que a continuación se detallan:

.-Expte Letra "C" N°02/2024- 1er y 2do. Cuerpo- Contaduría- Rendición de Cuentas Ejercicio 2023.

.-Expte Letra "E" N°14/2024-Ente Descentralizado Dr. A. Saintout.- Rendición de Cuentas 2023.

Artículo 3°.- Dé forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos ahora a dar tratamiento a los expedientes enviados por comisiones internas. Punto número tres expediente letra c número 02/22 primer y segundo



H. Concejo Deliberante



cuerpo contaduría rendición de cuentas ejercicio 2023, por secretaría se dará lectura a los despachos de mayoría y minoría.

SECRETARIA: la comisión de Hacienda, comercio, industria, producción y minería habiendo analizado el expediente letra c número 2 del 2024 primer y segundo cuerpo correspondiente a la rendición de cuentas del ejercicio 2023 del municipio de Benito Juárez realiza el siguiente despacho en mayoría, finalizando el análisis del expediente de referencia y considerando la documentación complementaria aportada por las áreas correspondientes a esta comisión teniendo en cuenta además que la observación de forma realizada respecto a los cargos ocupados en esta comisión fue informada oportunamente al tribunal de cuentas por el área correspondiente no encontramos observaciones por lo que recomendamos al cuerpo la aprobación del mismo de la misma forma consideramos procedente la aprobación de la rendición de cuentas correspondiente al Honorable Concejo Deliberante de la cual tampoco encontramos objeciones u observaciones para realizar. Despacho del bloque Juntos integrantes de la comisión de Hacienda, habiendo analizado el expediente y los decretos encontramos las siguientes objeciones e incumplimientos, incumplimiento artículo 108 inciso 18 de la Ley Orgánica Municipal, incumplimiento artículo 6 inciso 2 de la Ley Orgánica municipal, incumplimiento artículo 41 de la Ley Orgánica municipal, convenios no registrados y ejecutados, incumplimiento artículo 56 de la Ley Orgánica municipal, incumplimiento resolución 15/16 del Honorable Tribunal de Cuentas, incumplimiento ordenanza número 4081/08, los informes presentados por recursos humanos no coinciden con la realidad, el personal ocupado en algunas áreas es superior al presupuestado, los informes presentados por asesoría legal no tienen la resolución correspondiente, incumplimiento del contrato colectivo de trabajo, inconsistencia en el decreto número 2098/2023. Despacho del bloque Juárez Renace Integrantes de la comisión de Hacienda. Visto el expediente letra C N°2/2024 enviado por el Departamento ejecutivo respecto a la rendición de cuentas ejercicio 2023 conforme a la ley número 10869, considerando que de acuerdo al artículo 65 de la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde al Honorable Concejo Deliberante examinar las cuentas de la Administración municipal que de acuerdo al artículo 23 de la ley 10.869 texto según ley 13963 cada intendente municipal presentara al Concejo Deliberante al 31 de marzo de cada año la rendición de cuentas de la percepción e inversión de los fondos comunales, el Concejo Deliberante analizará los estados y se pronunciará sobre la rendición de cuentas dentro de los 60 días corridos, que la rendición de cuenta es un concepto que la ciudadanía identifica como el ejercicio de su derecho a conocer, solicitar, cuestionar y señalar en término de lo previsto en la Constitución Nacional, Provincial y la Ley Orgánica de las Municipalidades sobre la información pública gubernamental, que la rendición de cuentas es el acto mediante el cual las autoridades políticas y los funcionarios Los públicos se dirigen a la población a la que deben dar cuenta del manejo de los recursos y gastos del Estado municipal en términos del cumplimiento de los objetivos planteados en el presupuesto de gastos y recursos municipales, que el presupuesto municipal nos permite conocer cuál es el esquema de los recursos que espera disponer el municipio y las inversiones o gastos que proyecta realizar durante un año para posibilitar la ejecución de un plan de gobierno, que en el presupuesto municipal se estiman los recursos a percibir en el ejercicio a objeto de presupuestación y conforme a ello se proyectan los gastos a devengar a lo largo del mismo, incluye la percepción efectiva de recursos y el compromiso liquidación y pago de los gastos públicos, que el presupuesto anual es la herramienta fundamental y la directriz que marca el rumbo de la política pública que desarrollará el gobierno municipal atendiendo que el presupuesto surge por aprobación del Honorable Concejo Deliberante cuerpo que representa a los ciudadanos de todo el partido de Benito Juárez cumpliendo el deber de otorgar al departamento ejecutivo la herramienta de gestión necesaria para cumplir objetivos y necesidades de todos los habitantes del partido, pero sin olvidar que también es deber del honorable cuerpo deliberante el control de la ejecución de ese presupuesto, control delegado precisamente para que la ciudadanía esté en conocimiento del desarrollo de las cuentas municipales cuentas que deben ser público y abierto para la lectura e interpretación de todos los ciudadanos, que en ese sentido debe existir una armonía entre el presupuesto de gastos y cálculo de recursos dando por resultado una rendición de cuentas clara, precisa y sin errores formales y éticos, el resultado del ejercicio 2023 por artículo 43 si bien arroja un superávit de \$587.049.194 disminuyó considerablemente en el 2023 respecto al 2022 y 2021 ya que en este año el superávit es del 6% de los ingresos totales percibidos cuando en el 2021 y 2022 fue del 12 % y del 14 %. Lo mismo sucedió con el resultado del artículo 44



H. Concejo Deliberante



resultado acumulado que en 2023 fue de \$ 2.021.040.575 pesos que representa el 22 % de los ingresos totales percibidos en el año, sin embargo tanto en 2021 como en 2022 ese ratio fue del 27 % lo que evidencia una disminución porcentual respecto a años anteriores, que los gastos totales en el ejercicio 2023 ascendieron a \$8.855 millones y en el 2022 habían sido de \$6584 millones, gastando un 34 % más respecto al año anterior. Que respecto al presupuesto aprobado para el año 2023 se había estipulado un monto total de aproximadamente 6.396 millones y se ejecutó un 38 % más ascendiendo esta suma a \$8.855 millones. Que para realizar un análisis exhaustivo y eficiente de las cuentas y el movimiento de los recursos municipales solicitamos acceso a información ya sea a través del sistema Rafam como así también mediante notas al departamento ejecutivo sobre lo que tuvimos muchos obstáculos. Que ante el pedido para revisar las órdenes de pago el cual fue realizado a través de consultas a la Secretaría del HCD en la semana del 3 al 5 de abril no tuvimos esta para dar acceso, hasta que luego de haber elevado notas oficiales y al no tener respuesta un concejal de nuestro bloque tuvo que dirigirse personalmente a la oficina del secretario de Hacienda para exigirle el ingreso a archivo y poder dar cumplimiento a su función, de esta manera nos dejaron ingresar el día 18 de abril con horario recortado respecto del Horario habitual de la oficina, horario que no siempre coincidieron con nuestras posibilidades de ir a revisar la información, pero que a pesar de ello lo hicimos, cuando se realizó la consulta respecto del día que se iba a fijar para tratar la rendición nuestro bloque pidió que se realizara en sesión especial y no en una ordinaria para contar con más tiempo para revisar la documentación, teniendo en cuenta la ley número 13963 que establece que el Concejo Deliberante analizará los estados y se pronunciará sobre la rendición de cuentas dentro de los 60 días corridos, si vencido ese plazo no se expidiesen las mismas quedarán aprobadas incluyéndose en tal aprobación la compensación de los excesos que sugiere, su pronunciamiento será remitido a la delegación del tribunal y al departamento ejecutivo dentro de los 10 días corridos y haciendo la observación no menor de que tuvimos acceso a las órdenes de pago del municipio a partir del día 18 de abril y que se tratará en sesión especial el día 28 de mayo debiendo realizar el despacho el día 24, esos 60 días corridos se redujeron a un total de 36 días, al haber solicitado que se trate el día 30 de mayo la presidencia del HCD de Benito Juárez nos respondió que no le alcanzaba el tiempo para transcribir y enviar el acta correspondiente a la sesión tal como estipula la Ley Sin embargo al esta aclarar que tiene 10 días corrido a posterior y podría haber tratado efectivamente el 30 dándonos 40 días en total para analizar la información. Asimismo y a medida que se iba avanzando en el análisis surgió la necesidad de hacer consultas al departamento ejecutivo acerca de las liquidaciones y pagos realizados por MSU las declaraciones juradas y pagos efectuados en concepto de tasa por derecho a la explotación de canteras y el detalle de conceptos incluidos en ingresos varios de la ejecución de recursos, esto lo efectivizamos por nota escrita el día 17 de Mayo sin embargo el departamento ejecutivo se tomó 7 días para dar respuesta y brindarnos dicha información a la que tiene acceso inmediato acercando los datos el mismo día de la entrega de los despachos de la rendición de cuentas el 24 de mayo del 2024, entendiendo que la rendición de cuenta es el acto por el cual se someten a consideración los documentos que reflejan la erogación del gasto para su revisión nos pareció oportuno destacar que ante los pedidos ya sea de acceso a la información o de información específica tuvimos demoras y fue relativamente complejo, además sostenemos que la obligación de rendir cuentas documentadas de la gestión es parte de las obligaciones que tiene el poder ejecutivo, más allá de la presentación de los informes elaborados por el mismo sobre la ejecución de los recursos esto no nos permitió realizar una trazabilidad de los expedientes, ver de qué manera se analizó y gestionó el gasto durante todo el 2023 para alcanzar los preceptos establecidos en la ley número 25.188 de ética en el ejercicio de la función pública y dar cumplimiento de la misma. A su vez cabe destacar que para poder realizar las observaciones pertinentes a la administración pública municipal desde que ingresamos como concejales hemos elevado varias notas que adjuntamos en este despacho solicitando acceso al sistema Rafam para ir analizando la información, después de cinco notas a la Secretaría de Hacienda obtuvimos acceso limitado al sistema, pero solamente para observar el ejercicio vencido 2022, luego del 8 de abril del corriente año se nos dio acceso al ejercicio 2023 teniendo que realizar el análisis para la rendición de cuentas pero inhabilitando el acceso al ejercicio 2022, cabe aclarar también que en ningún momento desde nuestro ingreso y hasta la fecha pudimos tener acceso al ejercicio actual 2024, además el acceso a dicha plataforma no es completo sino todo lo contrario a saber no tenemos acceso a los módulos de contrataciones, personal, ingresos públicos, ni tesorería, el acceso al módulo de contaduría es limitado teniendo menos pestañas disponibles y



H. Concejo Deliberante



no pudiendo acceder por ejemplo al detalle de las órdenes de compra entre otros esto incumple lo dispuesto por el artículo segundo de la resolución número 449/11 con las modificaciones introducidas por la resolución número 15/16 del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires con las consecuencias previstas en los artículos 241/244 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y el artículo 16 de la ley número 10.869 y sus modificatorias a pesar de todas estas observaciones de las que dejamos constancia en este despacho respecto a las dificultades para acceder a la información en relación a la administración municipal realizamos las siguientes observaciones, órdenes de pago que no tienen tal como correspondiera la firma del secretario de Hacienda, ponemos de ejemplos las siguientes órdenes de pago, número 862 orden de pago número 860, orden de pago número 870, orden de pago número 873, orden de pago número 874, orden de pago número 891, orden de pago número 894, orden de pago 435, orden de pago 630, orden de pago 631, orden de pago número 12, orden de pago número 132, orden de pago 387, orden de pago 210, orden de pago 212, orden de pago número 19.031, orden de pago número 522, orden de pago número 520, orden de pago 224, orden de pago 264, orden de pago 354, orden de pago 386, orden de pago 256, orden de pago 257, orden de pago 259, orden de pago 269, orden de pago 270, orden de pago 271, orden de pago 272, orden de pago 658, orden de pago 659, orden de pago 1114, orden de pago 1195, orden de pago 1528, orden de pago 1615, orden de pago 1534, orden de pago 1518, orden de pago 1016, orden de pago 1045, orden de pago 1035, orden de pago 1157, orden de pago 1137, a su vez la orden de pago número 19006 además de no tener la firma correspondiente al secretario Hacienda tampoco tiene la firma del intendente y en su lugar estas están reemplazadas por el sello de la intendente interina María Teresa Ricci pero sin la firma de la misma. Por otro lado la orden de pago número 258 no tiene la firma del secretario de Hacienda ni la del intendente municipal. Este es un muestreo que denota el incumplimiento de los deberes del funcionario público tanto del secretario de Hacienda como del intendente municipal al no estar avalado con sus firmas muchos egresos de fondos públicos, también observamos por un lado el incumplimiento de formalidades en distintos órdenes de pagos, enmiendas fechas, diferencia entre nota de pedido y factura, tachaduras, corrección con líquido corrector etcétera y por el otro el desdoblamiento de compras evitando el concurso de precios o licitaciones descuidando el patrimonio municipal, se puede observar además falta de priorización del gasto de la planificación en obras la repetición en errores administrativos y la concentración de gastos en meses electorales, cabe destacar asimismo una disparidad notaria de criterios en la ejecución presupuestaria de cada uno de los programas que en relación a la rendición del fondo educativo observamos un incumplimiento con lo establecido por el artículo número 40 de la ley número 15.394 respecto a lo determinado en la misma para invertir obligatoriamente como mínimo el 40% en infraestructura escolar para la mejora de los establecimientos educativos existentes, esto es observable en el informe acerca de la utilización del fondo educativo detallado a foja número 1.238 en la memoria del ejecutivo, donde se observa la utilización de dicho fondo, destacamos que pese a la observación realizada por el honorable tribunal de cuentas en el fallo número se volvió a ejecutar de igual manera que en el año 2022 faltando a lo normado. Por todo lo detallado precedentemente el bloque de Juárez Renace aconseja al Honorable Concejo Deliberante desaprobando la rendición de cuentas de la municipalidad de Benito Juárez ejercicio 2023 correspondiente al expediente letra C número 2/2022.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien se abre el debate entonces para la rendición de cuenta del departamento ejecutivo, tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

CORRO DANIELA: Gracias señor presidente bueno primero hacer una aclaración como presidenta de la comisión de Hacienda, nosotros comenzamos el análisis de esta la rendición de cuentas en la fecha que ingresó el expediente a la comisión, de ahí se acordaron fechas de tratamiento, inicialmente el 23 de mayo, posteriormente se modificó a pedido del bloque vecinalista que necesitaba unos días más y de común acuerdo se trasladó al día 28, también en la comisión acordamos después de 10, 15 días no recuerdo exacto de tratamiento realizar las consultas a las distintas áreas del departamento ejecutivo de hecho por primera vez lo pedí en forma escrita para que conste en acta toda la información que habíamos solicitado y desde la comisión esa información fue entregada en su totalidad y lo dejo aclarado porque desde la vía formal que es la comisión de Hacienda por lo menos de mi parte no hay objeciones en cuanto a la información



H. Concejo Deliberante



suministrada por el Departamento Ejecutivo porque se entregó en tiempo y forma como lo habíamos acordado en la reunión presencial que tuvimos con el departamento por lo que entiendo por los despachos recién leídos por el secretario se han hecho otros pedidos de información en forma escrita que no se canalizaron a través de la comisión de Hacienda. Así que no es información sino se canaliza a través de la de la comisión que corresponde que exija desde la presidencia, sí Juntos se comunicó conmigo para pedirme información adicional que también fue entregada a la semana más o menos en forma escrita de un tema puntual que querían desarrollar con mayor profundidad, quiero dejar eso en claro porque en la comisión todo lo que se solicito fue oportunamente entregado y en su mayoría en forma escrita, habiendo hecho esa aclaración voy a describir un poquito en una forma un poquito más técnica lo que es la rendición de cuentas 2023. Primero en cuanto a recursos el presupuesto original para el año pasado ascendió a la suma de 6.396.255.166 pesos el cual se amplió en casi 2880 millones, voy a utilizar algunas cifras redondeadas para que no sea tan extenso, logrando alcanzar un monto total de 9.276.159.575 pesos este valor incluye la totalidad de los recursos, tanto afectados como de libre disponibilidad, de este monto final se devengaron durante el ejercicio \$ 8.855.578.839,18, de ese total de recursos percibidos son de origen municipal 3284 millones un 34 % aproximadamente, de origen provincial 5838 millones que representan un 62% del total y el resto se percibió en concepto de recursos de origen nacional 289 millones aproximadamente un 3% y 97 millones de otros orígenes que representan más o menos un 1%. Continuando con el análisis de recursos y pasando a analizarlo desde otra perspectiva a nivel local o lo que la rendición nosotros denominamos como ingresos no tributarios que son tasas derechos y multas se percibió por alumbrado y recolección conservación de la vida pública y medio ambiente \$182.531.154,20, por red Vial 802 millones, seguridad e higiene 79 millones esta tasa tenemos que recordar que financia el fondo municipal para la promoción de proyectos productivos, por servicio sanitario medido \$75.550.000 pesos, de derechos \$441.960.000 pesos, en este rubro la partida principal es la explotación de canteras por 261 millones más del 50% que a su vez está afectado en ese mismo porcentaje a presupuesto participativo para las localidades de Barker y Villa Cacique también en ese monto se incluyen 70 millones correspondientes a presupuesto participativo 2023 el vigente y el 2022 que se calcula sobre los ingresos del 2022 o el que se estaba ejecutando durante el ejercicio, más obviamente los fondos que aún no se habían ejecutado, todo eso está en esa partida de derechos, alquileres 690,000 multas por \$81.571.126 eso por todo concepto, después bueno hay otros ingresos por 31 millones recursos percibidos por la totalidad de conceptos \$1.922.046.842,57 por venta de bienes y servicios, se percibieron \$14.625.000 y por rentas de capital 1333 millones de los cuales 1255 corresponden a intereses por la aplicación de fondos a plazo fijo, en cuanto a la ejecución extrapresupuestarios de terceros y las cuentas especiales ingresaron fondos por \$905.870.427,20 y se realizaron pagos por \$781.191.631,69. Ya haciendo un análisis de los gastos se devengaron un total de \$8.855.578.839,18 de los cuales se abonaron \$8.672.923.509,32 generando una deuda del ejercicio de \$182.655.329,86, cifra que coincide con el devengado no pagado el presupuesto de gastos que bueno es un control que debe hacerse, la composición del gasto si consideramos la finalidad del mismo es la siguiente, administración gubernamental se destinaron 1021 millones, a servicios de seguridad 227 millones, a servicios sociales 3.180.974.668,07, este rublo incluye las transferencias realizadas al ente descentralizado Dr. Saintout con un gasto para el 2023 de 1.370 millones, sumado al ítem de salud que también compone esta finalidad del gasto que ascendió a 512 millones, después está compuesta por áreas de promoción de asistencia social, trabajo, vivienda todas esas áreas alcanzando una cifra aproximada de 1300 millones de pesos pero cabe destacar que sin lugar a dudas la partida principal es la correspondiente a las transferencias al Ente. En educación y cultura se invirtieron \$1.198.282.938,63 incluyendo tanto el área de Educación como el de cultura y deportes este rubro se incrementó en un 172,95%, es el que mayor incremento tiene y principalmente se dio si desglosamos las partidas en el área de Educación donde las finalidades de Educación elemental y administración de la educación tuvieron un incremento total anual de 240,9 % y 245,25% respectivamente, el primero incluye la construcción del centro de desarrollo infantil por 45 millones y 412 millones que han sido destinados al servicio de transporte que sin lugar a dudas es una de las partidas más importantes referidas a educación y el segundo 118 millones para la dirección de Educación y casi 49 millones destinados a obras de infraestructura escolar, en el caso particular de fondo educativo como todos los años se nos brindó un informe detallado de la aplicación del mismo, en esta oportunidad las acciones que se realizaron fueron las siguientes en cuanto al monto asignado para el periodo 2023 que alcanzó los



H. Concejo Deliberante



\$273.024.790,30, casi 75 millones fueron destinados al Instituto Superior del Sudeste, 99 millones al servicio de transporte, \$25.568.067,48 a becas y el resto a otros gastos de la Dirección de Educación Cultural y subsidios a instituciones educativas, que fueron obviamente necesarios para asegurar el normal funcionamiento de las mismas, en cuanto a la inversión realizada en infraestructura con este fondo se otorgaron subsidios por 49 millones de pesos, se realizaron refacciones principalmente en casa Juárez La Plata, que fue uno de los montos importantes, que se hizo una consulta al respecto también por \$16.035.643,79. En cuanto a la finalidad urbanismo se aplicaron \$2.585.516.923,83 aquí fue notable la inversión de la gestión incluyendo este rubro otros servicios urbanos que es la partida más importante dentro de la general porque incluye servicios públicos Barker por 164,5 millones, pavimentación por 400 millones, 60 millones de extensiones de redes y otro tanto destinado a la planta hormigonera, 43 millones se destinaron a la ampliación de infraestructura sanitaria, 11 millones a la ampliación de los desagües en Barker, 19 millones al sum del barrio Molino, 34 millones para el mantenimiento de caminos provinciales, 156 millones para el mantenimiento de espacios verdes y casi 100 millones para edificios públicos, también 12 millones fueron destinados a proyectos de presupuesto participativo que no estaban contemplados en el porcentaje de afectación de la tasa de Canteras por lo que se destinaron adicionalmente con fondos 110 o fondos municipales. También incluye la recolección de residuos, barrido de limpieza por 297 millones, el servicio de cementerio por 31 millones, alumbrado 231 que lo había nombrado al hacer la descripción de otros recursos tributarios planeamiento y desarrollo Urbano por 667 millones y agua potable 188. Con respecto al 2022 el incremento del gasto fue de un 79,48 % aproximadamente en cuanto a los servicios económicos se destinaron 642 millones que este rubro incluye las acciones y áreas relacionadas con Ecología y medio ambiente agricultura, industria, comercio y turismo. Al observar en detalle los resultados expuestos en esta rendición de cuentas 2023 el artículo 43 asciende a \$587.049.194,03 mientras que el artículo 44 asciende a \$2.021.040.575,14 que es quien determina el equilibrio fiscal presupuestario, mientras que el resultado del artículo 26 que es el resultado neto ordinario en esta oportunidad asciende a \$1.712.663.108,28 este resultado es producto de considerar el total de disponibilidades del ejercicio que está compuesto por ingresos brutos libre disponibilidad 20 millones, cuentas del ejercicio 1.873 millones, de la parte de recaudación roja Vial 70 millones, fondos afectados por 202 millones, 3 millones Perdón corresponden a abastos, la cuenta especial de vivienda por 6 millones, el Instituto del Sudeste por 7, Fomues por 5, cuenta de terceros por 188 millones, potenciar trabajo por 14, Plan Nacer programa de sanidad escolar, fondo de fortalecimiento social entre otros. Todo eso conforme las disponibilidades que surgen de la sumatoria de esas partes partidas y que netean 307 millones correspondientes también a cuentas afectadas, 211 millones de cuentas especiales y de terceros y \$183.414.000 corresponden a deuda flotante, todos esos rubros que acabo de mencionar son los que componen el resultado final del ejercicio, para que entendamos también la complejidad para llegar a tal y la composición y las distintos factores que están incorporados dentro de lo que resumimos en un solo número. En cuanto a la deuda entrando en el análisis de la deuda flotante puede observarse en el cuadro de evolución del pasivo que se encuentra en el folio 251 a 255 con un saldo inicial de 157 Perdón 154 millones una generación de deuda del ejercicio de \$182.655.000 pesos aproximadamente y se realizaron pagos por 154 millones, el monto de incremento coincide con devengado no pagado correspondiente y se observa un aumento de 635.479 pesos originado por un expediente de reconocimiento de deuda de un proveedor bajo expediente letra d 218 /2023 cuya ordenanza es la 5961/2023 promulgada por el decreto 1242 de ese mismo año. Con respecto a la deuda consolidada en este ejercicio 2023 la misma se incrementó en \$224.618.728,83 , la totalidad corresponde al convenio 0907717 que es la etapa dos de las 35 viviendas, se realizaron pagos por \$2.772.000 pesos aproximadamente arrojando un saldo final de \$311.307.432,91 esta cifra surge de la deuda originada en periodos anteriores por el convenio antes mencionado por la etapa uno de ese mismo convenio, el programa de desendeudamiento, los fondos ingresados para la remodelación del hotel de las sierras de Villa Cacique y Barker, el convenio de mejoramiento del barrio Tesone, la re determinación de 50 viviendas solidaridad 50 viviendas y el convenio de emergencia habitacional. En referencia a la ejecución de recursos afectados versus gastos considerando la totalidad de las fuentes de financiamiento el ingreso fue de \$2.414.800.308,45 mientras que los gastos devengados ascendieron a \$2.185.378.162,41. En referencia a la política salarial para el 2023 como puede observarse con claridad en la situación económica financiera expuesta en el folio 271 durante el ejercicio 2023 se pagó un concepto de gastos de personal \$2.695.738.577,80 y en



H. Concejo Deliberante



gastos figurativos que representan las transferencias que se realiza al ente descentralizado Dr. Saintout con la misma finalidad se pagaron \$1.365.382.540,59 la unificación de ambas partidas totalizan un poco más de 4,065 millones de pesos y aquí como todos los años en realidad voy a hacer referencia a las decisiones que se adoptaron consensuadas con la mesa salarial en este año que ya transcurrió, se implementó un incremento de sueldos municipales Disculpe de un 22,5 % a partir de marzo, de un 10%, en mayo, un 9,5 en junio 12 % en julio ,11 % en agosto 20% en septiembre, 15% en Octubre y un 30 final en noviembre lo que arrojó un aumento acumulado total de 130% contra un 80% que estaba presupuestado para el ejercicio 2023, esto en forma indistinta al bono que se entregó de 80.000 pesos para el 2023 ya los 50.000 accesorios son correspondientes al ejercicio 2024 y lo que es muy importante también para este ejercicio que está comenzando es la modificación del 2% que era desde el 2022 al 3% en la antigüedad derecho que no se tocaba diríamos desde 1996 recién fue en el 2022 que se aumentó un punto y bueno fue una decisión una política salarial del 2023 que a partir de este año en 2024 se aplique el 3% de antigüedad. También es importante decir que todo esto se decide en la mesa salarial, que hay un consejo de empleo activo, que es único y que se reúne periódicamente no solamente para tratar eso sino para consensuar también otras cuestiones con relacionado con el convenio colectivo de trabajo, con las re categorizaciones y demás que bueno es importante decirlo porque en realidad es el único que hay en la provincia. Ahora ya finalizando el detalle técnico porque esos son los rubros generales que hablamos todos los años con respecto a la rendición, los números duros por decirlo de alguna manera y me gustaría hacer referencia por lo menos desde mi perspectiva qué es lo que representa esta rendición de cuentas que en definitiva es lo realmente importante, qué es qué significó todo esto y claramente esta rendición de cuentas significó una administración eficiente de los recursos porque se supo transitar un año de fluctuaciones económicas muy complejas sin dejar de prestar los servicios esenciales para los ciudadanos con un 211 % de inflación anual, hay muchos servicios que presta el municipio de Benito Juárez y que en ningún momento se discontinuaron y se prestaron de una manera menos eficiente a la que se venía realizando. Dentro de sus posibilidades y en una mesa de diálogo acompañado al trabajador municipal principalmente en el último semestre donde podemos ver que de mayo a noviembre hubo aumentos mensuales y lo que es muy importante, por lo menos para esta gestión es importante además se finalizó el ejercicio con superávit el cual le permite dar previsibilidad en los meses siguientes y seguridad tanto a los ciudadanos en la prestación de servicios como a la familia municipal de que sus ingresos y los servicios esenciales están asegurados, podemos observar que las partidas que tuvieron mayor aumento con respecto al 2022 fueron todas aquellas destinadas a educación trabajando en forma mancomunada con consejo escolar y los establecimientos educativos para generar las mejores condiciones a los estudiantes de todos los niveles sosteniendo además un aporte de fondos adicionales más que importante al sistema de transporte escolar, que a mi criterio es un servicio esencial y de Educación primaria y apostando además a la incorporación de una mayor oferta educativa a través del Instituto del Sudeste, no olvidemos que también se construyeron dos aulas adicionales a través del programa Puentes. También podemos deducir que después de largas gestiones y mucha perseverancia, muchísima perseverancia finalmente la línea de media atención Juárez Chávez está a punto de finalizar, está en un 95 % de ejecución generando no solo seguridad energética a la comunidad sino también las condiciones para que puedan radicarse nuevos emprendimientos productivos, también se puede ver que se acompañó a los emprendedores a través de la línea de crédito municipal pero también se incorporaron naves en el parque industrial y se amplió el trabajo en la cocina comunitaria de Barker que debemos decir funciona cada vez mejor, cada vez hay un mayor número de emprendedores de estas dos localidades que se suman a los que ya venían trabajando y la verdad les está yendo muy bien es una grata noticia, se amplió también la sala de monitoreo para ofrecer una mejora en la seguridad a todos los vecinos sin dejar de tener en cuenta la implementación también del sistema de señalización de tranqueras para que las familias Rurales cuenten con el mismo acceso a defensa civil que la zona urbana, no es menor. En cuanto a salud se garantizó el pleno funcionamiento del hospital Eva Perón y centros de atención primaria durante todo el 2023, también se hicieron mejoras en la sala de pediatría, el Office de enfermería, las cocheras, el buffet del hospital se finalizó, la obra del hotel y Envión, dos edificios que tienen distinto impacto, pero son muy importantes para la localidad de Barker Villa Cacique uno intenta ser el eje principal para continuar con el desarrollo turístico de estas localidades y el otro sin duda alguna es la estructura principal de contención y aprendizaje para los adolescentes de Barker que se nuclean día tras día



H. Concejo Deliberante



en esta sede. También se acompañó a la plantación de frambuesas y se realizó la fiesta durante el año que todos sabemos que la del año 2023 fue difícil, pero la del 2024 fue mucho más difícil y aun así todos los preparativos se hicieron durante el 2023 y se tomó la decisión política de no dejar a Barker y Villa Cacique sin su tradicional fiesta, se finalizó también el salón de gimnasia artística durante este año, se realizaron innumerables viajes de las distintas instituciones deportivas con las que el municipio apoyó a través de subsidios a través de la de facilitarle el transporte a los distintos contingentes, no nos olvidemos que también el municipio tiene dos hogares de adultos mayores que funcionan muy bien, tiene la colonia de adultos mayores que es muy buena la de Barker y también excelente la de Benito Juárez donde nuestros abuelos tienen un espacio de pertenencias, hay varios programas en realidad destinados a tercera edad pero bueno las colonias lo quería realmente destacar porque en no todos los municipios tienen colonias de adultos mayores con la cantidad de actividades que se ofrecen en el partido Benito Juárez, hay dos jardines maternos, también no nos olvidemos hay un centro de contención, está el Instituto Cruz del Sur así por lo menos ya grandes rasgos desde esta banca lo que yo veo es que no solamente hay una administración eficiente sino también hay un estado presente, un estado que se ocupa de todos los segmentos etarios desde la niñez hasta la tercera edad y de todos los geográficos porque abarca tanto la ciudad cabecera como las delegaciones y como hablamos no quitando la importancia a la zona rural. Así que el compromiso es total con la comunidad de este partido y eso es lo que por lo menos yo veo en esta rendición de cuentas se ve reflejada en el gasto que se aplicó en las inversiones que se realizaron principalmente en salud en educación e insisto en todas las en toda la gama de edades y de sectores que componen la población de todo el partido Benito Juárez. Desde lo técnico y para finalizar una vez más voy a llegar a las siguientes conclusiones esta administración municipal en encuentros presenciales y pedido externo de información, los representantes del departamento ejecutivo evacuaron las inquietudes que los integrantes de esta comisión así como también proveyeron la Información complementaria adicional que insisto solicitamos a través de la vía formal, no posee un nivel de endeudamiento significativo, ha manejado los recursos tanto de origen municipal como provincial y nacional con la prudencia y responsabilidad necesaria para que los gastos proyectados estén respaldados, asegurando el equilibrio fiscal. Ha logrado abonar los sueldos en tiempo y forma, ha tenido una política salarial acorde, priorizó el momento de realizar erogaciones haciendo de ellas en las prioritarias principalmente con políticas concretas en Desarrollo Social, Salud, Educación y Obras Públicas y a su vez esta rendición de cuentas elevadas por el Departamento ejecutivo cumple con la información requerida por la Ley Orgánica de las Municipalidades, el decreto 2980/00 respecto a las disposiciones del El reglamento de contabilidad, también son cumplimentadas y se cumple con las normas complementarias por todo lo anteriormente expuesto este bloque de Unión por la patria PJ en mayoría recomienda la aprobación de la misma Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señora concejal, ¿algún otro concejal va a hacer algún uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: Gracias señor presidente, bueno en principio voy a solicitar al cuerpo a la presidencia me voy a extender un tiempo más de lo que está previsto en el reglamento interno si hay autorización.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno lo que va a hacer la presidencia es que comenzar usted su alocución y cuando se complete el tiempo y usted necesita más tiempo ponemos consideración de los concejales si lo autorizan a seguir hablando ¿le parece correcto? Bien.

SANSO SILVIO: perfecto bien Es cierto que hemos solicitado información a Hacienda que ha sido elevada en tiempo informa en distintos formatos que lo Hemos solicitado, también hemos escuchado al personal del área que ha concurrido a la comisión. Bueno más allá si evacuamos o no alguna duda o si estamos o no de acuerdo en ese sentido reconocemos que lo que hemos solicitado y también por fuera de lo que ha sido los tiempos de comisión ha sido Pertinentemente elevado para poder ser analizado por nuestro bloque, también por las personas que nos asesoran en este caso tenemos una ex concejal que es la señora Felicitas Pérez Pardo que tiene también una gimnasia en lo que es el análisis de rendición. Así que en conjunto hemos evaluado esta rendición a lo cual vamos a hacer alocución, bueno el bloque de Juntos va a señalar



H. Concejo Deliberante



en principio las diferencias y cuestiones que observamos como incumplimientos detectados según lo que expresamos en nuestro despacho de minorías, con respecto a los decretos y resoluciones ambos se publicaron en 11 boletines oficiales y faltan publicar 13 decretos los cuales voy a detallar el número 46 del boletín 124, el número 322 del 125, los decretos 547, 628 y 650 del boletín número 126, el 1202 del boletín 129, los decretos 1340 y 1429 del boletín 130, el 1537 y 1598 del boletín 131, el decreto 1972 del boletín 132 y los decretos 2097 y 2099 del boletín número 136, el último decreto publicado fue el 2104 en el boletín número 136 y con respecto a las resoluciones se corresponde con el número 501 en el boletín número 134, como venimos realizando en los últimos años vamos a cuestionar la falta de cumplimiento del artículo 108 inciso 18 de la Ley Orgánica de las municipalidades, con respecto a esta temática de decretos y resoluciones. Vamos a los contratos y convenios durante del ejercicio se registraron 320 contratos y 52 convenios los contratos que no pasaron por el concejo y que debieron ser tratados porque corresponden a bienes municipales a cargo de la municipalidad que se dieron en comodatos son los siguientes, el número 12 correspondiente a una prórroga de un espacio en la terminal de Ómnibus, 39 que son elementos otorgados al servicio penitenciario en enero cuyo expediente fue retirado del Honorable Concejo Deliberante y rescindido en mayo del 2023, el 47 que es una entrega de tanque cisterna a una entidad de bien público, los números 85, 91 y 94 que son inmuebles a una Cooperativa de Barker a la dependencia policial y en calle Pumara 194 respectivamente, el 97 implementos a una cooperativa programa Protal, El 152 un inmueble a la cooperativa de Barker y también hay 19 contratos de comodatos registrados en los meses de agosto septiembre y noviembre que algunos ingresaron al concejo, pasaron a comisión y no volvieron a ser tratados, son los registrados con los números 203 a 216, 218, 228, 229, 288 y 290 y también encontramos el registrado con el número 65/23 donde se contrata a un profesional médico y se incumple con el artículo 6 inciso 2 de la Ley Orgánica de las Municipalidades porque se encuadra en una inhabilidad, ya que no se puede tener una relación contractual con un empleado municipales y el profesional que se contrató en este caso es un médico de planta permanente. Respecto a los convenios no se elevaron al Honorable Concejo Deliberante los convenios registrados como el número 22/23 que es una adenda en referencia a uno marco con la Cepit registrado como 16/22, el convenio 43 perdón 42/23 por valoraciones inmobiliarias con un desarrollador, además encontramos dos actas complementarias no convalidadas relacionadas con el programa de emergencia educativa edilicia registradas como convenios 17 y 18 cuyo convenio marco fue firmado y aprobado por ordenanza en el año 2020 y recién registrado en el 2023 con el número 19. Otra incongruencia es que encontramos un convenio de locación de servicio registrado en el primer semestre como convenio número 5 y en el segundo semestre ahora está registrado como contrato número 185, Entonces nos preguntamos si se trata de un contrato o de un convenio y también observamos dos convenios no convalidados que son de reconocimiento de deuda y forma de pagos registrados con los números 39 y número 44 y un convenio el número 50 con el Ministerio de Salud de la Provincia con fecha 21 de diciembre del 2023, pero que fue firmado el 20 de enero del 2023, en este caso se tardó casi un año en registrarlo, y tampoco fue convalidado aca hay otra inconsistencia más, también detectamos una situación desprolija administrativamente ya que hay convenios de distintas temáticas y correspondientes a ejercicios anteriores como en el 2020, en el 2021 y en el 2022 que están firmados en esos años con sus respectivas ordenanzas pero que recién fueron registradas en el 2023, como también existen convenios ejecutados sin estar registrados, donde hubo ingresos y se puede observar sus respectivos gastos de transporte escolar, becas de hogar de ancianos, del jardín maternal de Barker, del centro de contención y becas de distintos comedores barriales, pero es válido resaltar que durante el ejercicio 2023 se aprobaron 22 créditos productivos y los contratos registrados coinciden con los decretos que los otorgan. Por lo expuesto en lo referente a contratos y convenios que es un maridaje que el tribunal de cuentas va a tener que trabajar nuevamente para el año 2023 ya que recordemos que en el último fallo hubo incumplimiento con respecto a esto de disposiciones legales y reglamentarias que son los convenios de permuta, los convenios sin aprobación del honorable Concejo Deliberante, contrato sin aprobación y nos vuelve a ocurrir exactamente lo mismo. Con respecto al informe de asesoría legal, observamos en primer lugar término el caso de un agente municipal que ya lo hemos comentado el año pasado en esta en la rendición 2022 que luego que dictaminar un juez que tuvieran que reincorporarlo a este agente en junio del 2022 y ese año se le debió abonar más de 500.000 pesos por salarios no percibidos oportunamente. A su vez advertimos que esta equivocación por parte del área iba a traer consecuencias para las arcas



H. Concejo Deliberante



municipales lo dijimos el año pasado y esto es lo que ocurrió y también es llamativo que existen varios juicios contra la municipalidad que están en situación de trámite excepto el iniciado por el Sindicato de Trabajadores Municipales que este se estaría cumpliendo la sentencia porque es uno que ya se perdió y los otros juicios sobre apremios, no encontramos las resoluciones que autoricen asesoría legal a iniciarlos a esos juicios, solo hay dos resoluciones en el año 2023 la número 155 y la 483 donde se indican los contribuyentes el concepto adeudado, el monto a reclamar y solo uno de estos contribuyentes figura en el listado de asesoría, el resto de los juicios iniciados se desconoce cuál fueron las causas en ese informe, estamos convencidos como dije que al igual que en el 2022 esta administración nuevamente va a tener que abonar gastos y costas judiciales por las acciones judiciales que van a surgir del año 2023. Por eso insistimos cada vez que presentamos algo en este recinto y evaluamos con algún pedido de comunicación o pedido de informes que esta gestión necesita el área legal y técnica que supervise y que no tengamos que llegar a estas instancias con respecto a los ítems que fui abordando oportunamente. Planilla de personal con respecto a esta no se observa con claridad la cantidad de cargos ocupados a final del ejercicio es uno de los puntos que en la comisión de Hacienda no nos pusimos de acuerdo escuchamos, pero no estamos de acuerdo, según el presupuesto se aprobaron 812 cargos, comparando el decreto 2102/23 con la rendición de cuentas donde se indican cargos al inicio y al fin del ejercicio podemos observar que el decreto al inicio del ejercicio coincide con lo aprobado en el presupuesto, la rendición dice que hay 918 cargos al inicio, si vemos los cargos al final del ejercicio el decreto y la rendición dicen el mismo número 812, pero la realidad es que si se analiza la liquidación de sueldos de diciembre 2023 observamos que hay 799 liquidaciones y se encuentran cuatro personas que tienen doble liquidación, porque en el mes ocuparon dos cargos y hay cinco personas del Concejo Deliberante que no estuvieron el mes completo y hay cuatro personas que se les liquidó vacaciones no gozadas porque se les terminó el contrato o renunciaron. Por lo tanto los cargos ocupados al final del ejercicio para nosotros fueron 786, ni el decreto, ni la rendición expone ese valor, por otro lado desde el año 2022 los anticipos jubilatorios se liquidan en otra planilla donde claramente se observan cuántos son, por lo que no se entiende por qué los incorporan a la cuenta los cargos ocupados al fin del ejercicio y también se observa que hay áreas donde los cargos al final del ejercicio superan a los cargos aprobados al inicio por más que el total de cargos ocupados sea menor al total de cargos presupuestados nuevamente y seguro de lo que afirmamos el Honorable Tribunal de Cuenta va a señalar esta irregularidad otra vez de la misma forma que lo hizo en el año 2022, porque hay una inconsistencia entre la ejecución de la planta personal aprobada y la ocupada. Con respecto al incumplimiento que nosotros observamos de los convenios colectivos de trabajo, en este caso del convenio colectivo de trabajo hacemos hincapié en el articulado número 5 que indica cómo se debe ingresar al municipio y que cita expresamente que por concurso público o por procedimiento de selección y esto no está ocurriendo, por lo menos no lo hemos visto en ningún acto administrativo que convoque a vecinos de nuestro distrito para ingresar como empleado municipal, los métodos que utilizan no están reglados por este convenio, consideramos que hay que dejar de lado el amiguismo y cumplir con el convenio y tampoco se cumple con la ubicación del empleado según su agrupamiento, teniendo en cuenta sus conocimientos, las tareas a realizar y vemos que hay profesionales con título otorgado por autoridades estatales de enseñanza terciaria, puntualmente en este caso que realizan sus funciones específicas de su profesión y no tienen la categoría que corresponde, esto también lo señalamos año tras año, el incumplimiento del artículo número 5 del convenio colectivo de trabajo, no es la primera vez que decimos y también lamentamos que los sindicatos no tomen nota de lo que estamos señalando todos los años. Plan de formación básica para el empleo sabemos que ingresó \$5.358.940, en la rendición de la agencia de desarrollo local lo ejecutado con fondos nacionales fue de \$7.002.096 y observando el decreto 356/24 dice que se aportó con fondos ordinarios \$1.068.600 y por este decreto reclaman ahora \$3.055.960 no sabemos cómo se obtuvo el valor indicado en el decreto. Fondo de financiamiento educativo coinciden vemos con agrado que los gastos imputados a este ítem se expresan como lo dice La Ley, esto también lo veníamos marcando y reclamando en varias oportunidades en otros ejercicios y tanto el departamento ejecutivo como el tribunal de cuenta no lo estaban considerando, ahora en el otoño del 2022 sí fue observado por este honorable tribunal y el departamento ejecutivo ya lo corrigió como digo el año pasado porque ahí había un incumplimiento del artículo 49 de la ley 13000 Perdón 15310 donde los municipios no podían invertir en infraestructura escolar una importe menor al 40% de los ingresos percibidos cuando cuenten con Servicio de Educación formal



H. Concejo Deliberante



municipal de niveles obligatorios por la Dirección General de Cultura y Educación, ahora por qué cito esto, porque no estamos de acuerdo en este caso por lo que dijo recién la concejal relatora de oficialismo que se impute como gasto de infraestructura la obra realizada en la casa Juárez de La Plata bueno dijo que se consultó, yo no sé qué respuesta se obtuvo pero para nosotros no corresponde porque no es una institución educativa como si lo es el Instituto Superior del Sudeste donde ahí sí se pueden imputar los egresos, consideramos que la inversión de casa Juárez tiene que volcarse por otros canales. Con respecto al cumplimiento de metas las áreas que no han cumplimentado con lo presupuestado son la mayoría las mismas que el año anterior, la Dirección de Cultura, eventos culturales y cine, turismo en algunos aspectos, elaboración de hormigón, Dirección de Servicio con respecto al riego, medio ambiente y compostaje, el servicio sanitario especialmente con lo que es el recambio de medidores entre otras después ya daremos más detalles, qué nos sucede con el sistema Rafam, bueno vamos a seguir reclamando el incumplimiento de la resolución 1516 del Honorable Tribunal de Cuentas respecto a que el departamento ejecutivo debe entregar la clave al concejo que habilite en forma permanente y con carácter exclusivo de consulta para que se pueda disponer de toda la información contenida en el sistema, ¿cuáles son los módulos que no hemos tenido el acceso correspondiente? al de crédito inversión y personal y el mismo inconveniente de todos los años, no podemos ver el ejercicio actual y anterior en contaduría y tesorería, esto lo cuestionamos todos los años, nosotros lo hemos charlado con el tribunal de cuenta, inclusive el tribunal de cuenta nos ha consultado donde le hemos informado la situación en que nos encontramos vamos a seguir marcando estas observación aunque el tribunal de cuentas solo pone amonestaciones, porque nosotros para analizar la rendición de cuentas, no sirve que los decretos del ejercicio se publiquen 4 meses después que finalizamos el análisis pero como tampoco no aceptamos que no podamos del año 2016 ver el rafám como se indica en la resolución número 15, presentación de declaraciones juradas otro incumplimiento que venimos marcando en los últimos años que hace referencia a la ordenanza 4.081/08 de los 50 funcionarios del departamento ejecutivos obligados a presentar las declaraciones juradas solo cumplimentaron con esta obligación 27 personas faltan dos secretarios, un secretario privado, un juez de falta, tres delegados, un gerente Vial, un director general, dos directores A, 5 directores B, directores entre otros muchos de ellos de los que señalamos son en forma reiterada año tras año y además en algunos casos los funcionarios reemplazantes de licencias que han existido solo siete de estos últimos fueron los que presentaron su declaración jurada, también en el otoño de 2022 fue observada por el tribunal de cuentas inclusive lo que son licencias. Respecto a la rendición del Honorable Concejo Deliberante podemos decir que los montos presupuestados Perdón fueron cumplidos, que seguimos estando siempre dentro de lo que la Ley Orgánica municipal impone que es un máximo del 2% del presupuesto Total, que nosotros hemos podido cumplimentar nuestras funciones de acuerdo a lo que se ha previsto, que se observe una administración austera que es característica de su presidencia señor presidente, por lo tanto vamos a aprobar la rendición del Honorable Concejo Deliberante del ejercicio 2023. Sueldo de trabajadores municipales ahora haremos un comentario sobre la memoria presentada por el Departamento ejecutivo donde nosotros entendemos que todos los meses perdieron poder adquisitivo, excepto en marzo creo que los números que se citaron recién hablan por sí solo, también con respecto a la mención de 130 % aumento de sueldo más allá del 80% presupuestado versus un 211 % de inflación pero lo vamos a desglosar, siempre todo esto que está acordado con los sindicatos nosotros lo vemos por debajo de la inflación, no hubo un mes que cubriera la canasta total básica y nos gusta hacer siempre un análisis con respecto a años anteriores, y lo vamos a volver a hacer, si tomamos como inicio el básico de diciembre 2011, observamos que durante varios años estos incrementos fueron menores a la inflación, pasó en el 2012 pasó del 2016 al 2021, en el 2023 y también entendemos que está pasando en el curso del 2024 y la mayoría de las gestiones que yo he mencionado son del mismo color político del actual oficialismo, pero el año 2023 a nuestro entender fue catastrófico, es cuanto más se castigó a los trabajadores, si analizamos el básico de categoría 1 con régimen de 48 horas que cobraba en diciembre 2011 y lo actualizamos hoy por inflación en abril del 2024 el básico tendría que ser de 353.000 pesos por eso insistimos que todos los meses fueron perdiendo poder adquisitivo durante el 2023 y nos llama poderosamente la atención, inclusive lo comparamos con las escalas del sector rural y del empleado de comercio y también se viene perdiendo con respecto a ambos rubros, es una diferencia que cada vez se torna más grande entre lo que es el empleado municipal, un empleado rural, un empleado de comercio que eso no era así, inclusive en algún momento el municipal



H. Concejo Deliberante



estaba por encima del trabajador rural, por eso insistimos de que nada sirve si se va a seguir alabando a la acción de los empleados municipales, pero por otro lado se ingresa por amiguismo, se los persigue políticamente y año tras año se le va recortando cada vez más el poder adquisitivo, esto a costa de los plazos fijos, de los abultados plazos fijos que después observamos en el superávit ejercicio tras ejercicio y tampoco queremos que se confunda cuando nos dicen que el municipio es la gran empresa, que nos quieren hacer creer, pero no tiene que pedalear esta empresa la bicicleta financiera con instrumentos de uso excesivo con el argumento de tener una reserva para tiempos peores como siempre se escucha, estos tiempos a nuestro entender ya lo generó el Kirchnerismo y no hicieron mucho para mejorarle la calidad de vida a los municipales como vemos, ahora estamos en recesión y con inflación a la baja, nosotros consideramos el poder ejecutivo tiene aprobado un presupuesto significativo que fue acompañado por el bloque de Juntos, que fondos hay, que algunas ideas de este concejo se han aportado por más que es decisión del ejecutivo, que las negociaciones con los sindicatos las respetamos profundamente porque son un párrafo aparte, pero acá hay una decisión política a tomar, nosotros no somos, tampoco hacemos una diatriba diaria acerca de esta problemática lo trabajamos puntualmente en este momento que es cuando analizamos fríamente los números y cada uno es conocedor de las responsabilidades que les competen, insistimos que el superávit de todas estas últimas rendiciones no sea el costo del sector social más vulnerable de la base piramidal de los sueldos municipales, bien si me autoriza el cuerpo entonces me voy a extender un poquito más y lo finalizo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, entonces pongo a consideración del cuerpo de acuerdo a lo que estipula el Artículo 68 del reglamento interno una solicitud de concejal para extenderse algunos minutos más el uso de la palabra quienes estén por afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado.

SANSO SILVIO: Gracias señor presidente, gracias al cuerpo, vamos a analizar las obras, alguna de las que se inauguraron en el 2023 buffet del hospital la obra se inició el 10/09 del 22, tenía un plazo de 180 días debía finalizar el 9/3 del 23, en marzo del 23 se le otorga una prórroga de 90 días debiendo finalizar el 7 de junio del 2023, en mayo se otorga una adicional de obra con un plazo de 90 días que debía finalizar en agosto del 2023 pero la obra se inauguró el 23 de junio del 2023, nos llama la atención que el adicional se finalizó en 27 días y nos preguntamos si la empresa fue muy eficiente o no se sabe calcular los plazos de obra o este adicional es otra cosa como por ejemplo podría ser redeterminación de precios. Galpón en Barker para la cooperativa de Maderas plásticas, la obra se inició el 15 de mayo del 2022, tenía un plazo de obra de 120 días, debía finalizar el 12 de septiembre de 2022, en septiembre se otorgó una prórroga por 110 días debiendo finalizar el 31 de diciembre del 2022, en enero de 2023 se otorga un adicional con un plazo de 60 días, debiendo finalizar el 19 de abril de 2023, el galpón se inauguró el 3 de mayo del 2023 y la cooperativa comenzó a funcionar el 2 de septiembre del 2023, las famosas ramblas de la avenida Fortabat y Sáenz Peña, esta se inició el 18 de junio del 2022 tenía un plazo de 120 días, debía finalizar el 16 de octubre del 2022 en octubre se le otorgó una prórroga por 120 días más, debía terminar en junio del 2023, en junio se le otorgó una nueva prórroga por otros 120 días, debiendo finalizar en octubre del 2023, por la documentación obtenida nosotros sospechamos que está finalizada en septiembre, vamos siempre a los papeles y se tardó obviamente muchísimo más de un año en realizar esta rambla, esta obra no fue autorizada aún por el Concejo Deliberante, como intervención del espacio público y ya lo hemos señalado oportunamente en este recinto. Cordón cuneta en Ruca Maipue la obra se inició el 23 de febrero del 2023 con un plazo de 180 días, debía finalizar el 22 de agosto del 2023 y para esa fecha estaba finalizada, hay que descorchar acá, cordón cuneta en Barrio Pachán la obra se inició el 24/12 del 2022 con un plazo de obra de 150 días debía terminar en mayo del 2023, ese mes se le otorga un adicional con un plazo de 90 días nuevamente, debía finalizar el 22 de julio del 2023 y también para esa fecha fue finalizada, sala doctor Piza de Barker debió terminar según plazo de licitación en septiembre del 2023, se dieron dos adicionales inaugurándose el 22 de enero del 2024, según el informe solicitado vemos que no se imputó a esta obra el contrato 6/23 relacionado con la instalación eléctrica de dicha sala adjudicado por concurso de precios 22/22 y observando las certificaciones de obra de los adicionales donde uno tenía un plazo de obra de 90 días y el otro un plazo de obra de 120 días, ambos adicionales de obra se realizaron en 14 días, por lo tanto nos preguntamos qué es esto,



H. Concejo Deliberante



evidentemente no era obra, era redeterminación de precio para justificar la demora de la obra, sede Enviación Barker debía terminar segunda licitación en agosto 2023, ese mes se dio un adicional y posteriormente se prorrogó por 150 días el contrato original, debiendo terminar el 31 de diciembre del 2023, vemos por el avance de ejecución del proyecto que la adicional que se otorgó para realizar en el cuarto trimestre no se ejecutó, ya que no se informa avance de obra y se justifica que hubo problemas técnicos, esta sede se inauguró el 15 de marzo del 2024, también por fuera del tiempo establecido 7 meses después, sala de monitoreo de las cámaras de seguridad se inició en diciembre del 2022 tenía que finalizar la construcción en junio del 2023 sabemos que durante el transcurso del año se realizaron concursos de precio y licitaciones para mobiliarios y otros implementos, el monto que observamos en la obra no es el total de gastos, se inauguró el 20 de abril del 2024. Hotel de las Sierras se inició esta etapa el 19 de marzo del 2022 con un plazo de obra de un año, debiendo finalizar en marzo del 2023, se le otorgó un adicional y a ambos contratos se le prorrogaron los plazos por lo que tendría que haber finalizado en julio del 2023, en enero se llama a otra licitación para instalar la pileta climatizada, debiendo haber finalizado en agosto del 2023, se dieron nuevamente adicionales debió finalizar en diciembre del 2023, mirando la ejecución de los proyectos se observa que esta obra no tuvo avances en el último trimestre cuando esta última licitación los adicionales debieron ejecutarse en los últimos dos trimestres, esta obra fue inaugurada el 22 de febrero del 2024 y actualmente estamos analizando en comisión la situación legal de la garantía del inmueble en el juicio que está en marcha. Sum del barrio molino los fondos para realizarlos provienen de un subsidio de la provincia de un poco más de 57 millones de pesos cuyo convenio aprobamos por ordenanza 5754 el 3 de febrero del 2022 a diciembre del 2023 se registró el ingreso del 80% del subsidio contando desde la aprobación del convenio se llama a licitación firmando el contrato con el adjudicatario el 5 de mayo del 2022 con un plazo de obra de un año, debiendo finalizar el 15 de mayo del 2023, en mayo del 2023 se otorga una prórroga de un año y en septiembre del 2023 se otorga un adicional de obra por lo que la obra debía estar finalizada ya a mayo del 2024 y aún no lo está, ahora encontramos que por decreto febrero del 2024 le otorgaron una nueva prórroga hasta agosto del 2024 porque estuvo neutralizada desde el 8 del 11 del 2023 al 7 de febrero del 2024, aquí la argumentación es que faltan entrega de materiales, a diciembre de 2023 tenemos ejecutado el 80,8% del contrato original y el 90,3% del adicional, esta obra a diciembre del 2022 tenía ejecutado el 58 % en 6 meses y en el 2023 solo ejecutó el 23%, fue una de las obras que dicen que todos los trimestres tuvieron problemas operativos por falta de recepción de insumos y analizando las certificaciones de obra informamos que a partir del certificado 12, arrastran un error en los certificados acumulados y certificados de obra total, hoy ya al cumplirse los plazos otorgados esta obra no está terminada y tiene una demora de plazo original de un año. Centro de desarrollo infantil Benito Juárez, los fondos para realizarlos provienen de un convenio con nación que se aprobó por ordenanza 5755 el 3 de febrero del 2022 por un monto de algo más de 42 millones de pesos corregido por ordenanza 5948 del 13 de julio del 2023, donde se adecua el monto al monto de la ejecución de la obra que fue de aproximadamente 39 millones de pesos dejando de ser precio tope, a diciembre del 2023 ingresaron más de 52 millones de pesos contando desde la aprobación del convenio, en junio del 2022 se suscribe el contrato con el adjudicatario de la licitación fijando un plazo de obra de 240 días, debía finalizar el 6 de febrero del 2023, en mayo del 2023 se le otorga una prórroga de 235 días, en octubre se le otorga otra prórroga de 120 días más, debiendo terminar el 29 de febrero del 2024, a diciembre del 2022 se había certificado el 21,3 % de la obra habiendo estado la obra neutralizada 3 meses, en diciembre del 2023 vemos que se neutralizó nuevamente la obra por dos meses, que a partir de la adenda del convenio se pudo redeterminar precios por lo tanto el monto total de la obra se incrementó de nuevo, y hasta la última redeterminación de septiembre 2023 sería de más de 59 millones de pesos, bueno como se observa acá en el informe de ejecución los proyectos dice que se ejecutó el 70 % de lo previsto y que los desvíos también se deben a distintas circunstancias, en este caso a la falta de insumo, todo esto en los cuatro trimestres, entendemos que con estos valores la obra ya tendría que estar ejecutada en un 80%, por supuesto está sin terminar al día de la fecha lleva la demora un plazo original de un año y 4 meses y ahora tenemos conocimiento que por el decreto 561/ 24 de abril 2024 se rescindió los contratos que se tenía con el adjudicatario de esta obra, así que esta obra está totalmente paralizada. Línea de media tensión doble terna, los fondos para realizar la obra provienen de nación y de EDEA cuyos convenios aprobamos por ordenanza 5719 del 28 de octubre del 2021 y que fueron registrados en febrero del 2022, el monto total de la obra es de más de 513



H. Concejo Deliberante



millones de pesos con un plazo de un año con precio tope para nación, y a en diciembre 2023 ingresaron un poco más de 434 millones de pesos desde la firma de los convenios, como los contratos no los maneja la municipalidad desconocemos el inicio de la obra lo que podemos decir que en el año 2022 se ejecutó el 58,6 % del presupuesto y se llegó al 85,8 % en el año 2023, observamos que los fondos comenzaron a ingresar en junio en 2022 lo que indica que entendemos que este ingreso corresponde al pago del primer certificado según indica el convenio, cuando solicitamos información sobre la obra se nos acercó un acta de neutralización a partir del 1 de diciembre del 2023 por dificultades para la adquisición de materiales, es decir que ahí se paralizó la obra, cuando ya ahí tendría que haber estado terminada para el primer semestre del 2023. El decreto que anexan con esta nota que nos acercaron no fue publicado en el boletín oficial que es el decreto 1972/23 con fecha 13 de diciembre del 2023 y lo reclamamos al inicio del análisis, estas dos obras cuyos fondos provienen de nación, como dije del maternal y este fin de año tendrían que haber estado terminadas, se las neutralizó, prórroga de prórroga y no están aún terminadas. Construcción de 35 viviendas acá los fondos son provenientes de provincia, cuyos convenios y adenda hemos aprobado, esta obra está calculada en UVIS que permite actualizar la obra en forma constante, a diciembre de 2023 ingresaron desde la firma del convenio un poco más de 250 millones de pesos, el contrato con el adjudicatario se firmó el 10 de mayo del 2023 y el plazo de obra es de un año, es decir que tiene que estar finalizada esta obra el 14 de mayo del 2024 a más tardar junio por decreto 977/23 de fecha 7/7 del 23, se conoce que la obra que se inició el 10 de mayo del 23 a los 5 días se volvió a neutralizar, a los 28 días se reanuda, por lo que el plazo se prorroga nuevamente por un mes y ahora sí como dije debía finalizar el 5/6 del 2024, la semana que viene, según las certificaciones que el departamento ejecutivo nos entregó, podemos decir que se certificó el 34,6 % de la obra en 7 meses que si lo comparamos con el plan de trabajo presentado podría tener un avance de obra del 39,4%, hasta ahora no hemos encontrado ningún decreto relacionado con la prórroga de este contrato o neutralizaciones de la misma, pero estamos convencidos que por el avance de obra que vemos hoy las viviendas no están terminadas para la semana que viene, bueno acá la culpa no es de Vidal, con esta obra en particular, me voy a detener que la vivienda mucho relato en la primera etapa y en la segunda mucho retraso. Aulas del Centro Regional universitario se firmó el contrato en diciembre del 2023 tenía un plazo de obra de 90 días es lo que se hizo recién alocución a puentes teniendo que finalizar el 14 de marzo del 2024 son con fondo de origen provincial se ejecuta la obra donde a diciembre de 2023 ingresaron ya 18 millones de pesos que son los correspondientes al anticipo de convenio, analizamos la rendición, se ejecutó el 57 por de la obra pero al día de hoy no está no está terminada, tampoco no encontramos ningún decreto que diga que se prorrogó o que se neutralizó la obra, solo sabemos que tampoco se cumplió con el plazo estipulado, y por último vamos a analizar el decreto 2098/2023 donde el departamento ejecutivo dice haber financiado con recursos propios, gastos correspondientes a fondos nacionales o provinciales, nos vamos a detener en dos puntualmente, uno es la modernización del alumbrado de Barker, que es el ítem 17.5.78.00, el convenio aprobado dice que es un subsidio hasta 26.963.650 pesos con 93 centavos, el monto ingresado hasta diciembre del 2023 fue de 24.267.285 con 84 por lo tanto lo que falta ingresar es 2.696.365 con 9 centavos y no la cifra que se indica que es la diferencia entre el contrato 139/23 con la cooperativa de Barker y el monto ingresado, no sabemos cómo lo calculan ahí y la modernización del alumbrado Benito Juárez que es el ítem 17.5.77.00 el convenio aprobado dice que es un subsidio hasta 45.713.904 con 28 centavos el monto ingresado hasta diciembre fue de 41.142.513 con 85 centavos, por lo tanto falta ingresar 4.571.390 con 43 centavos y no la cifra que citan que es la diferencia entre el contrato 137/23 con la cooperativa de Juárez y el monto ingresado, claramente si releen los convenios firmados dicen que es un subsidio hasta ese importe y no más, no se puede reclamar por eso insistimos no sabemos cómo se calcula más monto de lo que fue acordado. Ahora sí voy finalizando no podemos responsabilizar perdón, a la nueva gestión nacional de la paralización o falta de la terminación de obras como se señala continuamente, no, hay que analizar el incumplimiento de los plazos de los contratos firmados por algunos empresarios y por la falta de control ante el incumplimiento de los adjudicatarios aplicando las sanciones que corresponden según los contratos, todas estas obras estamos hablando antes de la asunción de Milei, el estado municipal es quien debe velar por la terminación en tiempo y forma de todo lo que se fue firmando, el estado municipal es quien tiene que controlar las mismas, y también controlar qué materiales se utilizan en esa obra, no es posible que le siga saliendo más plata y más plata y más plata a los contribuyentes, ahora nosotros podemos decir y podemos



H. Concejo Deliberante



ratificar que las obras no las paró la nación, y tampoco las paró la provincia, que son del mismo color político porque siempre el relato es ese, la culpa acá o la tiene Milei o la tiene Macri como la tenía antes o la tiene Vidal, no, si no tenemos una autocrítica de la gestión con lo que pasó con estas obras se van a seguir cometiendo los mismos errores, y atenti que la inflación del año pasado es toda una inflación kirchnerista y eso es lo que llevó estas consecuencias, nosotros no tenemos la menor duda que fue la inflación, ahora acá las argumentaciones cuando ve dado se pararon porque no hay materiales, se neutralizaron por problema de autorización, hay incumplimiento de empresa, etcétera bueno distintas razones que venimos señalando, nunca faltaron fondos, era y esperamos que no siga siendo una práctica en nuestro distrito del manejo de la obra pública, una práctica que la venimos diciendo característica de la gestión, prórroga de prórroga de prórroga de prórroga, total la plata la pone el contribuyente y también insistimos que hay que controlar con más énfasis lo que se está licitando y lo que se está adjudicando y lo que se está contratando en forma directa, insistimos con esto que materiales, qué técnicas se están utilizando, se está cumpliendo con lo pactado porque nos puede pasar que tengamos que ver obras finalizadas que se tienen que volver a hacer o que se tienen que restaurar o que ya se están restaurando, como lo venimos manifestando en el recinto en sesiones anteriores, por todas estas observaciones citadas, por las objeciones a estas obras, por lo citado en nuestro despacho que lo vamos a reiterar incumplimiento del artículo 108 inciso 18 de la Ley Orgánica municipal, incumplimiento del artículo 6 inciso 2 de la Ley Orgánica, incumplimiento municipal del artículo 41 de la Ley Orgánica municipal, convenios que no fueron registrados y ejecutados, incumplimiento del artículo 56 de la Ley Orgánica municipal, incumplimiento de la resolución 1516 del Honorable Tribunal de Cuentas, incumplimiento de la ordenanza número 4081/08, los informes presentados por los recursos humanos que no coinciden con la realidad, el personal ocupado en algunas áreas que es superior al presupuestado y que no son avalados administrativamente, los informes presentados por asesoría legal que no tienen resolución correspondiente, el incumplimiento al contrato colectivo de trabajo y las inconsistencias en el decreto número 2098/2023, son especificaciones que nosotros presentamos con detalle, por la cual no vamos a aprobar la rendición de cuentas del Departamento Ejecutivo y vamos a solicitar que se anexe al expediente, detalles que no expuse acá que van a ayudar seguramente a entender de mejor manera lo que he expresado con respecto a registros, firmas, ordenanzas, actas, decretos, etcétera. Muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias. Bueno, en primera instancia como bloque y para introducirnos en el análisis de la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2023, hicimos una comparación con los números totales informados en el ejercicio 2023 valga la redundancia, respecto a lo informado en el ejercicio 2022, vemos que el resultado del artículo 43 que oportunamente citamos la semana pasada cuando trabajamos este con un proyecto de resolución que elevamos desde nuestro bloque, si bien sigue siendo superávit, este disminuyó considerablemente en 2023 respecto a 2022 y 2021, ya que en este año el superávit es del 6% de los ingresos totales cuando en 2021 y 2022 fue del 12 y del 14 % respectivamente, lo mismo sucedió con el resultado del artículo 44 resultado acumulado, que en 2023 representa el 22 % de los ingresos totales, sin embargo en 2021 como en 2022 ese ratio fue del 27 %, lo que evidencia una disminución porcentual respecto a años anteriores. Otro dato relevante que vemos es que los ingresos totales crecieron el 108 % sin embargo los gastos totales lo hicieron casi el 130 % obviamente, esto se dio entendemos porque en el medio 2023, fue un año electoral donde la gestión se jugaba la continuidad de la conducción del municipio, analizando el gasto por objeto del ejercicio 2023, vemos que se invirtió en personal solo el 30% del total del presupuesto, cuando en la casi la totalidad de los municipios del interior la inversión promedio en personal es del 60 %, para ello vamos a adjuntar a lo largo de la disertación varios documentos que fortalecen nuestro argumento, vamos a adjuntar estados de situación económico-financiera de municipios de la zona, donde se refleja lo que acabo de detallar y se desprende por ejemplo que el municipio de Azul el gasto en personal es del 58%, en Tres Arroyos es del 57%, en Coronel Dorrego es del 61% y en General la Madrid es del 57%. En nuestro informe si a lo invertido en la administración municipal le agregamos el 15% que representa las erogaciones figurativas que se remiten al hospital que son utilizadas para abonar salarios se llega a una inversión total en salarios del 45%, 15 puntos por



H. Concejo Deliberante



debajo de la inversión promedio que referimos sobre los municipios del interior de la provincia que acabo de citar, además si analizamos lo que se presupuestó para el 2023 en las partidas de personal y lo que se terminó gastando también vemos una reducción muy significativa ya que en presupuesto entre las partidas de personal y las derogaciones figurativas que son las que se transfieren al ente para pagar los sueldos representaban el 55 % del total del presupuesto, pero a fin de año el gasto real en personal fue del 45%, esto es casi un 20% menos de participación de los gastos, para pagar los salarios de los trabajadores en el total del gasto del municipio. Si analizamos la tasa de variación interanual respecto al invertido en el año 2022, vemos que el gasto en personal fue el que menos creció ya que el ratio es del 136 % estando por debajo del 138%, que creció el pago de los servicios de la deuda, del 145 % que crecieron las erogaciones figurativas, del 149% que crecieron los bienes de consumo, del 184% que crecieron las transferencias, subsidios y del 670 % reitero 670% que crecieron los bienes de uso, en los bienes de uso entendemos que se reflejan las inversiones en obra y la compra de vehículos y maquinarias. Bueno nosotros realizamos algunas tablas como para observar, nosotros observamos que si uno analiza el superávit del 2023 respecto del 2022, el gasto en personal en el 2022 fue de 1.140.000 y en 2023 de 2.695.000, sin embargo el superávit de 2022 fue de 1212 millones y en el 2023 de 2021 millones lo que indica que tanto en el año 2022 como en el 2023, el gasto en personal representa digamos un porcentaje eh parecido al que el municipio tiene como superávit no, en 2022 digamos reservó en los plazos fijos y en cuentas bancarias más de lo que gastó en personal y en 2023 ese número es del 75%, es decir que de lo que quedó como superávit el 75 % de eso es lo que se invirtió en personal. Bueno con respecto a la transferencias de recursos por parte del gobierno de la provincia podemos expresar que lo que está informado en la rendición de cuentas, a su vez no se corresponde con lo que dice que envió a Benito Juárez el gobierno provincial, según lo detallado en la página web del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires, en el estado de ejecución de recursos podemos observar a fojas 59 que se manifiesta que la suma que se percibió por coparticipación de impuestos, en virtud de la ley 10.559, es de poco más de 3.946 millones y lo informado por el Ministerio de economía es de poco más de 3,955 millones con lo cual encontramos una diferencia entre lo que expone el Ministerio de Economía que envió por coparticipación y lo que aparece en la rendición de cuentas del departamento ejecutivo hay una diferencia de más de 8 millones de pesos, con respecto a lo informado en la presente rendición, se desprende que en lo referente a los recursos por tasas municipales, este gobierno durante el ejercicio 2023 ha tenido una recaudación de los mismos que bueno nosotros por ahí analizamos como mala y ejemplo de esto que sostenemos, vamos a citar algunos datos que surgen del estado de ejecución de recursos, respecto al impuesto automotor transferido que consta a foja 59 figura un monto total devengado de 77,1 millones y un monto percibido de 31,9 millones, dejando en evidencia un muy bajo índice de cobrabilidad ya que lo recaudado es de solo un 41 %. En la tasa por servicios sanitarios valuación fiscal terrenos a foja 61, figura un monto total devengado de 20,3 millones y un monto percibido de 4,5 millones reflejando un pésimo porcentaje de cobrabilidad, ya que lo recaudado es de solo un 22% del total facturado, en la tasa por servicios sanitarios medidos también a foja 61 figura un monto total devengado de 143,1 millones y un monto percibido de 62,4 millones, reflejando un muy mal porcentaje de cobrabilidad es de solo un 44 % del total facturado, que en lo que hace a la tasa por alumbrado barrido y conservación de la vía pública a fojas 60 figura un monto total devengado de 231,1 millones y un monto percibido de 153,8 millones dejando en evidencia un muy bajo índice de cobrabilidad, ya que lo recaudado alcanza el 67 % de lo facturado. Acá hay que tener en cuenta que esta tasa el año pasado se percibió en su totalidad junto a las facturas de energía eléctrica emitidas por las cooperativas eléctricas de Juárez y de servicios públicos de Barker, con lo cual habría que ver si es que no se percibió más que lo informado, o bien puede existir alguna demora en el envío de los fondos por parte de las cooperativas que actúan como agentes de percepción de estas tasas. Cuando estuvimos tratando en este recinto la ordenanza impositiva, nosotros hablando con el director de recaudación, consultamos respecto de cual era el porcentaje que recaudaba en relación a la tasa por alumbrado, barrido y conservación, y en respuesta a ello confirmo que era de un 100% ya que la tasa venía incluida en las boletas de luz. En la tasa Vial, bueno así que por lo tanto este 67 % o bien falta o bien como como decía recién, si existe alguna demora en el envío de los fondos por parte de las cooperativas. En la tasa Vial también encontramos irregularidades en la información que se encuentra a foja 60 donde vemos que no se corresponde el monto emitido y el percibido entre los fondos que son de libre disponibilidad y los que son afectados, esto no debería ser así ya



H. Concejo Deliberante



que se cobra todo en la misma factura de la tasa Vial, vemos que en la tasa vial de libre disponibilidad se informa un monto total devengado de 229,4 millones y un monto percibido de 214 millones, que representan un porcentaje de cobrabilidad del 93% de lo facturado, sin embargo en la tasa vial afectada para transporte, se informa un monto total devengado de 32,1 millones y un monto percibido de igual monto, valga la redundancia que representa un 100% de cobrabilidad sobre lo facturado, ya acá tenemos un 7% de diferencia respecto a la cobrabilidad, en la tasa Vial afectada para lucha contra las plagas, se informa un monto devengado de 13 millones y un monto percibido de 11,5 millones lo que representa un 89% de cobrabilidad sobre lo facturado, en la tasa vial afectada para la comisión vial se informa un monto total devengado de 610 millones y un monto percibido de poco más de 499 millones lo que representa un 82% de cobrabilidad sobre lo facturado, de esto que acabo de detallar se desprende que no coincide ningún porcentaje de cobrabilidad, cuando debería ser el mismo porcentaje para todos los ítems de recaudación de la tasa Vial ya que como expresé anteriormente se cobra todo en la misma factura, si en la misma factura todos estos detalles se desagregan pero se cobran unificados de forma unificada cómo el ejecutivo nos puede mandar en la rendición de cuentas porcentajes diferentes de recaudación de la misma, por lo que la Secretaría de Hacienda y la dirección de recaudación, deberán justificar estas, deberían justificar estas diferencias que son sustanciales referidas a la recaudación de la tasa más importante que percibe la administración municipal, en caso de estar bien el porcentaje de cobrabilidad, la tasa vial de libre disponibilidad el ejecutivo municipal le deberá remitir a la comisión vial la diferencia de ingresos ya que solo demostró un 82 % de cobrabilidad de la tasa afectada a la comisión vial cuando lo percibido por tasa vial de libre disponibilidad según lo que se refleja en el estado de ejecución de recursos es del 93% es decir que tenemos acá una diferencia que es más de un 10% de recaudación, que representarían 50 millones que el ejecutivo no le remitió a la comisión vial, incumpliendo lo normado en la ordenanza 3307/2022. Otro tema que tenemos que citar respecto a estas diferencias, es la gran distancia que hay, de más de 56 millones en lo recaudado por control de marcas y señales si comparamos lo informado en el estado de ejecución de recursos a foja 61 donde figura un monto percibido de 145.035.605 con lo detallado por el secretario de hacienda que asciende este monto a 201.325, en respuesta al pedido de nuestro bloque, respecto a la solicitud de información detallada sobre la nueva metodología de cálculo de los valores de esta tasa, los cuales variaron mensualmente en virtud de lo dispuesto en la ordenanza impositiva vigente para el ejercicio 2023, esto qué significa, nosotros oportunamente le pedimos al departamento ejecutivo cuando aún todavía nos faltaba analizar varias órdenes de pago y por eso muchas consultas las hicimos a posteriori de la reunión de comisión elevamos una nota pidiendo el detalle de liquidación de guías correspondiente al ejercicio 2023, bueno el detalle era más de media resma, donde está el número de comprobante, el concepto, el periodo y el monto, pero al final de todo este detalle encontramos que el total general la nota está firmada por el secretario de hacienda, el total general recaudado por marcas y señales control de marcas y señales es de 201.325, bueno tenemos una distancia de 56 millones respecto a lo que aparece en la rendición de cuentas en el informe para para analizar, toda esta documentación la vamos a adjuntar al final de nuestra exposición, otro tema que observamos en el estado de ejecución de recursos que también nos llamó mucho la atención, es que en la foja 62 la partida 12 2 19 00 de recupero por accidentes laborales art, tenía presupuestado percibir 1.900.000 y sin embargo percibió 0 pesos así está informado 0 pesos, aquí es donde en esta partidas donde se reflejan los fondos que la art le deposita al municipio por los salarios de los trabajadores que están de licencia por accidentes laborales, averiguamos por distintos medios y nos informaron que hubo en el transcurso de 2023 varios accidentes laborales con licencias prolongadas, con lo cual la art debería haber depositado el costo de los salarios de esos trabajadores acá, bueno nos preguntamos qué pasó si la art no depositó, si no se hicieron las gestiones para que lo haga, si no se presentó la documentación necesaria para que la art deposite los fondos correspondientes, de cualquier manera, sea la respuesta que sea nos indica que ha existido una ineficiencia en las gestiones que se hicieron desde el área de personal, porque no puede ser que no haya ingresado un solo peso en este concepto, por otra parte es importante detallar de qué manera perdón, variaron los programas respecto a lo que se presupuestó y a lo que efectivamente se gastó, podemos destacar en primer lugar que el intendente lo que corresponde al área de intendencia había presupuestado un total de más de 900 millones, 925 millones pero terminó ejecutando un 34 % más 1241 millones aproximadamente, sin embargo dentro de las áreas que responden a la intendencia no hubo un incremento parejo de dicho 34 %, sino que por el contrario varias delegaciones por



H. Concejo Deliberante



ejemplo gastaron menos que lo presupuestado o se les invirtió menos que lo presupuestado, es el caso de desarrollo social de Barker que ejecutó un 11 % menos y de la delegación de Estación López que gastó un 5% menos esto en un contexto inflacionario, la secretaría de desarrollo social en cambio tenía presupuestado algo más de 445 millones y terminó ejecutando 583 millones, un 31 % más respecto a su presupuesto pero en comparación al aumento del monto destinado a intendencia representa un 46,9 % menos, y la secretaría más beneficiada cuando uno analiza esta distribución que se ha hecho de los recursos, resultó ser la de infraestructura viviendas y servicios públicos que tuvieron un aumento significativo del 82 % entre lo que presupuestó y lo que efectivamente gastó, valor muy superior respecto de otras áreas, como salud con un 38 % más, o la comisión vial rural con un 25% más, a su vez dentro de dicha secretaría lo que más creció fue el porcentaje del gasto destinado a obras públicas que ascendió a más del 153% respecto de lo que había presupuestado, cabe destacar que incluso en el presupuesto que se había estipulado para el año 2023 se había hecho un cálculo y se había incorporado el análisis de inflación que se iba a percibir durante 2023, si bien quedó por debajo bueno la diferencia que hay entre las secretarías y cómo se reasignaron esos recursos es amplia, bueno infraestructura, vivienda y servicios públicos superó ampliamente cualquier otra área, mientras obras públicas tuvo a disposición un 153% más de lo presupuesto por ejemplo la dirección de juventud percibió un 84 % menos, tenía presupuestado 5.400.000 y en todo el año se invirtió 892.000 pesos, desarrollo social de Barker percibió un 11 % menos, el plan nacer un 55% menos, la administración y conducción superior de seguridad un 30% menos, servicio local también percibió un 1% menos y otras áreas en comparación a obras públicas recibieron un diferencial entre lo presupuestado y lo ejecutado muy bajo, como es el caso del mantenimiento y reparación de caminos municipales con un 20%, el instituto superior del sudeste con un 11 % más, la dirección de cultura con un 20% más o la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de barker con un 14 % más, dentro de la documentación que tenemos para adjuntar también tenemos la tabla donde realizamos el análisis de los programas y la ejecución de los mismos, hay programas que perdieron participación porcentual comparando lo que representaban del total del presupuesto respecto a lo que efectivamente se gastó, de esta manera en personal tenía presupuestado afectar el 37% del presupuesto sin embargo ejecutaron el 30% de los recursos, es decir se presupuestaron algo más de 2.458 millones y se gastaron 2.695 millones como creció un 34% lo que se ejecutó respecto del presupuesto, entonces se infiere que la partida afectada a personal y pagos de sueldos disminuyó 7 puntos sobre el total, es decir del presupuesto original como este presupuesto se amplió, bueno cuánto representa la partida destinada al pago de personal representaba un 37 % y a pesar de que se amplió el presupuesto esto disminuyó a un 30%, los bienes de consumo se mantuvieron a diferencia de los bienes de uso que pasaron de representar un 99% del total presupuestado a un 16 del ejecutado quizás los siete puntos que le faltaron a personal se los destinaron a obras públicas lo que traducido significa que se gastaron 774 millones más lo que representa un 126 % que lo que estaba establecido gastar en concepto de bienes de uso, esto también lo podemos observar en relación a cómo fue variando la disponibilidad de las partidas de acuerdo a la etapa del año, dividimos para analizar la ejecución de gastos en los dos semestres del 2023 y descubrimos que en el primer semestre del primero de enero hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, en transferencias de ayudas sociales a personas el monto fue de 21 millones, en cambio del primero de julio hasta el 31 de diciembre, esto aumentó significativamente hasta llegar a 74 millones, más del triple de lo que se gastó en el primer semestre, cabe destacar que el segundo semestre correspondía también a una etapa de campaña electoral, este comportamiento también se observa respecto a las transferencias a empresas privadas que pasaron en el primer semestre de ser 2100 millones perdón 2.100.000 a 32.100.000 en el segundo y en publicidad donde se destaca un salto reitero, en publicidad, donde se destaca un salto de 3.500.000 en los primeros 6 meses a 8.500.000 en la segunda parte del año, reitero coincidente con la campaña electoral, con los viáticos pasa algo similar de 3 millones entre enero y junio de 2023 pasa a 50 millones entre julio y diciembre, de 3 millones en el primer semestre pasa a 50 millones entre julio y diciembre de viáticos, también lo pudimos observar en las transferencias a instituciones de enseñanza que pasaron de percibir en el primer semestre 48 millones a más de 157 millones en el segundo semestre, el triple en el segundo semestre respecto al primero, cuando observamos la tabla de subsidios entregados a instituciones educativas al 31 de diciembre de 2023 que también la vamos a adjuntar para que considere y tenga en consideración el tribunal de cuentas, podemos observar con claridad esta situación reflejada en los meses donde se concentra la entrega de los mismos,



H. Concejo Deliberante



que tiene que ver con lo que estamos argumentando, de enero a junio lo disgregamos junio fueron entregados un total de 16 subsidios a instituciones educativas que ascendieron a un monto de 10 millones aproximadamente, en cambio de julio y hasta octubre se entregaron más de 34 subsidios, en 6 meses se entregaron menos de la mitad de los subsidios que se entregaron de julio a octubre por un valor que supera los 36 millones, un valor que triplica la inversión realizada en la primera parte del año, mientras pasadas las elecciones se entregaron 10 subsidios más por un monto de 4 millones, esto claro está que tiene relación con el artículo 64 quater del código electoral, sobre publicidad de los actos de gobierno porque buscando cuándo se habían entregados esos subsidios, encontramos que hay tres subsidios, dos correspondientes al día 21 de julio y uno al 28 de julio, subsidios que reitero solamente estoy hablando de los que se entregaron a instituciones educativas, que violan la normativa del artículo 64 quater sobre la publicidad de los actos de gobierno donde se queda expresamente citado que no se puede captar el sufragio a favor de ninguno de los candidatos y que queda prohibido dentro de perdón durante los 25 días anteriores a la fecha fijada de las elecciones en lanzamiento, en promoción y en general la realización de cualquier acto de gobierno que pueda promover la captación del sufragio, así que bueno vamos a adjuntar toda esta información y también le vamos a pedir al tribunal de cuentas que se expida sobre esta irregularidad, en el caso de los clubes también se observa una notable diferencia entre lo percibido por cada uno de ellos a lo largo del 2023 y también los periodos en los que los clubes recibieron estos subsidios es así que encontramos que clubes como el club argentino, loma negra, juarense y alumni que tienen distintas disciplinas deportivas, agrupamos estos cuatro no para hacer el total percibieron un total entre todos ellos de 3.212.000 pesos, estos clubes sostienen y promueven el deporte y la salud en alrededor de 800 niños, jóvenes y adolescentes de nuestras ciudades mientras por otro lado la filial Norberto Alonso en plena campaña percibió un monto de 4.500.000 es decir, la filial de la peña de river percibió más que cuatro clubes juntos durante todo el 2023 y lo hizo en un contexto de campaña, estas diferencias reflejan un direccionamiento de los recursos que no contemplan una política deportiva clara y equitativa, realizamos también algunas observaciones respecto de la memoria del ejecutivo, por ejemplo aumenta el gasto en personal considerando tanto la administración central como así también el ente descentralizado, esto da un total de 3882 millones y un 53% del gasto de libre aunque disponibilidad en el municipio al que corresponde esta rendición de cuentas y por ende también la memoria del ejecutivo corresponden 2695 millones que representan un 30% del lo efectivamente ejecutado, por otro lado también observamos que respecto bueno voy a ir a la memoria del ejecutivo ya que la acabo de nombrar dentro de la memoria del ejecutivo también encontramos que en varias oportunidades se habla de lo que se va a realizar, bueno no corresponde porque esto tiene que hacer tiene que ser un reflejo por eso se llama memoria del departamento ejecutivo, respecto de lo que ya se realizó y no de lo que se va a realizar como consta no sé en foja 1242 se realizará un registro de la demanda habitacional para poder definir cuáles son las principales necesidades de las familias, bueno nosotros entendemos que hay varios párrafos que no corresponde a la memoria, porque está hablando de acciones a futuro y también en particular notamos datos que no corresponden tampoco al ejercicio 2023, sino que son la sumatoria de las acciones realizadas por el ejecutivo a lo largo de la gestión, no sé si de los últimos 12 años si se contemplan los seis anteriores o no, pero pongo el ejemplo de la pavimentación con más de 330 cuadras en el partido, repartidas 247 en ciudad cabecera y 84 en Barker y Villa Cacique. Bueno claramente esto no corresponde al ejercicio 2023 **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** vaya redondeando porque ya cumplió el tiempo a los 25 minutos. Comenzó su alocución a las 20:49 y son las 21:16. **LOGUERCIO VICTORIANA:** le puedo solicitar por favor extender un poco el tiempo. **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** el cuerpo lo tiene que autorizar como hicimos con el concejal Sanso, lo que sí le pido que se extienda más o menos el tiempo del concejal no más de 10 minutos, perfecto bueno espere que para poner en consideración faltan concejales, hay una solicitud de la concejal Loguercio de extenderse algunos minutos más en su alocución la pongo en consideración del cuerpo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, queda autorizado. **LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias bueno voy a tratar de redondear lo que me queda entonces, bueno nosotros también pedimos el acceso a las órdenes de pago oportunamente, y observamos por ejemplo que respecto a los proveedores del municipio encontramos varias compras directas a familiares de funcionarios políticos, por ejemplo en el caso del proveedor 2068 se efectuaron un total de 138 compras que disponen de las órdenes de pago correspondientes, ascendiendo el monto total a aproximadamente 7 millones, este proveedor



H. Concejo Deliberante



asimismo es militante político y si lo comparamos con otro proveedor del mismo rubro, proveedor 1755 es casi tres veces superior el gasto que se realiza, ya que en el segundo caso se realizaron solamente 41 compras por poco más de 2 millones. También observamos que en el caso del proveedor 204 se realizaron 161 compras directas por un monto total de más de 13 millones, en ambos casos los proveedores beneficiados por este tipo perdón tipo de compras directas, son familiares de funcionarios políticos, también queríamos enfatizar en que para realizar este análisis para la rendición de cuentas y el movimiento de los recursos municipales, nosotros desde que ingresamos solicitamos acceso a información ya sea a través del sistema RAFAM, como mediante notas al departamento ejecutivo, vamos también a adjuntar todas las notas que hemos elevado y las respuestas, pudimos Ingresar a ver las órdenes de pago a partir del 18 de abril y también a medida que fuimos avanzando en el análisis nos surgieron las necesidades de hacer consultas, que reitero, oportunamente no las hicimos en comisión, porque hasta el momento no nos habían surgido y estábamos en pleno análisis de la documentación, pedimos información sobre las liquidaciones y pagos realizados por MSU, las declaraciones juradas y pagos efectuados en concepto de tasas por derecho de explotación de canteras, el detalle de conceptos incluidos en ingresos varios de la ejecución de recursos, lo realizamos con una nota escrita el día 17 de mayo que si bien estaba cerca de la fecha en la cual hacíamos la rendición de cuentas, sabemos que es información que el departamento ejecutivo puede brindar de manera inmediata, sin embargo tardó 7 días y nos entregó esta información el mismo día que debíamos despachar la rendición de cuentas, el 24 de mayo de 2024. Y con respecto a RAFAM bueno vamos a apoyar lo que el bloque de Juntos, también expuso nosotros tuvimos acceso recién los primeros días de abril de este año al ejercicio 2023, teníamos acceso al ejercicio vencido 2022, pero una vez que se ejecutó el acceso al 2023, perdimos el acceso al 2022, y además el acceso a dicha plataforma no es completo, no tenemos acceso a los módulos de contrataciones, personal, ingresos públicos ni tesorería y el acceso al módulo de contaduría es limitado, teniendo menos pestañas disponibles y no pudiendo acceder por ejemplo el detalle de las órdenes de compra entre otros, esto incumple lo dispuesto por el artículo segundo de la resolución 4491 con las modificaciones introducidas por la resolución 151 del Honorable Tribunal de Cuentas, a pesar de esto analizamos algunas órdenes de pago que en el despacho pudo observar que detallamos donde no aparecen tal como correspondiera la firma del secretario de Hacienda citamos varias órdenes de pago 520, 264, 270, 659, 1016 son varias y vamos a adjuntar también las copias de las órdenes que tenemos al respecto, a su vez en la orden de pago 19006 que no tiene la firma del secretario de Hacienda tampoco tiene la firma del intendente y en su lugar esto está reemplazado por el sello de la intendente interina María Teresa Ricci pero sin la firma, también vamos a adjuntarlo y por ejemplo la orden de pago 258 había otra más pero la imagen no salió bien y no la pudimos adjuntar no tiene la firma del secretario de Hacienda ni la del intendente municipal, es un muestreo que denota que ahí hay un incumplimiento por parte del secretario de Hacienda y en eso en ese caso citado particular por parte del intendente ya que no están avaladas con sus firmas muchos de los egresos de fondos públicos, también en las órdenes de pago observamos incumplimiento de formalidades, enmiendas, correcciones hechas con liquid paper, no están completas las fechas y por ende no se puede realizar una trazabilidad, se puede observar además la repetición en errores administrativos y lo que argumenté anteriormente la concentración del gasto en meses electorales. Por último para cerrar respecto a la rendición del fondo educativo observamos que hay un incumplimiento y acá me permito corregir actualmente es el artículo 40 de la ley 15.394 que rige para este año ya no es el Artículo 49 de la ley 15310, que determina que se debe invertir obligatoriamente como mínimo el 40% de este fondo educativo en infraestructura escolar para la mejora de los establecimientos educativos, esto ya bueno se puede observar en la foja 1238 en la memoria del ejecutivo donde se observa la utilización del fondo y es algo que ya ha sido observado por el Honorable Tribunal de Cuentas, sin embargo se vuelve a ejecutar de igual manera que en el 2022, el 40% en infraestructura debería haber sido más de 109 millones y sin embargo fue de 39 millones, porque del total recibido del fondo se deducen los gastos en el servicio de transporte y en el Instituto Superior del Sudeste, sin embargo tal como consta en la ley no corresponde en ninguno de los dos ítems a educación formal municipal obligatoria, por ende bueno destacar esto no, el porcentaje el 40% de infraestructura escolar debería ser 109 millones aproximadamente y no 39 millones como consta en la memoria del ejecutivo. Por estas observaciones y porque consideramos importante también afirmar que con las necesidades que se ven hoy en nuestra comunidad el municipio no puede tener un superávit de más de 2.000 millones



H. Concejo Deliberante



de pesos como se ve reflejado en esta rendición de cuentas y que tiene que ver con como oportunamente también leí el artículo en la última sesión, una voluntad política, entendemos que es una suma de gran magnitud que se debería haber invertido en gran parte a atender las necesidades socioeconómicas de la gente de nuestro distrito y promover su desarrollo y crecimiento personal y económico, por todo lo que detallamos el bloque de Juárez renace aconseja a este honorable cuerpo desaprobar la rendición de cuentas de la municipalidad de Benito Juárez ejercicio 2023. Gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias muy bien muchas gracias concejal algún otro concejal va a hacer uso de la palabra sí, tiene la palabra el concejal Balmaceda.

BALMACEDA FRANCO: Gracias señor presidente. Bueno yo voy a anexar a lo que mi compañera de bloque acaba de redactar, justamente, que son los gastos de Barker y Villa Cacique. Primero voy a detallar lo que efectivamente se gastó en los programas presupuestarios relacionados a Barker y Villa Cacique, que se desprenden de la información contenida en la rendición de cuentas del ejercicio 2023. En la sede de Delegación se gastaron 57 millones, servicios públicos 164 millones, Desarrollo Social 18 millones, cultura y deporte 28 millones, turismo 95 millones, presupuesto participativo 11 millones, presupuesto participativo del 2022 58 millones, presupuesto participativo del 2023 18 millones, reforma unidad sanitaria Barker 28 millones, hotel Barker 118 millones, sede envión Barker 12 millones, ampliación cloacas Barker Villa Cacique 10 millones, planta de tratamiento de Barker 41 millones, hogar de ancianos Barker 51 millones, jardín maternal Barker 35 millones, sala de atención primaria 178 millones, HCD 13 millones, y proporción de la administración general 110 millones. Ahora vamos a analizar la relación entre los recursos que corresponderían invertir en Barker y Villa Cacique, en virtud del análisis de factibilidad económica financiera, realizado por la comisión Pro Nuevo Municipio de Barker y sus villas, en el gasto efectivamente realizado, el referido informe de la comisión adjunta en varios proyectos de ley de creación del Nuevo Municipio de Barker y sus Villas, estiman la recaudación del Nuevo Municipio en un 19 %, de lo percibido por el municipio de Benito Juárez, ahora bien, si los recursos totales percibidos por la administración municipal en el 2023, le aplicamos el 19 que debería destinarse a Barker y Villa Cacique, concluimos que esa suma sería de 1700 millones aproximadamente, por otro lado, los gastos invertidos en programas presupuestarios con incidencia directa e indirecta de manera proporcional, por supuesto en Barker y Villa Cacique que según lo detallado fueron de 1557, 1054 millones, ahora si vemos que esto los gastos que se hicieron, más lo que realmente le correspondería a Barker y sus Villas, esto significa que solo se gastó el 60% de lo que correspondería para Barker y Villa, esto significa que la administración municipal central se quedó con 700 millones que le correspondían invertir en los vecinos de Barker y Villa Cacique, ahora vamos a detallar un poco más también lo ejecutado en los programas que reflejan gastos en Barker y Villa Cacique, podemos decir que en la suma de todos ellos se habían presupuestado gastar 309 millones y se terminaron invirtiendo 360 millones, lo que representa solo un 16% más de lo presupuestado, mucho menos de lo que creció el gasto en todo el presupuesto municipal, que lo hizo con un 38% respecto al presupuesto original, es decir que el gasto en Barker y Villa Cacique creció menos de la mitad, de lo que creció en el gasto en todo el presupuesto municipal, si comparamos la ejecución presupuestaria original, particularmente tenemos que resaltar que el programa de planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Barker, gastó solo un 14% más, que el presupuesto original del 2023, cuando la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Juárez gastó un 50% más de lo presupuestado, pero lo más destacable fue lo que se gastó en el programa de desarrollo social en Barker, teniendo un presupuesto de 20 millones y termino gastando solo 18 millones es decir 2 millones menos, esto es un 10% menos de lo presupuestado. Nuestra gran pregunta y duda es si realmente no hubo demanda social en Barker, o no hay necesidades directamente en Barker, la Secretaría de Desarrollo Social, en su conjunto terminó gastando un 31% más de lo presupuestado, pero en Barker y Villa gastó menos de lo presupuestado, ahora vamos a ir a un tema también muy recurrente e importante para la comunidad de Barker y Villa Cacique, que es la recaudación de entradas en la fiesta de la frambuesa 2023, otro tema a resaltar a este, con el que no estamos de acuerdo y planteamos las dudas que surgen y sobre las cuales vamos a pedir al tribunal de cuentas que analice e investigue, en el folio 62 en el estado de ejecución de recursos se encuentra reflejado el ingreso por la venta de entradas en la fiesta provincial de la frambuesa en la partida 12



H. Concejo Deliberante



217 00, en la cual se expresa que se percibieron 19 millones, sin embargo en el informe de disculpen, en el informe que el ejecutivo municipal entregó el año pasado a las instituciones organizadoras de la fiesta, informaron ingresos por un poco más de 12 millones y en virtud a estos ingresos, los gastos realizados transferidos a las instituciones correspondientes, dónde está esa diferencia que debería entregar las instituciones participativas de la organización de la fiesta de la frambuesa, podemos citar más cosas, que hemos encontrado en el expediente de rendiciones de cuentas, pero creemos que citando estos datos que son más que relevantes, sobran argumentos para desaprobado la ejecución de los gastos y la percepción de los recursos por parte de la municipalidad de Benito Juárez del ejercicio 2023, por todo esto reafirmamos una vez más que Barker y Villa Cacique, debe ser un nuevo municipio, ya que la mayor cercanía a los vecinos, por parte de la gestión de gobierno resulta en una mejor prestación de servicios, atención de demandas, calidad institucional y por ende calidad de vida para los vecinos y la comarca y sus Villas, sin más nada que agregar. Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal, otro concejal va a hacer uso de la palabra, bien vamos a poner entonces, si tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: Gracias Señor Presidente, hoy es, creo que uno de los días más relevantes dentro de este cuerpo, sin duda, más allá de todas las cuestiones técnicas que se han planteado y que podemos seguir planteando, se hace una lectura también no, de los recursos que tienen que muchas veces se plasma más en lo en la las cuestiones económicas, lo ideológico que en lo que se ve en lo discursivo no, muchas veces, discursos muy progresistas y que hablan de Justicia social y eso no se ve reflejado en los presupuestos, entonces uno ha aprendido con el tiempo, que la mejor lectura ideológica y que tiene que ver con con muchas veces, donde nos nos posicionamos, tiene que ver con la distribución de los recursos, nosotros en este tiempo que tuvimos quizás breve, quizás faltó más tiempo, por algunos impedimento que ya comenté mi compañera de bloque, también observamos cuestiones macros pero también micros, que son las que se ven reflejadas en la en la cotidiana no, que son muchas veces la la que nos plantean los vecinos, o algún comerciante, y que tiene que ver con la distribución de los recursos, miremos hemos tenido la posibilidad de acceder quizá fuera de tiempo, somos un cuerpo que quizás no somos ni siete concejales, ni la cantidad, sino hubiésemos todavía accedido a mucha más información por tiempos por por la tarea, que nos tenemos asignado pero estoy realmente orgulloso de mis compañeros de banca, de todo el equipo de Juárez Renace, que ha trabajado responsablemente, elaborando y argumentando por qué no acompañamos, no se trata de una cuestión caprichosa, ni una cuestión de desinformación, de decir no, por decir, si no porque hemos evaluado un montón de cuestiones que también tienen que ver con lo micro, que decíamos no, hemos encontrado en muchos, en muchas órdenes de pago, incluso algunas irregularidades que nos asombran, hemos visto por ejemplo presupuestos en cuestiones que tienen que ver con arreglos menores quizás, y por cumplir algunas formalidades y yo digo que quizás hay algunos que deben facturar por presupuestadores porque hemos visto presupuestos casi de manera simultánea, mismos presupuestos, acompañando otros presupuestos, y aquí que no están la firma de quienes tiene ese talonario de presupuesto nunca firman, pero hay talonarios que parece que están a disposición para cumplimentar algunos requerimientos, y nunca ganan un presupuesto, también vemos después voy a enumerar y voy a dejar el detalle también de qué órdenes me refiero por para no hablar en el aire, vemos presupuestos por ejemplo que tienen que ver con la construcción y presupuesta gente que en su inscripción ante la afip figuran como docentes pero eh presupuestan como constructores, es medio incompatible no, estar inscripto como docente y presentar presupuestos como como constructores, después también vemos en Barker, podemos enumerar eh los mismos presupuestos que veíamos acá, se mudaban a Barker también a presupuestar y casualmente con esto que hablamos no, del direccionamiento del recurso, yo no sé si en Barker no hay albañiles, tiro un ejemplo, pongo, hay un solo proveedor en algunas veces, porque voy a tirar una, en la fiesta provincial de la frambuesa para enterrar un caño y poner algunas canillas, hay una nota del director de compras diciendo que es el único que reúne las condiciones, el único proveedor que reúne las condiciones para hacer este trabajo, no estamos hablando de poner un satélite en órbita eh, hay que enterrar una canilla y un caño, bueno claramente esto yo no lo creo, miremos que hay gente que tiene capacidad para un montón de cosas en Barker eh, entonces cuando empezamos a mirar esto que es lo micro, también tiene que ver con la cuestión de por qué vamos



H. Concejo Deliberante



a desaprobar, porque muchas veces hablamos de las cuestiones macro no, porcentaje altísimo elevadísimo, millones, 90 millones 900, ahí en lo micro es donde vemos realmente cuestiones que no compartimos y que son las que vemos reflejada en la vida diaria, sabemos que todos los municipios tienen un tope a la hora de hacer una compra directa, pero la mejor forma y la más equitativa podría ser, por ejemplo, juntar en vez de hacer compras directas, por ejemplo, en cuestiones de alimentos no, habría que ver qué tiempos de vencimiento pueden tener alimento, puedo poner ese ejemplo, como otros tantos, pero vemos que se reparten, se llega justo al tope de la compra directa, y se le compra al mismo, y se le compra al mismo, y se le compra al mismo, eso también es una forma de direccionar, que lo permite la ley, lo permite, pero también hay una cuestión ética ahí y de justicia social también, y de equidad, que tiene que ver con tratar de distribuir los recursos en todos los comerciantes de nuestra localidad, muchas veces leyendo no, vemos incluso ejemplos de algún emprendedor que factura el padre, los dos hijos, el socio, cinco o seis facturaciones en un mismo emprendimiento, y vemos tantos otros emprendedores que no tienen ni siquiera la posibilidad de acceder a también ser parte por lo menos de la distribución del recurso, que tienen el municipio, también es un poco retribuir a esos emprendedores que también pagan impuestos, seguramente van a salir a decir que necesitan alguna formalidad, hay que salir a buscarlos y hay que acompañarlos para que puedan crecer, y que los recursos no caigan solamente en algunos privilegiados por llamarlo de alguna manera, porque eso es recurrente no sé, por mirarlo de alguna manera, parece que hay una sola persona que vende producto de limpieza, que factura 200 veces más que cualquier proveedor, parece que hay una sola, bueno hay un montón de cosas que hemos ido viendo que nos parecen injustas, y eso también tiene que ver con el espíritu de lo que estamos votando, en otras preguntas por ejemplo esto tiene que ver también con un análisis más finito, pero vemos por ejemplo en, se brinda y esto lo voy a decir porque está en una de las órdenes de pago la 309, hay un presupuesto de laboratorio de la de la cámara, que brinda este servicio, donde firma la directora de bromatología como la persona que avala el análisis bacteriológico de agua, ahí creemos que también hay una incompatibilidad, no puede la misma directora de bromatología, ser la que hace el análisis bacteriológico del agua, de la que es parte y es gestión, nos parece realmente incompatible y más incompatible nos parece obviamente si más allá de que sea tercerizado o no, porque no, no es esta directora la que factura, sí tiene participación económica, por más que sea tercerizado, como funcionaria política, son cuestiones estas que las queremos poner arriba de la mesa, porque como también anticipó nuestra compañera de banca, hay dirigentes políticos, también concejales, lo tenemos que decir, que tienen familiares que venden de manera directa al municipio, nosotros no lo compartimos, no lo compartimos, miren casualmente una de esas personas, tocó hablar hace un tiempo de mi persona, y me puso la moral muy allá arriba y planteo algunas cuestiones que hoy miren lo que es el destino de la vida, me pone de este lado y puedo observar que lo que decía, era lo que practicaba, así que nosotros no compartimos la compra a familiares directo o a socios comerciales, porque también vemos en muchas de las cuestiones que está muy cerquita de rozar, no voy a decirlo pero cosas que no no tiene nada que ver con el espíritu de la transparencia como lo plantean, la equidad, y ahí en esa lectura que hemos hecho vimos también lo que planteamos siempre con todo el recurso que tiene el municipio, miren entre dos empresas, no más, constructoras, las voy a nombrar Balmosat y Vlarco, órdenes de compra si quieren después se la detallo, facturaron 765 millones casi, entre dos empresas, el 10% de todo el presupuesto del municipio, también vengo y repito Balmosat, cordón cuneta y baldosas, cordón cuneta y baldosas, hay muchísimos trabajadores y trabajadoras que le puedo asegurar, y si quiere recorreremos Juárez que tendrían la capacidad de que ese recurso quede en nuestra localidad, y cuando hablan del faltante de recurso en nuestra localidad echen mano a eso, esta empresa Balmosat facturó en todo el año 260 millones, 230 le facturó al municipio, una empresa de Azul, Vial Vlarco 536 millones es la que está haciendo todas las obras que están retrasadas, y que vemos lo que sucede, este recurso digo, no se podría trabajar con empresarios locales, para que reúnan la documentación, muchas de esas licitaciones no se podrían partir, para que buscar otra alternativa, no estamos hablando de que tienen que colgar un satélite para brindarnos algún servicio, estamos hablando de cordón cuneta y baldosas, casualmente esta Balmosat es la que hizo en el presupuesto participativo el cordón cuneta que está en uno de los barrios que salió beneficiado del presupuesto en Barker, cemento, gente con experiencia, no pudimos en todo este tiempo, no sé desde el lugar, son muchos años de gestión, lograr que haya una empresa que pueda generar ese servicio, no se pudo, bueno si no lo quieren ver ahora como un fracaso, véanlo como un



H. Concejo Deliberante



fracaso productivo, porque yo creo que tenemos gente en Juárez para hacer cordón cuneta, viviendas, veo por ejemplo y también la escuela técnica, que está la misma empresa, me van a decir que tiene que ir a una licitación, y unas cuantas cosas más, bueno hemos fracasado para que haya más emprendedores que se ajusten a todas esas cuestiones, o no sé cuál es la forma de invitación para que participen, claramente eso también nosotros lo discutimos cuando hablamos de este presupuesto, le tiro otro dato que parece menor, creo que estamos en un distrito, que tiene mucho que ver con la ruralidad, bueno nosotros compramos la leña en Azul, estoy hablando de estas tres empresas de Azul, la verdad que va a venir el intendente de Azul y nos va a brindar un fuerte aplauso a nosotros, porque le hemos inyectado muchos recursos a la localidad de Azul, estamos hablando casi de 900 millones que van a esa localidad con la venta de leña, estamos comprando la leña, el año pasado la compramos en Azul, yo hablé con algunos proveedores de leña y me dicen la verdad que la forma que nos presentan la licitación por ahí nos complica, yo creo que tendría que rever la gestión de tratar de generar accesibilidad a que estos proveedores tengan la posibilidad de ganar esas licitaciones, porque tiene que ver con el recurso que queda en nuestra localidad, porque quizás esta persona que gana la licitación de la leña, si es local, pueda generar uno, dos puestos de trabajo durante el invierno, porque además esos 8 millones, 9 millones que se fueron el año pasado seguramente, ese proveedor la va a gastar en Benito Juárez, cuestión, un montón de cuestiones, que hemos visto en las cosas micro, pero que no dejan de ser de mucha importancia en la diaria, de lo que vemos en nuestra localidad, he aquí también, cuando hablo de los presupuestos no, qué importante, mire uno no puede hablar sobre suposiciones pero me han acercado inquietudes algunos proveedores y tienen duda de que algunos de esos presupuestos, quizás no sé de qué manera, pueden haber sido utilizados para cumplir alguna cuestión legal, si tuviera las herramientas lo, obviamente que lo haría público, lo que digo es que nosotros vamos a estar observando que este comportamiento no se repita, que el recurso sea lo más equitativamente posible, de vuelta a la comunidad porque en todo caso, el ejecutivo es administrador de un recurso que genera gracias a una participación comunitaria que paga impuestos y tendría que ser retribuido de la misma manera, pongo otro ejemplo, vimos una orden ahí que hay un presupuesto que habría que profundizar un poco más, y lo dejo ahí, que creo que puede ser hasta de los mismos proveedores y después lo vamos a pasar detallado también, y así podría estar toda la noche, no tengo tiempo, está acordado un tiempo, pero claramente lo que planteamos no solamente en lo macro, sino en lo micro, tiene que ver cómo le va en la vida a las instituciones, a los comercios, a la gente que menos tiene y que más está esperando de un estado, vemos que en Barker por ejemplo, se gastó menos en desarrollo social de lo que estaba presupuestado, no sé qué mirada ideológica le podemos poner a eso, muchas veces se cuestionaba en capital se hace tanta obra pública y se desatiende a gente que está, siempre fue un poco la discusión no desde lo ideológico, desde ese lugar, ahora que me digan que se gastó menos de lo presupuestado, uno anda en Barker también eh, y hay mucha demanda social, seguramente los concejales que son de aquella localidad lo saben y muy bien, cuestiones como la de los clubes y esto ahí sí voy a hacer un paréntesis, porque me tocó durante muchos años ser dirigente, tener la posibilidad de estar al frente de una institución y sé lo difícil que es sostener, vamos a hablar de número, mire clubes como Argentino mi querido Club argentino, Juarense, Alumni, Alumni el año pasado recibió 290.000 pesos en subsidio, alguno se atrevía, me decía vos técnico, no vas a recibir un subsidio nunca más, bueno son, tiro un chiste en el medio, pero por qué, chiste que no son tan chistes, muchas veces vemos que según quien esté al frente, o según quién esté en los lugares, apoyamos o no apoyamos y los clubes no viven de eso, los clubes tienen que atender a los pibes todos los días, llegan, tienen que viajar, pagar profe, ropa, enumerar un montón de cuestiones y cuando hablan de política deportiva, la política deportiva de las localidades, no es la que hace el polideportivo, o solamente el estado municipal, la política deportiva la llevan adelante los independientes que ven como viajar para representar a la localidad, las instituciones deportivas y ahí hay un gran déficit, lo marcó claramente mi compañera de bancada, 1.200.000 Argentino, 1 millón 200 300 tengo más viene acá el detalle, 500.000 pesos a Barker, yo no sé la verdad, quién es hizo el criterio, capaz que no le gusta la camiseta de Loma Negra, no sé cómo acá está, Loma Negra 500.000 pesos, juarense 1.179.000, Argentino 1.247.000, Alumni 200 ,entre todas esas instituciones 3.200.000 pesos, instituciones que nuclean a mil chicos, ¿cuántas disciplinas tienen que tienen que sostener? infraestructura y una sola, una peña de River, que los conozco a los muchachos de River, que está bien que lo reciban, y está bien que el estado los apoye, pero digo el criterio y eso también se discute en un presupuesto, en un presupuesto, de cómo se distribuye el



H. Concejo Deliberante



recurso y ese espíritu también se lo queremos discutir, hay cuestiones legales que ya planteamos muchas que tendrá que ver el tribunal de cuentas, pero también, como estamos en un espacio donde se discute lo ideológico, nosotros creemos que no puede seguir sucediendo esto, porque tiene que ver con la vuelta del recurso a las instituciones, que realmente le ponen el pecho por eso decimos que muchas de estas cuestiones para sacarle el dedo, la tenemos que legislar y es la tarea que nosotros nos vamos a dar y nos estamos dando desde que estamos sentados en esta banca, por eso y por otras tantas cuestiones más que hemos encontrado, sé que se me termina mi tiempo, nosotros creemos claramente que un estado que genera un superávit de alrededor del 30, el 27, el 28, el 29 como lo dije el otro día, no tiene que ser un orgullo de nadie, sépanlo, cuando hay un superávit en el estado que recauda, ese dinero tiene que volver al pueblo a través de las instituciones, a través de los servicios, a través de unas cuantas cuestiones más que no están sucediendo, así que desde el bloque Juárez Renace, vamos a desaprobar este ejercicio 2023. Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas muy bien muchas gracias concejal, algún otro concejal hacer uso de la palabra, tiene la palabra el concejal César Marini.

MARINI CESAR: Gracias señor presidente bueno eh con respecto más o menos con la cuestión de la obra pública, eh la empresa Balmosat, que es una empresa que realiza movimiento de suelo y trabajo de hormigón, tuvo a su cargo la obra de pavimento de Avenida Roque Sáenz Peña entre Dolores Blanco entre Dolores Blanco y Rubén Darío, esta obra tuvo un monto de 179.253.650 millones, es una obra finalizada, pagada y certificada en la provincia de Buenos Aires ya que pertenece al programa municipio a la obra, que es el antiguo fin, el hotel de las sierras esta obra la ejecutó la empresa Vlarco, o sea la etapa uno fueron 61.087.612 pesos donde de ese monto se pagaron 3.338.185 durante el periodo 2023, eh en la etapa dos que se desembolsó 106.285.113 e, o sea fondos municipales, esta obra o sea ya finalizada y rendida en su total, se pagó durante el año 2023 un total de 109 millones y medio de pesos eh, el centro de desarrollo infantil eh es una obra que e estuvo adjudicada a una empresa local sí, eh que lamentablemente no pudo continuar, así que se tuvo que rescindir, digamos el contrato con la empresa local, eh por un monto de 38.970.612 pesos de los cuales se pagaron 35.749.037 durante el periodo 2023, en este caso lo que se está esperando es que el gobierno de la nación de una respuesta para poder continuar, o que dé una respuesta de la si la obra la va a continuar o no, porque es una obra financiada por el gobierno de la nación, e las 35 viviendas una adjudicación a Vlarco sí, a través de por supuesto los los pasos correspondientes no, para para una licitación pública, en este caso como corresponde y eh son por pesos 311.285.743 con redeterminación de UVI, a ver en este plan de 35 viviendas ya hay 10 viviendas que están techadas si, por ahí escuchaba que un concejal hacía mención de Juntos por el cambio, al retraso en la obra, pero también hay que decir que esta obra, es una obra que se inició en el gobierno de su color político y lo frenaron, y después lo continuó el gobernador Axel Kicillof, con el compromiso de haber terminado las 40 que se entregaron, más esta 35 que se van a terminar este en cualquier momento, el zoom del barrio molino, esta obra se le adjudicó a Vlarco, es una obra con fondos de la provincia de Buenos Aires, se adjudicó por 53.340.836 de los cuales se pagaron durante el periodo 2023 un total de 12.079.879 sí, la media tensión que es un convenio por 513.475. 600 pesos, la nación giró, gira 350 millones y Edea que es la empresa de energía 163.475.600, en este caso también hubo un problema con la obra, con el tema de que la paralizó el gobierno de Mauricio Macri, también del color político del presidente de bloque de juntos, que por ahí hacía mención a la este, a los plazos de la obra muy preocupado pero me parece que hay que hacer un poco de memoria hacia atrás, que fue lo que pasó con algunas obras en Juárez, eh de los 350 eh millones se recibieron 298.901.969 todo esto está rendido y certificado sí, la obra se divide en tres partes, la primera es la construcción de la estación transformadora nueva en Benito Juárez, que se encuentra en 90 de avance, ya se está iniciando los trabajos para terminarla y finalizarla, la línea de Benito Juárez a González Chávez, que es el tendido eléctricos, y los palos, y el cable se encuentran en un 100% o sea finalizada digamos esa etapa de la obra esta, tan importante para Benito Juárez, que le va a garantizar energía eléctrica por lo menos por 50 años en adelante, lo cual es una obra importante para la previsibilidad de lo que pueda llegar a suceder en un futuro para el crecimiento de la comunidad, teniendo en cuenta que hay algunas empresas que son de gran porte, como por ejemplo la empresa Morixe sí, que necesita este tipo de obras para que también la comunidad no sufra digamos por ahí los cortes de luz, que en algún



H. Concejo Deliberante



momento ha sucedido, también por supuesto con el funcionamiento de la escuela técnica que es una escuela que sabemos que la escuela técnica también es una escuela que funciona con mucha energía eléctrica y la verdad que esta obra viene a solucionar un problema que por lo menos se va a resolver para la comunidad para los próximos 50 años, la tercera es la conexión a la estación transformadora esta esta estación transformadora, las demoras se deben a lo, a ver explico acá la estación transformadora es la que está en Chávez sí, es una estación transformadora donde hay un sector que le corresponde a la energía digamos eh, de esa energía a Benito Juárez, entonces había que hacer una obra bastante compleja dentro de ese de ese predio sí, y las demoras se deben a los permisos que llevaron un año y medio para acceder a realizar los trabajos, esto lo autorizó ahora lo autoriza Camesa y el Enre sí, en este momento Edea ya adjudicó los trabajos y están pronto a iniciar, bueno continuo, el buffet del hospital esta obra se realizó con fondos municipales y se le adjudicó a la empresa Vlarco, el monto de la obra fue de 9.415.531 pesos y durante el periodo 2023 se le pagó un total de 5.920.745, la obra de pediatría se le adjudicó a la empresa Pecma se le adjudicó un monto de 7.091.576, monto que se pagó durante el periodo 2023, la guardia del hospital, esta obra eh que la está realizando Vlarco sí, el monto adjudicado es de 27.525.134 pesos, de este monto se pagó durante el periodo 2023 13.736.342 y el Office de enfermería y sala de médicos, esta obra la está realizando Vlarco también, el monto adjudicado fue de 8 millones sí 78.427 pesos durante el periodo 2023 se le pagó 7.133.839 pesos, lo cual lo que vemos acá, es un eh un interés de la gestión municipal sí, en invertir en salud ,sí, o sea ampliar los sectores del hospital implica que va a generar también un servicio mucho mejor para toda la comunidad, sabiendo que es el único efector de salud, hago un paréntesis acá, estuve hace pocos días por una cuestión personal en el hospital y debo felicitar a todos los trabajadores, al administrador, y a la dirección médica, porque sinceramente da eh mucho orgullo ingresar al hospital, un lugar que realmente es querido por la comunidad y la verdad que uno también ingresa y cuando ve cómo funciona y la de la forma que lo llevan adelante da orgullo eh, después hay algunas cositas acá que también quiero hacer mención, a ver los subsidios a las instituciones si, en total son 193 las instituciones en Juárez, las entidades educativas son 53 sí, el año pasado durante el 2023 se le entregó 59 millones, a la entidad de deportiva que son 37, o sea a 37 entidades deportivas se les dio digamos un subsidio fue de 12.178.200 sí, y las instituciones en general que son 63 un valor entregado 24.801.516,53 centavos, estamos hablando que se invirtió y se acompañó a las instituciones con un monto prácticamente de 100 millones durante el año pasado, lo cual acompañar a las instituciones, para la gestión municipal es de más decir que es importante no, porque las instituciones son en este caso digamos como decimos la red si se quiere social sí, que a la comunidad digamos en los distintos ámbitos o sea deportiva o la tradicionalista o como o cualquier otro tipo de entidad digamos, es algo que une a la comunidad sí, que beneficia, a que la comunidad también se movilice y tenga un una cuestión digamos de acompañar de alguna forma el Desarrollo comunitario si, así que también saludarle a todas las instituciones, a esos hombres y mujeres, mujeres que están al frente y por supuesto resaltar la inversión del Estado municipal durante el 2023, después se hizo un poco mención desde el bloque Juárez renace a los tiempos que tuvieron para ver la rendición si, lo mismo escuchamos cuando pasó lo de presupuesto que no le había el tiempo porque recién habían asumido y la realidad es que la rendición tal como dijo el concejal de Juntos por el cambio, porque acá lo que veo es que hay y una displicencia si se quiere no, entre los bloques, porque junto por el cambio hizo mención a que la verdad que la gestión municipal en este caso no, el departamento Ejecutivo elevó en tiempo y forma los expedientes, reconoció que la que por fuera o sea de lo que se solicitó de lo que es la rendición y la copia de lo que es el expediente, le han respondido todo lo cual lo mismo sucedió con el bloque de Juárez renace, entonces veo una disidencia entre los dos bloques, me parece que hay algo que cómo decir, la mentira tiene patas cortas, en pocas palabras eh, más allá de que tenemos dos meses para analizar la rendición, uno también es consciente de que es un tema bastante complejo eh, yo como concejal particularmente la verdad que me lleva bastante tiempo y seguiré estudiándola, porque es un tema muy técnico y debo reconocer que lleva mucho tiempo de aprendizaje, lo cual en ese aspecto hay que ser humilde si, tratar de eh de no querer sobresalir, sin, sin primero entender bien de qué se trata y más teniendo en cuenta que dijeron que no tuvieron tiempo de observarla toda, lo cual me parece que hay que hacer acá una salvedad, el ente descentralizado por ejemplo, a través de su director administrativo Matías Iribecampos que le doy un saludo acá que está acompañándonos, eh la verdad que ha sido eh más que, más que abierto eh ante la solicitud del bloque Juárez renace, cuando fue a solicitar para observar digamos eh órdenes de



H. Concejo Deliberante



compra, por ejemplo no, eh lunes a ver el lunes 13 de mayo creo que fueron ellos no y bueno se le, se le autorizó para ir de 9 a 12:30 del mediodía, la concejala de Juárez renace, lo cual el primer día fue a las 11 de la mañana y luego al otro día fue un ratito y ya después no apareció, o sea, no fue más digamos al hospital, a observar las órdenes, lo cual más allá de que el director administrativo le autorizó a ir, bueno la concejala no volvió, si lo mismo sucedió con en el departamento ejecutivo sí acá en Hacienda o sea teníamos dos meses para observar esto abril y mayo y los días que fueron a observar a Hacienda autorizada por supuesto y con buena voluntad por parte del secretario de Hacienda si, en poner a disposición todos los papeles que quieran observar señor presidente, fueron el jueves 18, el lunes 22, el jueves 25 y el lunes 29 y por último en mayo el lunes 13 todos los días correspondientes, que corresponden al calendario no fueron a observar eh las la los papeles o bueno lo que habían solicitado, sí lo cual no hubo mala fe del departamento Ejecutivo en este caso, sino que me parece que eh no fueron este o no les dio el tiempo o estaban haciendo otra cosa, pero bueno la realidad es que el departamento ejecutivo le abrió la puerta para que vayan a observar, e después también escuché por ahí que no se le da eh posibilidad a las empresas locales, bueno la verdad no es tan así señor presidente, voy a dar un ejemplo la plaza mitre por ejemplo todo el recambio de baldosas lo hicieron albañiles de Benito Juárez por ejemplo, lo cual está claro que la municipalidad cuando puede lograr llevar adelante una obra con empresas locales lo hace si, lo lleva adelante y después también hay que tener en cuenta esto no los corralones municipales no, lo importante que es por ahí hacer la obra, avanzar y que también puedan vender y ahí también se genera laburo, por eso eh creemos y somos conscientes de que la obra pública es muy importante para Benito Juárez sí, muy importante, escuché también por ahí que se hizo mención a los plazos, los plazos de la obra, las obras como decía anteriormente, por ahí llevan un poco más de tiempo puede pasar, no solo en Juárez pasa en muchos lugares hay distintos factores por los cuales las obras pueden tardar un poco más teniendo en cuenta por supuesto, no la cuestión inflacionaria, por la cual digamos atravesamos tanto el año pasado como este no, la devaluación si, la devaluación a la cual estamos este observando y viviendo el día a día en el país y esas cosas complican, complican mucho, pero bueno no es una cuestión que pueda bueno, el departamento Ejecutivo en este caso resolver tan sencillamente, porque no somos formadores de precio, ni tampoco decimos cuánto vale el dólar y no somos tampoco de los que hacemos las corridas bancarias, en este caso, así que hay que tener en cuenta muchas cosas antes de decir por ahí los plazos de la obra, los valores bueno, en definitiva eh, después parece que esto es importante también, hacer un poco de mención eh a las políticas salariales no, porque durante el año 2023 eh se dio un bono de 80.000 pesos por ejemplo sí, o sea eso también tenemos que tenerlo en cuenta, lo cual esto lo que demuestra es que la gestión municipal ya viene dando bonos sí y eh realmente por ahí cuando se escucha que hay que dar bonos bueno, esta gestión ya lo viene haciendo, lo viene implementando o sea, eh es algo que cuando es sumamente necesario actúa de forma consecuente, pero estamos todos de acuerdo que es siempre mejor darle un aumento al municipal en el básico, porque también se beneficia el el jubilado en este caso y además es mucho mejor darlo al básico, eso estamos todos de acuerdo no, e el año pasado hubo un incremento al básico del 130 % sí, una línea en línea perdón con la inflación del 119 reportada por el Indec hasta noviembre, o sea lo que sucedió en diciembre fue que eh el contexto post eleccionario, generó una alta inflación sí, y también por supuesto devaluación, el municipio de Benito Juárez en este caso en lo que es materia de si se quiere política salarial si, todo el trabajo que viene realizando junto a los gremios es loable decirlo y también resaltar porque por ahí se hace mención si somos un estado municipal o una gestión, o si somos concejales que pensamos en el trabajador municipal, la verdad que si pensamos en el trabajador municipal, por supuesto que pensamos en el trabajador municipal por eso Benito Juárez es uno de los 36 de la provincia de Buenos Aires que cuenta con un convenio colectivo de trabajo vigente y actualizado, qué quiero decir con esto dije 36 sea faltan 100 más que todavía no lo tienen, eh lo cual Benito Juárez está dentro de los 36 municipios que sí lo tienen, lo cual no habría una falta en este caso de importancia hacia el trabajador municipal y sus derechos, como corresponde sí, teniendo en cuenta también sí, que hay un consejo de empleo activo, por supuesto con reuniones, continuas negociaciones continuas, eh que además por supuesto con la mesa salarial sí, que van trabajando todos los meses para poder acompañar al trabajador municipal en una recomposición eh que según tengo entendido este mes va a haber una buena noticia, así que este brindamos por eso, tanto por la decisión política de la gestión municipal, como el trabajo de los gremios también, así que felicitaciones por eso eh, a ver a partir del año



H. Concejo Deliberante



2024 se implementó el pago del 3 % por cada año de antigüedad, esto fue algo que se le retribuyó al empleado municipal que en algún otro momento también fue digamos quitado sí, y en esta gestión se le volvió a reintegrar este derecho, lo cual es muy importante que se le haya devuelto el 3% en la antigüedad sí, es un tema muy técnico, por ahí eh mi compañera Daniela Corro lo va a poder explicar mejor, pero la verdad que siempre que son buenas noticias para el empleado municipal uno brinda, más allá de que por ahí eh lo técnico a veces sea un poco más eh, lo supere si, que quiere uno hay que ser humilde en ese aspecto y eh por eso vuelvo a repetir que por ahí eh antes de, por ahí de hacer alguna aclaración sobre cuestiones que tiene que ver con la rendición y la verdad lo que noto por ahí de la concejala de Juárez renace es que eh sinceramente debió haber observado con más detenimiento algunas cosas eh, pero bueno, no es la primera vez que vienen con una explicación digamos de características un poco atropelladas, sino que eh nosotros sabemos y entendemos y vemos en este caso que eh esto lleva mucho tiempo para aprender y no es algo que de un día para el otro se aprende tan fácil. Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal, algún otro concejal la palabra el concejal Rybner

RYBNER PABLO: Gracias señor presidente bueno me va a costar ordenarme, porque se ha hablado de un montón de temas, así que voy a hacer el intento de ser claro y conciso, voy a empezar de atrás para adelante eh, se habló de distribución de recursos y su relación con los proveedores locales no, incluso se llegó a decir que se ha fracasado en la generación de profesores, proveedores locales no, es muy fácil decir eso, pero es difícil generar proveedores locales y sin embargo los datos nos demuestran lo contrario, respecto a esta gestión sí, justamente consideramos que no ha sido un fracaso y durante el año 2023 se emitieron 10800 órdenes de compra como contratación directa sí, donde intervienen o sea dejando de lado las grandes contrataciones que van por licitación pública o privada no, eh a ver este listado que está aquí sí, incluye a los 687 proveedores que participaron en esas órdenes de compra sí, pensemos 10.800 órdenes de compra, la magnitud que significa eh, en lo que es la gestión no, porque también escuché que se analizaron órdenes de pago, que faltaban firmas eh, yo veo un listado acá en el despacho que son 45, no llegan a 50, habrá alguna más se dice que es un muestreo, no creo que sea un muestreo, eso es algo tendencioso creo que se han buscado las que han tenido un problema administrativo, estamos hablando que se emitieron 10.800 órdenes de compra y estamos viendo que hay algunos problemas administrativos en 50, me parece que decir con eso que se denota el incumplimiento de los deberes de funcionario público, es excesivo, me encantaría ver la perfección de alguien que en 10.800 procedimientos no comete ni un error no, e veo un análisis tendencioso, en un en un montón de cosas no, volviendo a los proveedores locales sí, eh comencé a hacer un análisis que no lo pude terminar, pero tomando una muestra de los 90 primeros eh proveedores, respecto de la cantidad de órdenes de compra no, eh listando quiénes son locales y quiénes no, podemos ver que un 73% de estos proveedores son locales sí, que representan aproximadamente un 30% de las órdenes de compra sí, o sea estamos viendo que hay un desarrollo de lo local, sí, si de este muestreo que implica los que más compras eh han efectivizado con el municipio no, el municipio con ellos, un 70, un 73% son locales sí, y estamos hablando de un monto importante a ver eh en estas órdenes directas, órdenes de compra directas, se utilizaron 1.700 millones de pesos y si podemos extender este 73% a todo que en algún momento lo voy a hacer, la verdad que es un trabajo arduo, creo que lejos de un fracaso en generar proveedores estamos bien posicionados sí, y el municipio necesita un montón de recursos, de servicios y productos y ni siquiera todos se consiguen en Juárez, sea por escala o por lo que se comercializa o lo que se o el servicio que se da, entonces afirmar que es un fracaso la generación de proveedores locales me parece que es totalmente falso, incluso se habló de eh de los cordones cuneta no, que Balmosat ha ejecutado algunas obras de cordón cuneta, yo doy fe de que se han hecho un montón de trabajos de cordón cuneta en Juárez sí, que luego incluso se hizo asfalto, el asfalto no hay ni un proveedor local, digámoslo, pero he visto un proveedor local que es un señor de acá de Juárez que contrata ahora mano local que continuamente durante el último año y seguramente más tiempo, lo he visto trabajando haciendo cordón cuneta y parece que acá todo se hace afuera, a veces las capacidades exceden y las obras hay que hacerlas y sí, que hay que buscar a un proveedor de afuera y bueno y se busca, al que al que cumple con las condiciones, pero estoy seguro que ese proveedor local ha hecho mucho más cordón cuneta que Balmosat no



H. Concejo Deliberante



lo puedo asegurar, pero es a ver a ojo de buen cubero, me parece que la realidad es esa no, y qué podemos decir es fácil generar más más gente que haga cordón cuneta, a ver parece que es una pavada no, creo que hay un menosprecio de lo que es el trabajo, el cordón cuneta no es fácil de hacer, se requiere una inversión sí, porque hay un montón de matrices para su fabricación, estoy dando un ejemplo me estoy metiendo en algo medio técnico pero no es que no se hace nada, y que no se apoya a la gente para generar proveedores locales, a ver con todo lo que hace el municipio en educación sí, la educación es la base del trabajo y del conocimiento y si este municipio se ha destacado por algo es por la educación, bien lo nombró la concejala Daniela Corro que la educación fue el sector que tuvo mayor incremento, primero tenemos que educar y ahí le vamos a dar la principal herramienta a la gente local para que pueda ser proveedor del municipio, eso es a mi criterio una realidad, incluso se habló de docentes que eran constructores cómo que no, antes de crear esta función yo ya era docente, y era proveedor del municipio de servicio, lo tuve que dejar justamente, porque entré a ocupar esta banca, pero tranquilamente uno puede ser docente y puede brindar servicios al municipio, no sé con qué figura saltará en la AFIP, pero mi ocupación principal era la de docente, y yo cumplía ese rol, así que es totalmente posible y no veo nada nada raro en eso, lo mismo con el tema de los proveedores que son familiares directos, claramente hay algo hay un comentario tendencioso, o sea yo soy proveedor de municipio, un familiar mío entra como funcionario, o a ocupar una banca, y que pierdo el negocio porque un hermano, un tío, un primo, un hijo, está trabajando en la función pública, no tiene nada que ver y seguramente esos familiar, además son proveedores locales, qué es lo que queremos generar no, entiendo bien a veces se buscan contradicciones donde no hay, también escuché hablar de que el estado con superávit es algo malo, no fueron esas las palabras sí, parece que lo bueno es que el estado tenga déficit, fue esas fueron las palabras el estado con superávit es como algo negativo sí, no me acuerdo qué palabra se usó, lo negativo es el estado con déficit y eso lo venimos viendo a nivel nacional desde hace varios gobiernos, no quiero meterme en un color político y qué pasa cuando hay déficit, caemos en la trampa de la deuda y después qué pasa se corta la obra pública sí, se corta el financiamiento en educación, en salud, en todo, a ver a dónde asignamos los recursos y es una política del estado municipal, podremos estar de acuerdo o no, ahora que no me digan que el estado deficitario es algo bueno, porque vivimos pagando una deuda que nos quita recursos a nivel nación y es un peso que no nos podemos sacar de encima, qué queremos llegar a lo mismo con el municipio, no señores, por suerte tenemos un municipio superavitario, si el superávit es excesivo o no, lo podemos discutir, lo podemos discutir, y está bien que se abra el debate, pero que nunca se diga que el estado con superávit no es algo positivo, la verdad que no no lo puedo, no lo puedo asumir a eso, a ver algunas otras cosas que fui que fui tomando nota, se hizo un análisis extensivo del presupuesto versus el gasto no, encima en un contexto inflacionario, el presupuesto es un presupuesto no nos engañemos analizando cifras de presupuesto versus cuánto gasto aumentó en un sector, cuánto aumentó el otro y menos en un contexto inflacionario a ver, el presupuesto es un presupuesto, y el gasto se ejecuta día a día, a ver se habla de la obra pública que tuvo más presupuesto, y buena gran parte de los que se ejecuta en obra pública, saben cómo vuelve como gasto en proveedores, y qué proveedores y bueno muchos proveedores locales sí, entonces está bien el presupuesto es una herramienta, pero no podemos sacar conclusiones, e haciendo un análisis de cuánto se gastó en un lado y cuánto se gastó en el otro, y menos decir que le sacamos a un sector para darle a obra pública, parece que le sacamos el sueldo a los empleados municipales, para darle a la obra pública directamente, se aludió a eso a ver, tenemos un estado superavitario si, no necesitamos sacar a un lado para darle a otro no, no necesitamos hacer eso, es una política pública sí, pero no necesitamos eliminar un sector para darle a otro, también se infirió que Juárez se quedó con el 40% de los ingresos de Barker y Villa Cacique, yo creo que ese análisis debe ser más profundo, me parece que ese dato no debe incluir un montón de costos indirectos que no están asignados a la partidas de Barker y Villa Cacique, pero que efectivamente llegan allá, creo que este análisis ya la concejala Corro lo hizo alguna vez, pero me parece que es un número demasiado también tendencioso para tirarlo así a la a la ligera no, también se habló de algunos gastos comparado con la campaña electoral sí, se dijo que aumentaron los subsidios a las instituciones educativas, y que rozaba el incumplimiento de la ley, durante la campaña electoral, a ver las instituciones educativas arrancan el año y son ellas las que solicitan los subsidios no es que el municipio va y reparte una bolsa llena de subsidios, las instituciones educativas solicitan subsidios, y la verdad que no sé cuántos habrá rechazado el ejecutivo, me atrevería a decir que ninguno, entonces los subsidios los piden las instituciones



H. Concejo Deliberante



educativas en general, ese es el circuito sí, no se le va a ofrecer subsidios como si estuviéramos dando una limosna y lo digo porque trabajo en el sistema educativo y cuándo empiezan a hacer falta los subsidios cuando el año está avanzando sí, y más en un contexto inflacionario, lo sé porque conozco cómo funciona una cooperadora escolar, arrancamos con un monto empieza a pasar el año, inflación, inflación, inflación llega a fin de año y se pone complicada la cosa y ahí que hace se empieza a pedir subsidios sí, que generalmente o hasta donde yo sé, se dan, entonces hablar de que aumentan los subsidios de las instituciones educativas cerca de fin de año y sí, es algo lógico, cuándo fue la campaña electoral, y a fin de año sí, ahora inferir por eso que la campaña electoral se metió dentro de los subsidios no, no, no y menos que se roza la ilegalidad, me parece que estamos ante otro análisis tendencioso no, eh la campaña electoral coinciden con fin de año, un año de mucha inflación 2023, muy complicado, y si los subsidios, las instituciones, los empezaron a pedir a mitad de año para adelante, pero no hagamos análisis que confunden sí, también se habló de que por ejemplo hubo un 600 % en el aumento de los bienes de uso no, haber no confundamos el municipio o la gestión esta, gestiona por 4 años, sí si hay un año que realmente necesita cambiar un montón de vehículos sí y si, ese año los bienes de uso van a dar un salto, pero no lo comparamos con acción social, también es tendencioso, acá estamos gobernando por 4 años, no por el 2023, de primero de enero al último día del año, no podemos manipular los datos así, bueno alguna cosa me debe me debe quedar no, y bueno después quería hablar un poquito más sobre la obra pública, se habló mucho, mucho tiempo se habló de un montón de obras lo cual habla de la cantidad de Obras Públicas que está ejecutando este municipio sí, y solo se habló de las que tienen retraso, porque hay otras que se han hecho en tiempo y forma, recuerdo cuando hicieron el asfalto enfrente a mi casa, creo que en tres días tenía todo el asfalto echo y en una semana el de todo el barrio, pero eso nos olvidamos sí, muchas obras han tenido retrasos como la pileta municipal, yo recuerdo que se retrasó sí, esa pileta va a durar años sí, y del retraso no se va a acordar nadie, el tiempo lo va a decir, lamentablemente las obras sí, por un montón de motivos pueden tener retrasos sí, habrá responsabilidades, pero me parece que criticar tanto la gestión de obra pública a un municipio que durante toda su gestión se ha caracterizado por toda la obra pública que ha hecho de calidad y en cantidad y en diversidad y en todo el territorio, me parece que es excesivo sí, a ver la obra pública ya tiene una complejidad propia por cuestiones técnicas y operativas sí, otra vez me explicaban que no todas las no hay muchas empresas que hagan movimiento de suelo, entonces cuando viene una empresa a hacer movimiento de suelo tal vez dos empresas, ya la contratan porque viene de otro lado y hace los movimientos de suelo para dos obras a la vez, lo cual ya implica un retraso porque tal vez una obra tuvo que esperar sí, hay un montón de cuestiones que hablan desde lo técnico y lo operativo y de la disponibilidad de recursos sí, no hay una empresa en Juárez que tal vez haga el movimiento de suelo y tiene que venir afuera qué hacen las empresas, se ponen de acuerdo lo cual es parte de las leyes del mercado y estoy dando un ejemplo sí, a ver hay un montón de otras cosas no, hay cuestiones administrativas el concejal Marini nombró sí que también hacen a la complejidad de una obra, y a veces e también son causa de los de los retrasos sí y después obviamente el 2023 y el 2022, también estuvo atravesado por una situación macroeconómica compleja sí, que no solo hace que cambien los costos a través del tiempo, sino que le genera dificultades de los proveedores y no solamente al que hace la obra sino a los proveedores de materiales, a veces los materiales no están, se retrasa la obra, y a veces se retrasa una parte de la obra y se retrasa el resto sí, a ver es un problema los retrasos sí, más vale que es un problema para esta gestión y para la gente que son los que tiene los beneficios sí, hay problemas con los insumos, con la readecuación de precios, eso lo sabemos bien porque lo hemos tratado acá innumerables, innumerables cantidad de veces no, también escuché que se puso en duda los materiales y las técnicas, haber cuando se hacen un montón de obras y alguna puede llegar a tener que volver a retocarse, pero la mayoría de las obras perduran, están a la vista de los vecinos y salen en condiciones como tienen que salir sí, me parece que hay que destacar los resultados y una obra no se analiza en un año y en un contexto inflacionario, y sí vamos a tener retrasos sí, que ni siquiera ocurre en todas las obras, ocurre en algunas nada más, ya eso dio para hablar como 10, 15 minutos solo el retraso de algunas obras, pero el tiempo que importa el tiempo, que esas obras van a estar una vez terminadas y esto ya lo he dicho, hay un montón de obras acá que están terminadas, las están disfrutando los vecinos y tuvieron retrasos por diferentes motivos, de índole política, de índole económica, técnica, administrativa, un montón de cosas, pero que no vengan a dejar un manto como que a esta gestión le está dificultando hacer las obras, suerte que está esta



H. Concejo Deliberante



gestión en un proceso inflacionario, si no sé qué pasaría con las obras, y al final el tiempo nos va diciendo que las obras se terminan al menos en forma si, y si hay algún exceso en los costos que no lo pueden tomar ni provincia ni nación, por suerte tenemos un estado superavitario, que tiene la espalda para poder terminarlas, sino esto sería un cementerio de obras. Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal, algún otro concejal va a hacer uso de la palabra, tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias, bueno escuchando las disertaciones que realizaron el resto de los concejales que me antecedieron en la palabra, en primer lugar le quiero agradecer al bloque oficialista porque es algo que se me había pasado por alto y que tiene claramente una importancia relevante no, con respecto a las transferencias a instituciones educativas porque habló de un monto total de 52.278.000 que efectivamente es lo que aparece en la tabla que nos entregó el mismo departamento ejecutivo respecto a los subsidios a instituciones educativas, lo que no se condice y que me acabo de dar cuenta, mientras escuchaba la argumentación que realizó el concejal, no se condice con la ejecución de gastos que habla de transferencias a instituciones educativas de 157 millones, así que ahí hay 105 millones de diferencia entre lo que expresan en la tabla de subsidios a instituciones y lo que está en la ejecución de gastos, así que gracias, eh porque recién me doy cuenta de esa de esa distancia y bueno con respecto a todo lo que lo que se habló me gustaría aclarar o confundir porque evidentemente mi rol acá es el de confundir, nosotros nunca dijimos y esto quiero que quede claro que no vimos toda la rendición, lo que planteamos y lo pusimos en el despacho para que conste y que incluso, incluso, lo vea inclusive lo vea el Honorable Tribunal de Cuentas, nosotros hablamos de que bueno el acceso a la información fue con días y horarios y que no siempre pudimos acercarnos a observarlo, es decir que no estamos mintiendo, como se infería recién y que por otro lado, los horarios y la disponibilidad que tenemos nosotros para acercarnos, depende única y exclusivamente a nuestra tarea, nosotros eh no nos metemos en el manejo del tiempo que hacen los otros concejales respecto al análisis de la información, pero además de eso me gustaría destacar que a pesar de esto y respecto a al poco tiempo que le dedicamos al análisis de las órdenes de pago, me gustaría sí recordar y dejar en claro que ningún otro bloque se acercó, ningún concejal, siquiera a miraras de lejos, nosotros entonces en ese tiempo que dispusimos para observar las órdenes de pago que pudimos llegar a observar del municipio 5000 órdenes de pago, que pueden dar fe de esto porque eh las trabajadoras del área nos estuvieron bajando los archivos y la información, observamos un total de 5000 que es un 25%, qué es lo que llegamos a revisar pero vuelvo a destacar esto, hacía mucho tiempo que los concejales no se acercaban a observar las órdenes de pago, entonces nos parece que los argumentos presentados por nuestro bloque y la documentación que adjuntamos, demuestran por sí solos, que realizamos un análisis de la rendición de cuentas y un trabajo lo más congruente posible con lo que exige nuestra función, seguramente para el año próximo sea mucho más contundente y tengamos aún más argumentos y más documentación, porque está claro que vamos a estar más, no es capacitados la palabra, sino que vamos a tenerlo más incorporado, así que no tengan dudas que el año que viene nuestra rendición va a ser más contundente que la de este, pero nosotros acá venimos a cumplir nuestra función y ahí me gustaría, ya lo dije en la sesión pasada y me gustaría dejar constancia de esto, una vez más, que no es nuestra intención venir a hablar con soberbia, de hecho creo que no lo hacemos sino que hablamos específicamente del expediente y de la manera en que nosotros interpretamos la información que quíerese o no, coincide con los análisis que hicimos, objetivamente los subsidios a instituciones educativas eran 16 hasta junio y a partir de julio se aumentaron a 36 hasta octubre y después se entregaron 10 en noviembre y diciembre, entonces es un análisis sí quizás subjetivo, es la mirada que tenemos y es la, es algo que en el dato contundente nos observamos, después de cada uno argumenta o defiende de la manera que le parece propio para para el lugar que le toca, también y no menor e consideramos que eh es inapropiado o soberbio dirigirse de la manera en que se dirigen ante la disertación eh que realizamos los otros concejales, porque vuelvo a hacer hincapié en esto, estamos tratando de realizar el trabajo que nos convoca, y vuelvo a que la interpretación si bien puede diferir y está claro que va a diferir, ustedes son el oficialismo y nosotros acá como oposición hacemos una lectura diferente, pero eso no significa que un concejal eh trate de soberbia y de que tiene que tener más humildad a mi persona, cuando no lo realizo con ningún otro concejal en este



H. Concejo Deliberante



recinto, no me parece apropiado y no es la manera, eh pero bueno volviendo a los números sí, me parece importante esta distancia que hay entre la tabla de subsidios instituciones educativas y lo que efectivamente está en la ejecución de gastos que es una distancia y una diferencia de más de 100 millones, que de la misma manera y como lo dije en la disertación anterior, hay una distancia enorme entre lo que el ejecutivo eh dice que percibió por control de marcas y señales respecto a lo que nos brindó como información también oficial de la liquidación de marcas y señales, que esta distancia asciende a más de 56 millones e, que hay una inconsistencia clara entre lo percibido en los distintos conceptos por la tasa vial rural si es una misma factura y tiene todos los conceptos adentro entonces los porcentajes deberían ser iguales y no diferentes y con respecto y volviendo a hacer hincapié porque lo venimos haciendo, no solamente para la rendición de cuentas, sino sesión tras sesión, nosotros no estamos avalando un estado deficitario, sino que estamos analizando que si el superávit está casi en la misma proporción que lo que se destina a personal cuando como lo hemos dicho anteriormente el trabajador municipal está por debajo de la línea de indigencia no corresponde, porque el principio de recaudar se rige por la necesidad de gasto en el estado, entonces no tiene sentido recaudar y tener recursos en plazos fijos mientras la gente que es la que necesita y la que habilita esa recaudación por parte del estado está pasándola mal, queremos dejar eso en claro, pedir que del mismo modo que nosotros exponemos y cuando exponemos nuestras defensas y explicaciones respecto a cualquier expediente que ingresa lo que hacemos en relación estricta y directamente al departamento ejecutivo, que en este caso es el que le compete y no hablamos ni nos posicionamos respecto de lo que hace, no hace o cómo manejan los tiempos los otros concejales, me parece importante que tuvimos la iniciativa de ingresar a mirar las órdenes de pago, que ante esto tuvimos, pedimos en distintas oportunidades y como no sucedió el presidente de nuestro bloque tuvo que hablar con el secretario de hacienda, ponerse un poco más firme, para lograr ingresar y que de la manera en que nosotros administramos ese tiempo nos parece más que procedente, porque vuelvo a reiterar observamos 5000 órdenes eh de 20.000, por otro lado, que también lo citó pero no corresponde a este expediente sino al que al que viene después también se habló de la manera en que revisé, porque además hizo alusión directa a mi persona, las órdenes de pago en el ente descentralizado, eh me voy a expedir al respecto cuando corresponde, no es en este expediente, gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal, algún otro concejal va a hacer uso de la palabra, tiene la palabra el concejal Luis Fortelli, ah perdón eh me están pidiendo un cuarto intermedio desde acá de la consola para desgrabar y después le otorgo el uso de la palabra concejal.... luego del cuarto intermedio, retomamos el curso de la sesión, está en el uso de la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente bueno sinceramente no me veo o no me imagino un concejo deliberante, donde todos los bloques en una rendición de cuenta, destaquen los resultados de la gestión, sino que cada bloque tiene su visión y su opinión con respecto a las rendiciones anuales, donde los concejales tenemos la responsabilidad de llevar adelante un control de formalidad, pero también un control político, este es el momento en la cual debemos brindar una opinión sobre cómo es el desempeño, cómo fue el desempeño del ejecutivo en el ejercicio del año 2023, comparándolo con lo que se aprobó en su momento versus efectivamente lo ejecutado, así que por lo tanto la aprobación de una rendición de cuentas, implica la convalidación de los actos de la gestión del ejecutivo desde el punto de vista procedimental, pero también político, es decir que es un compromiso velar por la legalidad de las prácticas, así como evaluar la responsabilidad y racionalidad política de las priorizaciones de los gastos expresados en ciertos aspectos tenidos en cuenta por este bloque, en el análisis de esta rendición de cuenta del periodo 2023, yo me voy a ir a la memoria anual de rendición de cuentas, donde el municipio expresa que otra obra a concluir es el reemplazo de la antigua cañería de abasto cemento de la red de agua, comenzado aunque no se ven los resultados, dice también que ya está en marcha la solución para las averías detectadas, esto a folio número 1239, lo que se puede decir con respecto a este párrafo, es que debería haber concluido a más tardar en el mes de abril de este año la obra de reacondicionamiento de sistema de agua potable en Benito Juárez, siendo que en más de 2 años, solo se realizó el 25% de esta obra, también hace referencia que hay que cambiar cañería de abasto cemento, sí coincidimos, pero no toda la obra es de este material la mayoría es de PVC, si esta hubiera, esta obra hubiera estado a principio de este año finalizada, o si no, en un estado muy



H. Concejo Deliberante



avanzado de que toda esta ahora licitada hace más de 2 años, estoy seguro que no tendríamos que haber presentado la cantidad de proyectos que presentamos en su momento 47, que lo hicimos para visibilizar este problema, de un servicio que se pierde el 55 % del agua potable, una cosa que sí coincidimos, es decir también a folio 1239 que ha comenzado y aunque aún no se ven los resultados como lo manifiesta el ejecutivo, es cierto ha comenzado allá en el año 2022 los resultados ciertos coincidimos aún no se ven, y va a pasar mucho tiempo para que se vean los resultados, la disminución de las pérdidas de agua y la reparación de las veredas rotas por el paso de la obra del recambio de cañería, otra situación que manifiesta el ejecutivo, es que esta obra se compone de cuatro etapas, es cierto o sea si uno ve los planos están sectorizada en cuatro etapas, pero solamente diagramada y licitada son dos partes y media, solamente una de ellas es donde se ven todas las veredas rotas, esa es uno de los sectores en la cual se licitó hace más de dos años, desde este bloque hemos venido, hemos tenido comunicación con el DIPAC, a pesar de la negativa del bloque oficialista sobre esta obra en cuestión, informando esta dirección provincial en la cual hemos tenido comunicación que estaría comenzando el mes entrante, ojalá se materialice así como lo expresaron por dicha dirección, sería realmente muy importante para los vecinos juarenses, otro punto que hace referencia a esta memoria anual de rendición de cuentas, el municipio, es sobre las obras finalizadas con la ayuda provincial en la refacción y remodelación del hotel de sierras, y también agradece a programa provincial 50 destinos en el folio 1242, en esto no coincidimos parece que en este punto no tiene memoria, porque allá por el año 16 empezó con un empréstito, que tomó el municipio, autorizando, autorizada por una ordenanza la 5126 del 16 donde el departamento ejecutivo toma un préstamo de 4.942.414 y amortizado en 64 cuotas mensuales, si hoy actualizamos este monto, que lo hice al 24 de mayo, son 328 millones de pesos, más de 328 millones de pesos, sin sumar distintas licitaciones, obras, techado, si esto lo sumaríamos estaríamos y actualizando desde el 16 a la fecha todo lo que se le fue ampliando estamos hablando y ya lo dije en otra sesión, arriba de los 1600 millones quedando fuera licitaciones privadas y compras directas, entre otros, o sea, no solo hubo fondos provinciales, sino que también algunos nacionales y también muchos fondos municipales o sea de contribuyentes juarenses, también hay que agradecer a los contribuyentes juarenses, de esta obra que estaría por ponerse en marcha, ojalá sea así lo deseamos desde este bloque para la localidad de Barker, que lleva más de 10 años esta obra, donde se ha invertido mucho, han pasado muchas cosas, ya lo he dicho no voy a reiterar en eso, esperemos que tanto sacrificio de los contribuyentes de todo el país, porque acá si hablamos de provincia, hubo contribuyentes de la provincia que también pusieron, porque vinieron fondos de la provincia como lo dice en la memoria el señor intendente y ojalá rinda sus frutos como recién lo dije, también en la sesión ordinaria pasada se dijo que Juárez estaba en el puesto octavo de mejor calidad de vida, entrando en la página del Honorable Concejo Deliberante, del Tribunal de Cuenta, Honorable Tribunal de Cuentas, se puede ver la estadística sobre los municipios desde el año 2010 en adelante, puede verse más allá de datos demográficos también hay datos estadísticos tomados desde este organismo, desde los presupuestos y ejecutados de cada municipio de la Provincia de Buenos Aires, que pueden verse de manera individual o compararse con otros municipios y del mismo modo puede verse que el municipio lidera otros dos ranking a nivel provincial, uno que es el gasto por habitante y el otro la deuda por habitante, pero no está en el octavo lugar sino que lidera el primer lugar a nivel provincial, esto no es tendencioso, no queremos confundir con a la gente, sino que son datos tomados como en este caso del Honorable Tribunal de Cuentas, nada más que decir, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal algún otro concejal va a hacer uso de la palabra, tiene la palabra la concejal Carla Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor presidente, bueno nosotros ya hemos expresado la mayoría de los concejales nuestro parecer sobre la rendición de cuentas del 2023 yo quiero hacer mención un poco al trabajo que se realiza desde la dirección de educación entre otras cosas no, para comenzando mi alocución, esta gestión eh, la del intendente Julio Marini, ha demostrado con hechos y no con palabras señor presidente que la educación es uno de los temas prioritarios, reflejando con acciones concretas que se traducen en beneficios directos para todos los juarenses, en el 2023 se otorgaron 136 becas universitarias y terciarias municipales eso fue una inversión de 19.900.000 pesos, esta decisión política da la posibilidad a estudiantes de todo el partido de



H. Concejo Deliberante



Benito Juárez de seguir sus carreras en Mar del Plata, en Olavarría, en Azul, en Tandil las becas eh como sabemos, son una gran posibilidad y es una gran ayuda para las familias, las mismas se van actualizando según las variantes económicas que surgen, así que celebramos esta decisión política, esta inversión en educación eh, se brinda la beca municipal de transporte para los alumnos que no residen en la ciudad cabecera, son 37 los beneficiarios o fueron 37 los beneficiarios en 2023, y se invirtieron 3.700.000 pesos, después también hablando de inversión en educación tenemos las residencias universitarias de La Plata, en Tandil y en Azul, las mismas albergan a 64 jóvenes juarenses, el municipio invierte continuamente para que este sea un lugar confortable y con todas las necesidades cubiertas y ahí tenemos que tocar el fondo educativo que fue tan nombrado esta noche señor presidente, bueno con plata del fondo educativo porque es una decisión política que los edificios donde están, donde se encuentran los chicos estudiando nuestros jóvenes, estén las condiciones que se merecen que corresponde, esta posibilidad de contar con un lugar para vivir es de gran ayuda a las familias y es una oportunidad única para que nuestros jóvenes cumplan el sueño de realizar una carrera universitaria, sin esta ayuda muchos de ellos, para muchos de ellos sería imposible para muchas familias sostener a sus hijos, más aún en el contexto de crisis que estamos viviendo los argentinos con políticas de tanta incertidumbre y desesperanza eh, desde el desde la dirección de educación también se realizan cursos nivelatorios virtuales junto a la Unicen, en donde se abordan los espacios curriculares de materias troncales, planes de estudio de materias troncales en todas las carreras universitarias eh que tienen ingresos nivelatorios, los resultados han sido muy positivos y también celebramos este curso nivelatorio virtual que permite a los jóvenes ir agiornandose de lo que es la universidad no, el camino que sigue el futuro, también contamos con un convenio en el 2023 con la universidad de Quilmes en donde 57 vecinos se inscribieron para iniciar carreras virtuales de grado, hay que destacar que ellos solo abonan un tercio del valor de la cuota, estos también son políticas públicas de igualdad, de equidad, de justicia social, porque eh bueno hace que nuestros jóvenes y adultos que quieren estudiar paguen aún mucho menos de lo que de lo que pagan otras otros estudiantes, hay un convenio también con la cámara empresaria del polo informático de Tandil, en donde 25 alumnos en el año 2023 cursan la carrera desarrollador web full stark para esta carrera se invitó, se invirtió perdón, en un aula de informática y en docentes de lengua inglesa para que la formación sea completa, talleres de orientación vocacional y técnicas de estudio, esta herramienta es sumamente importante para que los alumnos que cursan el último año de secundaria de todas las escuelas de nuestro distrito eh los ayude a encontrar cuál es la carrera que más más más conveniente eh según las entrevistas que realizan, y las preparan eh y los preparan para este nuevo mundo el de la universidad con las técnicas de estudio, la articulación con el nivel primario también desde dirección de educación, junto a la escuela secundaria agraria número uno, se articuló con todas las escuelas primarias en el 2023 permitiendo que todos los alumnos de sexto grado conozcan las instalaciones y cómo trabajan y que luego obviamente puedan decidir cuál es la que más les interesa dentro de nuestro partido, si hablamos del Instituto superior del sudeste en nuestro distrito en nuestro querido Benito Juárez, se pueden estudiar carreras universitarias, esto hace unos años atrás parecía imposible, pero una decisión política, nuevamente un grupo de personas que trabajan junto al intendente los soñaron y más tarde lo concretaron, en 2023 se dictaron cinco carreras, una matrícula de 170 alumnos, 170 sueños, 170 familias que van a tener la oportunidad de formar futuros profesionales, que tuvieron la oportunidad de estudiar a pocas cuadras de su casa, hace pocos años atrás la única oferta que teníamos en Benito Juárez y gracias a dios que teníamos aunque sea una, era estudiar para docente, el magisterio, en la escuela eh de hermanas al nivel inicial y hoy se han ampliado tanto estas posibilidades, que la verdad que nos eh nos parece mentira, es una es un gran orgullo para todos eh los juarenses, la mayoría de los juarenses que sentimos porque esto es igualdad de oportunidades para todos, amplía las ofertas educativas y es el constante anhelo de esta gestión seguir formando eh profesionales y que tengan una salida laboral rápida, porque obviamente las carreras que se dan en el Centro Regional Universitario, son pensadas estratégicamente según la necesidad que tiene nuestro distrito, e este año continúan las carreras de trabajo social, enfermería, acompañante terapéutica y tramo de formación pedagógica, eh la educación es la mejor inversión que una gestión puede hacer ya que sus frutos son el crecimiento y desarrollo de su comunidad generando puestos laborales eh, profesionales eh, puestos laborales formales y genuinos para sus habitantes, algunas de las carreras ya realizadas en el instituto superior del sudeste fueron enfermería, turismo, diseño, diseño gráfico perdón, trabajo social, bibliotecología, administración pública, profesorado de educación física,



H. Concejo Deliberante



psicopedagogía, profesorado en lengua y literatura, capacitación docente, acompañante terapéutica, programador web, lengua extranjera, entre otras, eh al primero de mayo del 2024 eh si bien estamos tratando la rendición de cuentas del año 2023 me permito hacer una aclaración, esto es al primero de mayo del 2024 se han dictado 29 carreras señor presidente, 699 egresados, 699 egresados, eh 36 docentes trabajaron en el año 2023 y el centro regional universitario cuenta con seis empleados municipales, que permiten que las actividades puedan desarrollarse de manera continua en un lugar cálido como decíamos, que la verdad que cada vez que entramos nos da muchísimo orgullo, seguimos hablando de educación y hacemos e un vamos a destacar la parte de transporte en educación, que también hablado fue eh cuando se habló del fondo educativo 2023 eh, bueno por convenio tenemos una cantidad de alumnos transportados de 465, 26 chóferes que llevan a cabo este recorrido diario, 5023 km diarios se realiza señor presidente, para que los alumnos lleguen a las escuelas, tenemos dos combis más que están en el centro educativo complementario y una en la escuela primaria número 10, que trasladan 120 alumnos aproximadamente, esto es con plata del fondo educativo que son casi 99 millones y que como vuelvo a repetir, es una decisión política del intendente municipal eh de no cortar la posibilidad a aquellos estudiantes que viven en el campo de trasladarse a la escuela sí eh, si bien el tribunal de cuentas objeta esta insiste con la observación no en el gasto de concentración rural de transporte, eh claramente es porque e no hay otro distrito en la provincia de buenos aires que cuente con este servicio de transporte, entonces eh es como que por ahí como al no haber entonces en toda la provincia de buenos aires genera no esto genera no hay una jurisprudencia, no hay una doctrina que pueda avalar este sistema de combis y es por eso que eh obviamente vuelve otra vez a observar el gasto de concentración rural, el gasto que el municipio hace con el fondo educativo para sostener eh el transporte en educación, de esta manera si el fondo educativo no invirtiera, o sea si el intendente, la decisión política de su gabinete no invirtieran los 99 millones casi en el servicio de transporte obviamente los alumnos de las escuelas rurales no podrían llegar a las escuelas y nosotros consideramos que obviamente la escuela es obligatoria ellos lo consideran como que no está dentro de las de los gastos de educación formal y para nosotros claramente es es una inversión en educación formal porque la escuela primaria y secundaria son obligatorias sí, entonces bueno por eso se sigue apostando a este a esta inversión porque nosotros sí consideramos que es educación formal porque los chicos vienen a educarse a escuelas públicas y bueno y obviamente la educación gracias a dios en nuestro país es gratuita y obligatoria, esto permite que las eh las familias de los trabajadores rurales puedan garantizar a sus hijos la educación al igual que los alumnos que viven en la planta urbana, esto genera arraigo también con sus compañeros no tienen una educación diferente sino que se forman junto a los a los chicos de la ciudad no de la ciudad cabecera eh y los que viven en la planta urbana obviamente, así que bueno nosotros por eso avalamos y bueno y se está trabajando desde el departamento ejecutivo eh para hablar con el ministerio de la de educación de la provincia en la próxima semana o este próximo jueves eh viajarían el intendente no viajaría no viajaría, va a viajar el intendente eh junto con el secretario del secretario de hacienda perdón, eh para tratar de modificar el convenio de escuelas de concentración rural para que se agregue en es en ese convenio que es educación formal sí, por eso como decía como es algo como es un gris para el tribunal de cuentas porque no hay otro distrito que lo haga, eh por eso objetan ese ese cargo o bueno o lo observan porque no hay otro distrito que lo haga, entonces bueno de es una decisión política claramente de nuestro intendente que esto siga sucediendo, que los alumnos puedan seguir trasladándose en las combis, eh sabemos que es un gasto muy grande un gasto no para nosotros es una inversión y por eso se sigue usando plata del fondo educativo para sostener el servicio de transporte que como sabemos la plata que se envía no alcanza para pagarlo, eh como dijimos son 26 combis, 26 choferes perdón creo que dije a ver voy a volver a los números 26 chóferes, 465 alumnos transportados, 5000 km por día, bueno por eso nosotros seguimos insistiendo eh en que esto debe ser revisado para que pueda seguir invirtiéndose en educación para que todos tengan las mismas posibilidades, bien continuo señor presidente e este expediente de rendición de cuentas que estamos tratando hoy que es tan extenso señor presidente muestra el trabajo de todo un año que ha llevado a cabo el municipio de Benito Juárez sabemos que nuestro municipio cubre en salud por ejemplo desde el momento que nacemos hasta el último hasta el último minuto de nuestras vidas, ahí arranca y termina todo en ese lugar, tenemos una guardería municipal que atiende a los niños desde los 45 días hasta los 5 años, programas envián, apostando la vida que resguarda a nuestros jóvenes, el instituto cruz del sur el hogar de varones cuidando y protegiendo a los niños y adolescentes



H. Concejo Deliberante



vulnerados en algún derecho carreras universitarias en el instituto superior del sudeste en donde se brinda la posibilidad a todos ya todas de estudiar una carrera universitaria posibilitando la educación de calidad a jóvenes y mayores adultos que a su vez van a ser futuros profesionales, porque sabemos que las carreras son pensadas estratégicamente con una salida laboral rápida, a nuestros adultos mayores nuestros abuelos se les brinda la mejor atención en el hogar de ancianos municipal, ya sea en Juárez como en Barker hay un gran equipo de profesionales y empleados municipales que le brindan a nuestros abuelos y garantizan una muy buena calidad de vida, edificios al igual que todos señor presidente que nombramos anteriormente que están en perfectas condiciones edilicias porque este departamento ejecutivo vela por cada persona que allí trabaja y por las personas que están en las mismas desde el recién nacido hasta nuestros abuelos como recién decía, digo con esto desde que nacemos hasta nuestro último minuto de vida el municipio tiene que ver en la calidad de vida en cómo estemos en esos lugares donde nos toca a todos en algún momento pasar se garantiza en los hogares y hago mención a esto porque habitualmente uno va a ciertos lugares por cuestiones personales y podemos ver el lugar en donde se encuentran los abuelos, la alimentación que tienen, una nutrición, eh los médicos a disposición enfermeras eh que los atienden en cada una de las necesidades a cada persona que transita por ese lugar, tenemos una administración eficiente de los recursos como también lo decía mi compañera concejal la concejal Corro, todos los servicios que presta el municipio siguen funcionando de manera adecuada la recolección eh bueno todos los servicios que brinda el municipio que ya también que los fueron nombrando mis compañeros anteriormente eh ya se habló de los sueldos municipales ya lo no voy a volver a redundar en el tema eh pero bueno sí destacar que los sueldos municipales en esta gestión siempre fueron pagados en tiempo y forma nunca hubo un eh un inconveniente que hizo que los empleados municipales llegaran a fin de mes y no pudieran cobrar su sueldo, eh lo de la política salarial ya lo comentaron así que no voy a ser redundante con lo mismo pero si decir que es un municipio que vela por que los empleados municipales en su día y horario como corresponde, cobren el haber correspondiente, el pago a proveedores señor presidente también en tiempo y forma la transparencia con que se dan los actos administrativos con que se realizan, en donde todos los concejales pueden participar de cualquier apertura eh de alguna eh concesión o alguna algún contrato o alguna obra que se esté licitando y como siempre lo digo si hay alguna duda si alguien tiene alguna duda de la transparencia o de los actos administrativos que se realizan obviamente los invitamos a denunciar porque si es un acto que no es legal o que hay dudas sobre eso bueno que se interioricen y que por favor denuncien porque si no quedan dudas o mantos de sospecha que no creo que sea eh favorable para nadie porque hay personas en el medio que realiza el trabajo entonces me parece que merecen el mayor de los respetos, eh acá haciendo también un paréntesis me anoté también ahí el tema de hablar del tema de proveedores hace un ratito se nombraba el tema de la leña que se compraba en la localidad de Azul y sí porque son licitaciones señor presidente, si no hay en nuestro distrito tenemos que hacer una, no me sale ayúdenme, una licitación y se presentan diferentes ofertas en este caso fue alguien de Azul que ganó eh ganó la licitación así que bueno por eso es que se le compró leña en Azul no porque no tengamos eh ganas de comprarle algún juarense claramente no se presentó ninguno así que bueno seguimos señor presidente con las acciones que lleva adelante el poder ejecutivo el apoyo a los micro emprendimientos 22 nombraron hace un ratito de créditos productivos, la importancia eh que se le dio desde esta gestión al parque industrial para que nuestros comerciantes y la industria sigan creciendo, eso lo podemos ver todos si pegamos una recorrida por el parque industrial cómo ha crecido eh cómo ha mejorado año a año desde que se inauguró hasta hoy ha sido un cambio increíble la cantidad de empresas que están eh ubicadas ahí trabajando la verdad que es un orgullo también para nosotros eh ver el parque industrial en las condiciones que se encuentra, las obras públicas están criticadas a veces eh atienden a las necesidades de los vecinos señor presidente, de todo el partido, de cada delegación, la obra de media atención hablaban de que el intendente debía velar por las obras públicas y por controlar miren si no vela el señor intendente por cada obra pública que se lleva a cabo o que se está llevando a cabo, que cuántos años hace que viene luchando por el por la obra de media atención y gracias a dios ya está en un 95% prácticamente terminada el intendente siempre escucha a los vecinos en reuniones que realiza habitualmente, no solo en campaña, eh lo hemos acompañado en más de una oportunidad a cada barrio si donde se acerca con su gabinete a escuchar las demandas de los vecinos, las inquietudes también las cosas que creen que son positivas y las que no, eh siempre existe ese espacio de intercambio con los vecinos y bueno y ahí



H. Concejo Deliberante



solicitan obras eh que mejoren la calidad de vida de todos los vecinos del partido, obviamente cada uno en su barrio pide por su barrio, y bueno y son escuchados por el intendente y las obras que se han hecho han sido pedidas por los vecinos en la mayoría de los casos así que para nosotros también es un orgullo porque escuchamos al vecino, se escucha al pueblo y el ejecutivo luego resuelve eh hacerlas para mejorar la calidad de vida de todos, desde la secretaría de desarrollo social bueno también queremos valorar el trabajo integral que se realiza en cada barrio y en cada delegación, nosotros valoramos el trabajo de toda la gente de la secretaría de desarrollo social, por ahí hace un ratito también se dejó ver como que el trabajo parece como que no hubiera necesidades en Barker, decían porque la secretaría de desarrollo social había gastado poco, yo nosotros valoramos el trabajo de cada uno de los agentes municipales y de los profesionales, eh la secretaría de desarrollo social ha trabajado en las dimensiones de desarrollo social sociocomunitario, niñez y adolescencia, juventudes y mujer diversidad y género buscando mejorar la calidad de vida de los vecinos se ha realizado un abordaje descentralizado en cada barrio para diagnosticar y planificar intervenciones que fortalezcan los derechos de los ciudadanos, se han diseñado intervenciones para promover políticas públicas que brinden protección social a grupos vulnerables, fomentando la movilidad e integración social, se han organizado talleres más de 180 mujeres participaron de esos talleres para mujeres y familias capacitándolos en diversos oficios y temáticas como violencia de género, crianza entre otros, se ha trabajado en la formación de cooperativas de trabajo potenciar trabajo, por ejemplo 80 personas eh trabajando y formándose en en oficios como la huerta la parte textil y en la bloquera, se han realizado actividades deportivas y culturales para niños y adultos, se ha brindado asistencia en alimentación, salud, servicios básicos y se han realizado mejoras en infraestructura habitacional eso muchas veces lo vemos por el concejo desde el concejo deliberante sabemos que las personas que tienen algún problema de infraestructura habitacional, eh a través de un crédito para la vivienda, se aprueba eh los concejales también forman parte de esta comisión se evalúa y eh si cumple con todos los requisitos eh se ayuda desde desarrollo social para eh salvar esa situación, además se ha fortalecido el trabajo en territorio acompañando la formación y autogestión laboral, profundizando la conformación de cooperativas u organizaciones sociales, se ha dado asistencia en salud, alimentación y otros servicios a familias vulnerables y acá señor presidente sabemos que con la eh bueno en 2023 obviamente también hubo mucha inflación eh hay personas que no llegan a pagar sus medicamentos, que no llegan a cubrir sus necesidades básicas y ahí está el estado presente acompañando a esas familias que se encuentran en un momento de vulnerabilidad, se han implementado programas como comunidades sin violencia, voluntariado, dispositivos de atención a mujeres y diversidades en situaciones de violencia de género entre otros, se ha trabajado la promoción y protección de derechos de niños y niñas adolescentes a través de diversos programas y centros de atención integral, se han fortalecido acciones preventivas y de atención a adolescentes a través del programa envián, ofreciendo talleres educativos recreativos y laborales, se trabaja en la protección integral de niños y adolescentes garantizando sus derechos fundamentales, en resumen la secretaría ha realizado una labor integral para promover el desarrollo social y garantizar el bienestar de todos los sectores de la comunidad abordando diversas problemáticas sociales con enfoque en la protección y promoción de derechos, ahí sabemos también que desde la secretaría de desarrollo social también depende el instituto cruz del sur, el hogar de varones, la guardería municipal, señor presidente que también es un orgullo en las condiciones que se encuentran también es un orgullo a la gente que trabaja allí como atienden a las personas que asisten a esos lugares, hay instituciones que trabajan las 24 horas señor presidente los 365 días del año como el hospital Eva Perón, la sala de Barker, el Instituto cruz del sur, el hogar de varones, el hogar de ancianos municipal de Barker y de Juárez nunca se tuvo que parar o cerrar una institución por qué porque, hay un orden porque hay organización constante, porque hay experiencia todos los servicios han sido garantizados como corresponde señor presidente eh afrontando el problema del agua que nunca lo negamos, pero sabemos del incansable trabajo de la gestión del intendente con el gobierno provincial o nacional según la obra que sea eh sea nacional o provincial, porque para que finalicen si algo no pueden decir de nuestro intendente es que no gestiona y que no se preocupa eh por las obras o porque finalicen las mismas, eh mi opinión eh sobre lo que he escuchado hoy es que se subestima mucho el trabajo de los profesionales, ya sean trabajadores sociales como dije hace un ratito, de contadores, de jefes de diferentes oficinas, pero hay un Tribunal de Cuentas señor presidente, que aprueba las rendiciones de cuenta de este de este municipio de Benito Juárez, yo creo en el



H. Concejo Deliberante



trabajo que hace cada funcionario, creo en la buena voluntad en la buena predisposición, que lo hace porque creo que lo hacen con mucha responsabilidad y con mucho compromiso, seguramente hay errores porque errar es humano son muchas las acciones que se llevan a cabo y claramente algún error seguramente hay, pero repito hay un Tribunal de cuentas que va a ser quien determine eh la aprobación de este por último no, la aprobación de esta rendición de cuentas, y una última reflexión señor presidente se habló mucho de crisis hablamos de una situación difícil que se está atravesando y es así sin duda señor presidente al empleado municipal no le alcanza, bueno la verdad que a ningún argentino hoy le alcanza la plata señor presidente, dejemos de hacer demagogia con los empleados municipales y con el sueldo de los empleados municipales, y hagámonos cargo de las políticas económicas a nivel nacional que fueron apoyadas por los dos bloques eh que están en este concejo deliberante que no somos nosotros eh claramente, no estamos en otro planeta estamos en el planeta tierra, en Argentina donde el presidente quien fue elegido por la mayoría de los argentinos y que fue militado por ambos bloques, por ambos bloques, llegó y en seis meses le complicó la vida a la mayoría de los argentinos, no así a la clase no así a la clase e de la gente más poderosa, a la oligarquía señor presidente, paro paró el envío de recursos a las provincias el señor presidente quienes militaron lo saben bien, todos los argentinos lo sabemos porque lo estamos padeciendo todos, somos respetuosos del voto de los de los ciudadanos, pero no nos podemos hacerlos distraídos cuando venimos a hablar de políticas salariales o de justicia social y militamos a una persona que lo único que ha hecho es en 6 meses destrozarnos más eh la vida, eh un presidente que permite que las empresas aumenten lo que quieran y cuando quieran, aumenten el combustible cuando les da la gana los remedios subieron un 300 un 500 %, se recorta en salud, recorta en educación, bueno esa realidad no escapa Benito Juárez, por más buena intención del departamento ejecutivo la plata no le alcanza a nadie señor presidente, entonces dejemos de hacer demagogia con los sueldos municipales, porque lo van a seguir haciendo claramente lo han dicho en otras sesiones que lo van a seguir repitiendo las veces que sean necesarias, pero me parece que momento de hacerse cargo de que las políticas macroeconómicas influyen en un municipio y la realidad actual que es muy complicado tiene que ver con estas políticas que lleva adelante el presidente Milei, que fue militado por los dos partidos, los dos bloques que están acá por juntos y por el partido vecinalista, por muchos de los del partido vecinalista, hoy no le alcanza al docente, no le alcanza el jubilado, no le alcanza a un empleado de comercio porque también hacían comparación con un empleado de comercio, tampoco le alcanza señor presidente, no le alcanza a nadie no le alcanza un comerciante, a las pymes que están cerrando las ventanas, porque no pueden pagar los impuestos, a nadie le alcanza, bueno si son tan buenos escribiendo, tan buenos pensando, que se hagan cargo de a quién militaron, estas son las consecuencias señor presidente de las políticas nacionales que nos toca afrontar a todos los ciudadanos, así que bueno me parece que hay que reflexionar un poquito y ponerse también en el lugar de todos los argentinos, no solamente de un sector a nosotros nos toca analizar una rendición de cuentas de un municipio, lo sé, pero la realidad macroeconómica influye a todos, así que sin nada más que agregar gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: muchas gracias señor presidente. Bueno muy interesante siempre escuchando la diversidad de pensamientos, la diversidad de posicionamientos, la diversidad de subjetividades desde la cual tanto individual como colectivamente hablamos a la hora de exponer lo que pensamos, lo que sentimos, lo que analizamos y bueno podemos estar de acuerdo no, eso ya lo hemos dicho en infinidad de oportunidades pero forma parte de esta realidad que es la participación política, lo primero que quiero poner arriba de la mesa es esta cuestión permanente donde claramente las subjetividades y los posicionamientos son aceptados, digo para eso tenemos diversidad en la conformación política de este cuerpo, pero hay algo recurrente no por todos es cierto, pero suele ocurrir que en ocasiones se escucha eh una tendenciosa animosidad, por supuesto corre por mi cuenta en instalar una sospecha permanente sobre cada una de las acciones que se llevan adelante no está mal digo son estrategias, uno podría pensar que se sigue en campaña permanente y está muy bien digo cada uno cada fuerza política elige de qué manera llevar adelante sus acciones y está muy bien que lo puedan decir del mismo modo nosotros también tenemos derecho a poder expresarlo, más temprano se decía vamos a pedir al tribunal de



H. Concejo Deliberante



cuentas que analice e investigue, muchachos el tribunal de cuentas ya está inventado de antes, la política está inventada de antes, no llegó no se inventó hace poquito ninguno de los que estamos acá inventó ni la política, ni las reglas de un tribunal de cuentas, no es necesario decirle al tribunal de cuentas ni indicarle lo que tiene que hacer, porque es su razón de ser analizar investigar y en buena hora que año a año cada una de las acciones que lleva adelante cualquier Departamento Ejecutivo, porque para eso fue creado ese tribunal de cuentas es analizada y es investigada con los informes multas o con las consecuencias o los dictámenes favorables, desfavorables lo que analizan y que lleguen como resoluciones a cada uno de los Departamentos Ejecutivos eso por un lado, porque si no después cuando venga algún fallo a favor en contra algún dictamen, también se va a decir que el tribunal actuó en consecuencia a que nosotros sugerimos que investigan no ya lo dijimos en otras sesiones también, por más que hagamos un proyecto de resolución pidiendo que el sol salga mañana, el sol va a salir igual y no va a ser porque nosotros lo ordenemos o lo sugiramos, estamos hablando de la rendición de cuentas del 2023, la rendición de cuentas de lo que se ejecutó en base a lo que se había presupuestado qué es un presupuesto bueno de memoria lo hemos dicho, presupuestado un plan de operaciones y recursos que un municipio formula determina para llevar adelante durante un período determinado de tiempo en términos económicos en este caso estamos analizando el 2023, pero una gestión dura 4 años en un contexto absolutamente condicionante en todo el mundo lo decíamos el otro día en la sesión, los contextos condicionan siempre en la República Argentina los contextos condicionan más, porque la inestabilidad política, social económica, por suerte la Democracia es algo que hemos sabido construir y conseguir y por supuesto alimentar para que sea en esa disidencia democrática la alternancia de los gobiernos en base a lo que la gente elija, desde la presidencia hasta un Concejo Deliberante, pero decía cada gobierno planifica esas acciones para un periodo de tiempo determinado y en el medio de estos presupuestos y de la ejecución, nos encontramos en algo que nos pasa en la vida cotidiana en la vida de todos los días a nosotros que es esa vida cotidiana que se interpone entre lo deseable y lo posible, entre lo que pensamos que podemos llevar adelante, programamos para llevar adelante calculamos para llevar adelante y lo que la realidad nos condiciona, si nos pasa en la vida, si nos pasa en nuestra casa, por qué no nos va a pasar también a la hora de administrar los bienes municipales, una familia es una pequeña comunidad sí y una un municipio administrado por un ejecutivo es una comunidad mayor a escala muchas veces se reproducen las mismas situaciones que nos hacen que aquello que pensamos que programamos se tenga que redefinir, se posponga que surjan imponderables y nadie ni en una familia pequeña en un hogar, una familia trabajadora, ni en un municipio que es una comunidad mayor quiere o desea que esos planos se vean alterados por nada, pero la realidad entre lo deseable, entre aquello que pensamos que vamos a llevar adelante entre aquello que planificamos y lo que a veces la realidad nos dispone no siempre va de la mano y en el medio que vamos a decir que es Disney Juárez no es Disney y saben qué tampoco la República de los niños es Benito Juárez, no le escapamos a la realidad de ningún municipio de la provincia de Buenos Aires ni de la República Argentina, nos pasa lo mismo que le pasa a la totalidad del pueblo Argentino, con algo a tener en cuenta sí, que es que el pueblo de Benito Juárez reafirma en forma permanente y en base no a lo prometido sino a lo realizado, la confianza en una fuerza política que sigue gobernando los destinos Benito Juárez más, menos con alternancias ganando una legislativa perdiendo la no importancia sigue mostrando un alto nivel de confianza y expectativa en base a lo que se hizo no en base a lo que se promete, entonces cuando escuchamos situaciones en las cuales por supuesto estoy de acuerdo, hablamos que la lectura de los recursos gastados muestra y evidencian qué tipo de gobierno se lleva adelante, bueno eso es así de claro eh la distribución de los recursos económicos siempre decimos en qué se gasta la plata evidencia, demuestra digo vayamos al mapa completo. Por qué las prioridades al igual que en una casa de familia de un hogar en un municipio no son siempre las mismas y los condicionantes tampoco, entonces esas prioridades o eso establecido a veces se transforma. Pero pensaba en qué se gasta la plata y la escuchaba a mi compañera Carla Vidaguren, hace un rato hablando de Educación y escuchaba hoy se hablaba de Justicia social, la que una familia del campo, una familia de un peón rural tenga la posibilidad de que su hijo o su hija lo pasen a buscar por la tranquera para que vaya a la escuela ¿Qué es? de que esa persona no se tenga que ir del campo en un contexto histórico y continuado donde vivimos un proceso de desruralización que no es menor, porque tanto se habla en partidos como el nuestro de la importancia del trabajo rural que es cierto, por supuesto que sí, bueno o no andamos en los caminos vecinales o no salimos nunca recorrer el campo y ves la cantidad de taperas que hay ¿Qué son eso? casas que antes eran



H. Concejo Deliberante



ocupadas por trabajadores rurales que hoy no están más, y que en base a decisiones políticas, decisiones políticas que más allá de que puedan estar observadas por un tribunal que está perfecto que lo haga, como el tribunal de cuentas hay decisiones políticas que hay que tomar y cuál es la decisión política que la combi pase a buscar el pibe para que vaya a la escuela, para que vaya al jardín para que vaya a la primaria y para que vaya a la secundaria y para que ese pibe que vive en el campo, porque su papá o su mamá trabaja ahí y vive ahí tenga el mismo derecho que cualquiera que vive acá, a querer ser médico a querer ser acompañante terapéutico a querer ser trabajador social o a querer ser abogado si tiene ganas o si no si desea a quedarse a vivir ahí, pero tiene derecho también a que si mañana tiene que ir a pedir un laburo, porque no quiere estudiar más, pero le piden el título secundario tenga la seguridad que el estado municipal le aseguró que va a poder hacerlo, que no va a tener que quedar colgado en la tranquera ni en el campo y también pensaba, por qué cuando se hablaba de educación recién yo les decía cuando arranqué hace unos minutos lo deseable y lo posible y lo deseable, qué sé yo siempre hay que pensar en grande, hay que hay que trabajar fuertemente lo deseable sirve siempre para caminar, pero tenemos que manejanos con variable de lo posible que no quiere decir conformarse a trabajar con una realidad que condiciona todo el tiempo, es el desafío permanente, por qué es muy fácil en todas las áreas y me corro incluso de este Concejo Deliberante, en cualquier área de la vida es muy fácil siempre quedarnos en la lógica de decir no solo lo que está mal sino ir por lo máximo sí, pero para poder cambiar esa realidad e ir avanzando hacia eso deseable tenes que laburar todos los días con una realidad que te condiciona, que te pone piedras en el camino, que te pone obstáculos y eso se hace con decisión política y se hace con el esfuerzo en este caso de un montón de hombres y mujeres trabajadoras, que pertenecen a una gestión municipal, pero que en muchísimos casos de ellos no tengo ni idea cómo piensan políticamente no se los pienso preguntar tampoco, porque no me interesa, porque lo hacen lo que hacen bien, lo hacen con la experiencia los años que le da el haber trabajado, el haber puesto lo mejor pensando que las políticas deben ser públicas, perdurables más allá de cualquier gobierno y eso también lo dijo la concejala recién, tiene que ver con lo que va a pasar en La Plata cuando el ministro de Educación reciba al intendente, reciba al jefe de gabinete para tratar que estos fondos, estos gastos, estos excedentes que a veces quedan o que quedan por encima de lo que marca el convenio sean parte de ese fondo educativo también, porque claramente el objetivo principal en las políticas públicas que se tienen en cuanto a la educación es que los chicos tengan garantizado el derecho a la educación básica obligatoria, entonces este ejemplo de las escuelas de concentración rural con su transporte como pasa también en otras áreas como por ejemplo con la comisión vial, ojalá que sean precedente y sienten jurisprudencia en la provincia de Buenos Aires, para que este ejemplo se imite y se pueda hacer y si hay otros que lo puedan mejorar que le puedan incorporar variables que hagan que esto sea cada día mejor, bienvenido en primera instancia, insisto a veces como no se dimensionan por desconocimiento como todo aquello que es disruptivo genera observaciones, bienvenida a las observaciones, ojalá que en esas observaciones también estén contemplado situaciones como la que decía recién, el derecho a que cualquier chico que cualquier familia tenga si quiere vivir en el campo y tiene la posibilidad de laburar que lo pueda hacer que puedan vivir y que tengan asegurados los hijos, la familia, desde el jardín hasta la secundaria que pueden seguir estudiando ahí, pero si les hablaba desde lo deseable a lo posible y yo no sé lo hemos dicho hace 20 años atrás era solamente deseable inimaginable 30 años atrás, que acá iba a haber carrera Universitaria o no, cuántas personas está en contra incluso de las universidades o de las casas de estudio en lugares populares, muchas lamentablemente está bien, cada uno elige dónde se posiciona, pero y todas esas familias que no tienen la posibilidad de estudiar otro lado, eso no es pensar en justicia social, entonces claro cuando éramos chicos las revistas decían mi hijo el doctor eran para muy poquitos eso y ahora que podemos decir mi mamá trabajadora social y ahora que podemos decir mi mamá acompañante terapéutica y ahora que podemos decir mi tío es profe, porque hizo la capacitación docente y ahora que podemos decir mi sobrino estudió para profesor de educación física y está trabajando ¿Qué es eso? proyectos de vida saquemos lo del Excel, son proyecto de vida, guarda eh nosotros somos conscientes que también fuera de esas planillas de Excel, también hay mucha gente que la pasa mal, por eso le digo hay mucha gente que la pasa mal y que falta no solo aquel que no le alcanza la guitarra, porque cobra menos de lo que los precios suben todos los días, no vamos a entrar en discusiones porque posicionamiento tomado en esto sobre cuánta condición o no la política un gobierno nacional que ayer se endeudó tanto, que escuchamos hablar acá del plan platita en 35 billones de pesos, emitidos en letras del tesoro mega



H. Concejo Deliberante



endeudamiento eh está en el boletín oficial, eso que no incide no repercute, por eso creo que a veces en pos de las defensas que se pueden hacer en este recinto, dentro de las reglas de juego por supuesto, también consciente o inconscientemente se cae en una subestimación no solo de la gente que labura de los trabajadores de los funcionarios sino también del pueblo que elige a quien lo gobierna o cómo es el tema, creemos en la democracia representativa cuando nos eligen a nosotros o entienden la vida de la democracia y las reglas de la política los que nos eligen a nosotros ¿ y el resto no entiende nada?, eso es algo que también me lo pregunto no, bueno como decía la compañera Vidaguren habló un montón de educación, la sesión pasada hablábamos de la cantidad de gente que va a ir, va que va ir no sabemos, vamos a hablar en primera instancia lo que se anotaron en los juegos deportivos bonaerense, acá en Juárez no y se deben haber anotado desde lo mínimo que permite la edad hasta lo máximo que se permite la edad, con qué tiene que ver eso también con estado presente, porque acá con todo lo que falta que por supuesto podamos hablar desde la guardería histórica guardería de Benito Juárez, hasta la colonia Kelo Fortunato, que no tiene que ver solo con que se coman un asado en verano y se puedan ir a la playa a disfrutar un día o dos a Necochea que lo hacen también eh, no sé en cuántos lugares se hace, pero bien vale decirlo, como decíamos el otro día también la posibilidad de que gente que en su vida ha habido a dormir a un hotel o conoció el mar lo puede hacer, gracias a las políticas públicas, está bien hay gente que puede no estar de acuerdo hay gente que puede pensar que eso es gasto, bueno está bien, es lógico nosotros pensamos que no, que no es gasto eso, hay que ponerla sí, hay que ponerla, por supuesto que sí, pero no es gasto. Año a año vienen acá participantes de los juegos deportivos bonaerense los aplaudimos, los felicitamos nos sacamos una foto, los que hemos podido acompañar los diferentes periodos de participación de las colonias de grandes de adultos, lo que ha significado como decía concejal Rybner más temprano, por ejemplo la pileta con la diversidad de gente, que algo sencillo le tenía terror al agua y hoy nada y hay gente desde 80 años a bebés chiquititos que tienen la posibilidad de ir ahí, cuando en otros lados vale una fortuna y absolutamente inaccesible no solo por los costos sino también por las diferencias geográficas, por las distancias todo lo que tiene que ver lo cotidiano. Yo sí creo que hay una política deportiva excelente en este municipio eh, que incluye incluso a muchísimos de esos profes que se van recibiendo que incluyen Incluso el acompañamiento a las instituciones de todo tipo, porque acá en Juárez las instituciones o la dirección de deporte no acompaña solamente a la instituciones deportivas, acompañan en todo sentido a un montón de instituciones en forma permanente y colaborativa. Hablamos de justicia social chicos de todo el partido Benito Juárez han venido acá a la pileta en forma gratuita por supuesto, nivel inicial, primario, secundario las delegaciones, el centro complementario, la escuela 501, bueno los chicos de Zibechi por supuesto, Despertarás a más de 600 chicos adolescentes y adultos por semana que van a la pileta, no les parece que está bueno, yo no digo que con esto se salve la vida, que se te llena ladera con esto, pero no les parece de verdad que está bueno que tengamos esto, que con las escuelas de verano los chicos de las delegaciones insisto entre lo deseado y lo posible tengan pileta, no hablo de la de Loma que es gigantesca y espectacular y el lugar más lindo que tenemos en Juárez, pero hablo de Tedín, hablo de López tienen pileta para no morir de calor en la casa y qué es eso, y cuando aplaudimos a los chicos de los bonaerense y cuando nuestros hijos nos cuentan cuando los despedimos acá con emoción, cuando se van año a año a las 5:30 la mañana y vemos ese hormiguero de Combis municipales, con chóferes con personal municipal que le pone el corazón para viajar, para cuidar a nuestros hijos no nos emocionamos, no es digno de destacar ojo eh me parece perfecto que cada bloque político expresa la disidencia, lógicamente en esta cuestión de la alternancia política y la disidencia hay algunos que están para ejecutar para llevar adelante el gobierno en base a lo que el pueblo le delega y hay otros que están para controlar de la a la z todo bárbaro, ahora eso invalida que en algún momento, también se puede hablar, recién el concejal dijo no conozco ninguna rendición de cuenta donde todos aplaudan no tiene que ser aplaudido, sí vale reconocer de vez en cuando lo que se hace, así como es necesario reconocer lo que se hace mal, es importante reconocer lo mucho que se hace bien, porque si no insisto caemos en una subestimación también al pueblo que no elige a nuestro color político y este año, este año no el 2023 por supuesto de la dirección de deportes se siguió llevando adelante actividades como fútbol infantil básquet, vóley gimnasia, atletismo, karate, canotaje en la laguna y remo actividades como la natación, convenio técnico con docentes y con instituciones deportivas y sociales, se han brindado beca a deportistas locales se ha comprado material, algo que acá se descuenta siempre hay un viaje a tal lugar sin importar a dónde lo de la combi es algo que se descuenta no es un tema



H. Concejo Deliberante



de conversación, cuando hay un viaje a algún lado ¿por qué? porque la combi está, porque el chófer, está porque la decisión está cuánto vale la tranquilidad de nosotros, como padres, cuando nuestros hijos van ahí adentro, cuánto vale la posibilidad que tengan de salir a conocer a integrarse con otro distrito, a tener experiencias que quedan para siempre, para la vida que van mucho más allá de una medalla, como hemos escuchado alguna vez o de una competencia de un resultado y eso qué es, si es el estado municipal quien lo garantiza, no forma parte de la justicia Social, es la absoluta no eso es un concepto muchísimo más grande, ahora loco es algo que está bueno, cultura cuantas cosas en cultura también, ahí también tenemos todas las edades la cantidad de talleres bajo, batería, piano, saxo, guitarra, costura dibujo color, vitrofusión dibujo juvenil, cerámica, reciclado de manualidades macramé, tejido, inglés, mix de ritmo y stretching coreográfico que no sé qué es pero debe estar bueno, radioteatro, teatro infantil, tela y acrobacia expresión danzas corporales, clásicas, flamenco y fusión, danzas folclóricas, malambo. Históricamente en partidos como el nuestro, se dijo no viste cuando vos te vas estudiar 18 años decís no hay nada en Juárez, ahora hay de todo, falta por supuesto hay que mejorar por supuesto, siempre hay que ir por más siempre la vara se corre para arriba, hay que ser conformista no, ahora tenemos de todo tenemos un centro cultural como el nacional, tengo que ir redondeando señor presidente, bueno no le voy a pedir que me dejen hablar de más tampoco, pero eh decía hay un lugar y hay un espacio público gigantesco mil veces más grande que el que había, cuando yo era chico si, cuando yo era chico cultura estaba donde estas obras públicas ahora, se deben acordar algunos y donde está el envión se daba música ahí, Lilian Saba, Marcelo Chodi, Fernando Chodi. Hoy tenemos una disponibilidad en infraestructura en deportes en culturas que no pensamos o al menos yo capaz que hay otros que tienen la posibilidad de tener una visión más amplia, yo pensaba que no iba a estar nunca esto acá, ni la cantidad de deportes ni el acceso digo cuando hablamos de Educación hablemos de todo esto eh, acá tenemos concejales que han sido dirigentes de clubes no, lo escuchábamos hace un rato qué es el deporte si no es educación si no es integración social, entonces pensar en la articulación no en lo del poli solamente sino en la articulación con los clubes en lo que significa el instituto del sudeste, en lo que significa que tenemos una guardería que vamos a tener otra, en lo que significa el acceso al sistema de concentración rural en lo que significa el acceso gratuito a la diversidad de talleres que acabo de nombrar recién, que los tuve que leer aunque no me gusta leer, porque realmente no son tanto que no me lo iba a acordar, que haya un valet en la dirección de cultura, que estén en las vacaciones en bufanda que tengamos en forma permanente el centro cultural Néstor Faré con recitales, con exposiciones de los más diversos donde cualquier vecino vecina que tenga ganas de hacer algo lo va lo hace, donde las cooperadoras van y participante digo hay una un sinfín de realidades que tienen que ver con esta rendición de cuentas que son mucho más que números, está bien que los números en dicen está buenísimo también poder ponerles a esos números la humanidad eh la pata de lo que significa como arrancamos cuando estábamos esta locución hablando de comunidad sí. Así que las obras se retrasan sí, se han retrasado un montón, queremos que se retrasen no, nos gustaría que los proveedores fueran locales y nos gustaría ojalá que todos, ojalá que todos reúnan los requisitos, los requisitos no son caprichos son requisitos establecidos por ese mismo tribunal de cuenta, al cual se le exige que investigue y averigüe y todo eso sí, no son caprichos las formalidades existen, porque bueno porque son formas y porque no se pueden suplir hay que generar otras probablemente digo avanzamos reconozcamos lo que tenemos que es un montón, como si hace el pueblo de Benito Juárez gran parte del pueblo Benito Juárez oscilantemente también lo podemos decir lo hace y vayamos por lo que falta, en ese contexto claramente esta Rendición de Cuenta en 2023 a nuestro entender merece ser aprobado gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, me reemplaza vicepresidenta en el estrado.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: el concejal Peón tiene la palabra.

PEON RAMIRO: sí, primero voy a pedir que me autoricen extenderme al menos 45 minutos 50 minutos más de lo permitido, es una broma. Creo que en realidad bajo un poco para comentar un poco el ejecutado del Concejo Deliberante y para por ahí agregar algún dato, creo que todos los concejales creo con los que no coinciden prácticamente nada y con los que sí coincido creo que



H. Concejo Deliberante



han expresado cada uno de un punto de vista lo que lo que piensan o lo que han analizado de una rendición de cuentas. Me ha tocado tratar, yo creo que esta es la décimo primera, décimo segunda rendición de cuentas y creo que en todas tenemos diversos no sé si factores, pero cuestiones que influyen en la en la ejecución de un presupuesto municipal, ya sea factores por ahí que son ajenos a lo que es la administración del municipio, como puede ser un contexto económico nacional provincial o decisión de recorte de fondos y demás, que obviamente en un municipio como el nuestro y efectos considerablemente. Quiero primero no dejar de aclarar alguna cuestión que se dijo y que están el despacho del bloque de Juárez Renace, es un tema que me gustaría aclararlo, porque creo que es fundamental por lo menos para lo que es el funcionamiento del concejo, en uno de los párrafos dicen textual cuando se realizó la consulta respecto del día que se iba a fijar para tratar la rendición, nuestro bloque pidió que se realizara en sesión especial y no en una ordinaria para contar con más tiempo, para revisar la documentación, la verdad que ningún momento se abarajo tratar ese expediente rendición de cuenta en una sesión ordinaria porque está prohibida tácitamente por la ley de las municipalidades, lo que si se había planteado en un momento era tratarlo el mismo día o sea se hace la sesión ordinaria se termina se baja la banderita y después se hace una sesión especial, yo creo que esto acá está de más, es más creo que el tribunal de cuenta cuando lea esto se va a dar cuenta que no tiene no es consistente lo que dice, además está muy claro la en la Ley Orgánica de las municipalidades a ver lo voy a leer artículo 65 y 66 corresponde al concejo el examen de las cuentas de la administración municipal, en las sesiones especiales que celebrará, dice aquí el mes de marzo, el mes de marzo envía al Departamento Ejecutivo y tenemos 60 días corridos, después del artículo 66 examinadas las cuentas, el concejo resolverá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192, inciso 5 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires y las remitirá al Tribunal de Cuentas antes del 30 de abril de cada año. Entonces no es que tenemos no sé cuántos días, si hay un texto de una Ley que no es la Ley Orgánica de las municipalidades que dice que tenemos 10 días después, pero usted sabe el trabajo los concejales creo que deben saber el trabajo que es desgravar cada una de las palabras que dicen los concejales acá, Imagínese que ya hace 5 horas que estamos hablando no es una cuestión que quien está a cargo en el concejo, acá en la Secretaría del concejo para desgravar lo hace en 5 minutos. Entonces cada vez que hemos tratado una rendición de cuenta hemos tratado que se en realidad lo hemos hecho en un tiempo prudencial para poder mandar la documentación como corresponde simplemente eso, un día más un día menos, creo que no le modifica ningún concejal el estudio de un expediente que lo tienen hace dos meses y que sí condiciona obviamente la degradación de una sesión que no va a durar 5 horas va a durar 8 horas y que no lleva 8 horas de grabarla lleva mucho más, así que por un lado quería dejar eh bien en claro ese tema. Por otro lado nosotros en el Concejo Deliberante, porque bueno excepto el presidente del bloque de Juntos el bloque que Juárez Renace no menciono no hablo de la rendición cuentas del Concejo Deliberante, nosotros hemos ejecutado gastos por 91.618.000 pesos 91 millones 618000 pesos, lo que en realidad hace un 1,03 % del presupuesto total de gastos del municipio, eso obviamente nos deja muy por debajo de lo que tenemos permitido que hace 5 años más o menos era el 3% del presupuesto total de gastos y desde hace alrededor de 4, 5 años 6 años es el 2% en realidad nuestro presupuesto original contemplaba el 1,17 % bueno gastamos el 1,03 de los cuales un 92,66% de ese dinero está destinado al pago de los este de las dietas de los concejales y del personal del Concejo Deliberante un 2,27% es de gasto de bienes de consumo un 4% es para servicios nos personales y el resto 662.000 pesos para bienes de uso y ya estaríamos ahí más o menos en el presupuesto de gastos total que se ejecutó durante el año 2023 en el Concejo Deliberante, dinero que obviamente hemos ahorrado lo vuelvo a reiterar con respecto a lo que estaríamos autorizados a gastar que sería un 2% hemos gastado prácticamente el 50% menos, esto no es una virtud mía ni Es un logro personal mío sino de las personas que me acompañan de Fernando, de Alejandra, de Gabriela y de Juan José de muyinga también. Que obviamente ellos son los que están todos los días acá acompañándome en la secretaría, son los que se encargan de que a los concejales no les falte nada, de que este Concejo Deliberante funcione normalmente de que obviamente las transmisiones se puedan llevar adelante en conjunto con Juan en conjunto con la gente de la radio de la FM del Sol del enlace que hacen con radio cero, de atender a quienes vienen a presenciar las sesiones de darle las comodidades y de pasar las órdenes del día a la prensa local que también siempre nos acompaña y obviamente agradecemos ese acompañamiento. Bueno creo que en ese sentido particularmente estoy satisfecho con el resultado que hemos obtenido, venimos creo que repitiendo eso anualmente y



H. Concejo Deliberante



creo que me parece que cuando hablamos de recursos y de gastos creo que la palabra austeridad, creo que debe ser una palabra que no usada en vano no sino aplicarla y creo que desde este concejo lo estamos haciendo. Por otro lado, creo que desde el Departamento Ejecutivo se ha podido ejecutar un presupuesto en el cual en el último tercio del año vio acelerado su proceso inflacionario, ni hablemos lo que fue el mes de diciembre con la liberación del tipo de cambio y el impacto que eso tiene en una gestión municipal que obviamente se hace cargo de todos los servicios, que creo que de eso se habló bastante poco acá, servicio que en muchos casos están subsidiados por el estado municipal en qué sentido digo, que obviamente lo que se recauda no alcanza a cubrir los gastos que el municipio eroga para dar cumplimiento a esos servicios, para prestarles los servicios a los vecinos y las vecinas del partido de Benito Juárez y creo que eso no es un dato un dato menor, porque eso tiene una fuerte incidencia en la ejecución presupuestaria, pero para hacer un repaso rápido en el rubro intendente que incluye cultura deportes Barker que se habló mucho de Barker, desarrollo social la parte social de Barker servicios públicos, cultura y deporte de Barker, López, el Luchador, Tedín la parte de Educación, juzgado de faltas y turismo que eso depende de todo de del rubro intendente un 14% de los gastos fue direccionado a todas a todas esas áreas, ya las delegaciones estamos hablando de más de 1200 millones de pesos que se invirtió en cultura en deportes y en las delegaciones como si también educación y en turismo, esto obviamente acá hay que sacar de Barker que mucho se habló el tema de las obras del presupuesto participativo del funcionamiento de las salas, el funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos sólidos Barker y Villa Cacique, el hogar de ancianos digo no es un monto menor el dinero que se ha invertido en gobierno un 2,79% estamos hablando de poco más de 2000 millones de pesos en Hacienda se invirtió un 20% del presupuesto total ejecutado, acá tenemos que tener en cuenta que se girando más de 1360 millones de pesos de remesas, que es el dinero que se utiliza en nuestro Ente Descentralizado en el hospital municipal para pagar los salarios de los trabajadores y trabajadores de la salud y acá fue muy claro el concejal Rybner cuando habló también y lo incluyo en este ítem de Hacienda porque en realidad es de donde depende la oficina de compras 37 concursos, 21 licitaciones privadas ,18 licitaciones públicas, 10800 órdenes de compra, 687 proveedores y por ahí por acá decían hoy que habían analizado 5000 órdenes de compras de las cuales ha observado en el despacho, creo que 50, 50 y pico digo es un porcentaje bajo, digo órdenes que observaron que después el tribunal de cuentas va a decir si lo que se dice acá tiene consistencia, no tiene consistencia, si hay alguna falta que este que cometió el Departamento Ejecutivo o no, porque en realidad como se manifestaba hace un rato por ahí acá se dicen cosas como para dejar un poco de sospecha o como para sembrar un poco de duda en el manejo de los fondos públicos, para que el vecino, la vecina diga uh en qué están gastando esta plata o están direccionando este dinero para acá o este dinero para allá, ahora uno ve un discurso un poco contradictorio en algunos concejales, porque en una en una parte plantean es que no hay transparencia en el manejo de los recursos en que se direcciona ciertas cuestiones y en otro plantean que se tiene que ser más flexibles en algunas contrataciones o algunas reglas, por un lado plantean el control estricto, por otro lado parece que plantear una especie de anomia en donde dejemos de lado algunas reglas, para que este pueda ser contratado para que esta persona pueda hacer esta obra, digo esto no es una ONG esto es un municipio, que se rige como lo he dicho más de una vez por este decreto ley 6759/ 58 que es la ley Orgánica de las municipios y que es común a los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires, que hay iniciativa en las cámaras legislativas provinciales, para que esto cambie para que en realidad cada municipio pueda dictar su Ley Orgánica, su funcionamiento que si usted me pregunta a mí, yo estoy de acuerdo ¿por qué ? porque hay municipios que tiene 3 millones de habitantes nosotros tenemos 21.000 y nos regimos por la por la misma ley, se entiende. Pero bueno esto es otro debate otra cuestión hoy lo que nosotros tenemos es esto y no nos podemos correr un milímetro, porque todos los concejales son testigos de los controles y lo estricto que es el tribunal de cuentas, de hecho ayer estuve en comunicación con el tribunal de cuentas la semana pasada también, continuamente haciendo consultas puntualmente del Concejo Deliberante de declaraciones juradas de concejales, acá no es que para algunas cosas si tenemos que cumplir estrictamente la ley y para otras no vemos a ver qué hacemos no, por eso digo una cosa es hablar desde un micrófono, otra cosa es escribir en una hoja de papel y otra cosa es tener que conducir un municipio, tomar decisiones constantemente, prosigo un poco seguridad que no se habló nada 2,41%del presupuesto total 200 más de 213 millones de pesos invertidos ,122 millones en inspección general en policía comunal más de 70 millones entre otros rubros de esta secretaría, salud casi un 4,70 más de 414 millones de pesos



H. Concejo Deliberante



poco más de 47 millones de pesos en bromatología, en el hogar de ancianos de Benito Juárez más de 212 millones de pesos en el hogar anciano de barca más de 51 millones y medio de pesos en Cayetano Zibecchi que ahora está a cargo del municipio, ya desde hace algunos años más de casi 18 millones de pesos se invirtieron este año perdón en el año 2023 y ahora voy a volver un poquito al tema de los hogares, agencia de desarrollo más de 130 millones de pesos también se habló muy poco del aporte o del acompañamiento que se le da a los emprendedores locales, lo único que se hizo fue criticar al Departamento Ejecutivo, que dejaba fuera proveedores, para distintas obras o distintas contrataciones, cuestión que en muchas este en muchas aseveraciones que se hicieron este no se condicen con la con la realidad digo y la verdad que uno no puede estar dando con eh tenemos muchos ejemplos, pero no podemos estar nombrando este proveedores que son de Benito Juárez, porque la verdad que no es ni este ni el fin ,ni la idea de este análisis de rendición de cuentas, pero se habla de que a este que vende artículos de limpieza se le da todo y la verdad que no es así si leyeron por lo menos la rendición de cuentas no es así, el concejal Rybner en ese sentido también fue muy clarito, muy claro. Pero bueno parece que venir acá tirar estos tips estos eslogan y mañana pasado seguramente ve un comunicado todas esas cuestiones que nos tienen acostumbrados que en realidad a mí no me preocupan, pero que intentan confundir a la comunidad y que no digan que no por qué sí, porque es la intención que tienen es la intención está bien son oposición todo lo que usted esté todo lo que quieren decir, pero en este sentido hay cuestiones que dicen que no tienen consistencia, agencia de desarrollo 1,47% más de 130,000 millones más de 130 millones de pesos se invirtió dinero en el vivero, en abastos municipales, en Parque Industrial en la oficina de empleo y 21 millones de pesos en créditos para emprendedores, vial rural casi 584 millones de pesos 6,59% del presupuesto total, todos sabemos el funcionamiento que tiene la comisión Vial rural en el distrito de Benito Juárez, Desarrollo Social también 6,58% del gasto del presupuesto total, también un poquito más de 583 millones de pesos y llegamos a la parte de Obras Públicas que quien se lleva la porción más grande, pero no es precisamente o solamente por la obra pública, todos sabemos que de obras públicas o de la Secretaría de Infraestructura de Vivienda y Servicios Públicos dependen de la Dirección de servicios, la recolección, las plantas de tratamiento de residuos sólidos, el cementerio, la dirección de servicios sanitarios y además todas las obras que lleva adelante el municipio de Benito Juárez, que se llevó esta área el 40,36% del presupuesto, estamos hablando de poco más de 3574 millones de pesos, las obras no las voy a nombrar, porque en realidad ya los compañeros hicieron un análisis exhaustivo, estamos hablando de refacción del hospital de ampliación del Centro Regional universitario del zum del barrio Molino, del centro de desarrollo infantil , del hotel Barker, más de 500 millones de pesos en pavimentación bacheo y repavimentación en fin. Hay un montón de ítems que hacen a que lleguemos a este presupuesto ejecutado de gastos. Y acá quiero hacer un poco un paréntesis en lo que es la Dirección General de Servicios ¿ por qué? porque de ahí obviamente se ofrece el servicio de la recolección y también en el área de transporte el servicio de las combis y volviendo un poco al a lo que es el gasto y en lo que es el día a día no, del municipio en donde vos no podes decirle a la comunidad que una combi no puede salir, porque tiene una goma que no funciona, porque se rompió una goma, porque se pinchó una goma y no tenés para cambiarla o que no tenes para cargar gasoil, hoy en un surtidor porque no te dan gasoil, hoy porque no pagaste un proveedor, porque esto el municipio ya lo vivió, algunos por ahí no se acuerdan, otros se hacen un poco lo distraído, pero acá hoy estamos discutiendo de qué proveedor o qué no proveedor eh trabaja o brinda servicio a la municipalidad, pero acá hace algunos años atrás el problema de los proveedores no cobraban está, hoy en día eso no sucede, digo estamos discutiendo otras cosas, estábamos discutiendo no superávit estábamos discutiendo déficit y un municipio endeudado, entonces un poco volviendo a las combi y esto lo hago pensando un poco en un titular que vi hoy en la tele, que no miro mucha tele, pero hoy viendo que aumenta un 20% de combustible, las combi de concentración rural en 5000 km por día, en enero del 2023 que ya la verdad del 2024 perdón, que ya aumentado tantas veces combustible que no sé si desde enero hasta ahora volvió aumentar de vuelta, la verdad que perdió la cuenta, pero bueno estaban gastando 4000 perdón 450,000 pesos diario de combustible las Combis estamos hablando de un poquito más de 2 millones de pesos por semana 8 millones de pesos por mes, cuánto sería un 20% más de incremento y 1,600000 pesos más teniendo en cuenta esos 8 millones sea que pasó de 8 a 10 y eso quien lo tiene que resolver, el intendente, el director general de servicios, el secretario obras públicas y eso cómo se resuelve y teniendo un municipio equilibrado financieramente si no cómo hacemos para afrontar esto cómo hizo el municipio Benito Juárez para



H. Concejo Deliberante



afrontar un 100% del aumento del combustible en diciembre, porque no nos olvidemos que nosotros a fines del 2023, incrementamos las tasas en un 80% aproximadamente y tuvimos una inflación del 208% en el año 2023 y el municipio se pudo sostener es cierto que dicen que el superávit obviamente en porcentaje bajó, pero también tenemos que tener en cuenta el marco que teníamos este el tema macroeconómico que estaba sufriendo el país inflación disparada ya su vez también era el final de una gestión de 4 años que un compañero también acá lo planteó, acá no es que este año cerramos con no sé 500 millones superávit y el primero de enero del año que sigue lo gasto porque me sobró no acá hay un programa de gestión, hay un proyecto a 4 años y que en 4 años no podemos dejar un municipio este complicado financieramente, sea un compañero el que queda o no sea un compañero el que quede, tenemos que dejar un municipio en condiciones y no solamente en condiciones financieras con dinero en el banco sino con un parque automotor acorde a los Servicios que presta el municipio con las instalaciones con los edificios públicos bien mantenidos, no es tan sencillo por ahí como se quiere hacer ver manejar una estructura municipal, eso por un lado, por el otro un por ahí un análisis medio rápido de los recursos versus los gastos, porque se habló mucho de gastos pero se habló poco de recursos y me voy a referir puntualmente a los servicios que presta el municipio durante el año pasado el año 2023, habrán podido ver que se recaudó de mantenimiento urbano un poco más de 98. millones de pesos, esa tasa incluye un montón de ítems que no los voy a detallar acá, pero que no es solamente que el camión recolector vaya al tacho de basura lo levante y lo lleva a la planta de tratamiento, sino que incluye un montón de otras cuestiones que hace que esa tasa no se sea deficitaria recontra deficitaria, para hablar de algunos ítem bacheo y pavimentación tenemos ahí más de 90 millones de pesos, mantenimiento y refacción de espacios públicos 157 millones de pesos pavimentación 130 millones de pesos, recolección de residuos y mantenimiento de espacio verde 296 millones de pesos, planta de tratamiento de residuo sólido de Juárez 159 millones de pesos, planta tratamiento sólido de Barker 41 millones de pesos, sumando un poco ahí y sacando un motón de ítem que tenía que incluir acá, estamos hablando de más de 875 millones de pesos y recaudamos 98 qué hacemos se lo trasladamos al vecino no eso lo absorbe la municipalidad, eso lo subsidia este servicio deficitario se habla mucho del superávit, pero no se habla de estos servicios que el municipio presta y que repercuten en el bolsillo de los vecinos que son deficitarios, vayamos al acá tengo cementerio se recaudaron 12. 603.000 pesos, cuánto gasto se devengo para mantener el cementerio Benito Juárez más de 31 millones de pesos, eso es un servicio que se cobra también, estamos hablando de que se gastó el doble de lo que se recaudó, hogar de anciano lugar sensible acá se habló de Justicia social, hogar de ancianos por derecho de internación entre anciano de Juárez y el de Barker se recabaron 34.595.442 pesos durante el 2023 obviamente, sabe cuánto gasto se devengo en el Hogar de Juárez casi 210 millones de pesos y en el de Barker más de 51 millones de pesos, estamos hablando de un déficit de más de 226 millones de pesos o sea que se gastó siete veces más de lo que se recaudó, qué hizo el intendente o la Directora de tercera edad de discapacidad del municipio de Juárez, aumentó la cuota dijo que tienen que pagar tanto a la familia a los abuelos a los abuelos no, los hogares siguen funcionando digo el hogar de Juárez tanto como el de Barker son lugares en que los abuelos tienen su comida, tienen su atención, tienen su ropa limpia en esta época de invierno están calentitos, están bien atendidos, digo eso no es justicia social, por eso que a veces se habla o está bien se marca siempre lo que algunos les parece que está mal y creo que se dejan de lado muchas cuestiones que hacen a la calidad de vida de los vecinos y las vecinas de Benito Juárez. Alumbrado otra tasa que está subsidiada, en Benito Juárez se recaudaron poco más de 46 millones de pesos, se gastaron 89.741 803 tiene un déficit de más de 43 millones de pesos el alumbrado de Juárez, Barker se recaudaron 9.561.452 se gastó 19.390. 552 un déficit de un poco más de 9 millones de pesos, estamos hablando que entre Barker y Juárez tenemos un déficit de más de 53 millones de pesos solamente en el alumbrado, pero si a eso le sumamos la obra que hizo el Departamento Ejecutivo de re iluminación ya sea de cambio de incorporación de luminarias nuevas le tenemos que sumar 91 millones de pesos más o sea que estamos hablando de un déficit de 145 millones de pesos en la prestación de ese servicio, qué hizo el municipio trasladó el costo no, no lo trasladado trata de implementar que de hecho los debatimos acá la tasa la debatimos, porque eso se trató en realidad para el año, para este año que estamos transcurriendo este y se puso un monto acorde para que no le sea imposible al vecino pagar con obviamente los incrementos que estamos viendo a nivel nacional que son exorbitantes en el costo de la energía. Así que señora presidenta era un poco lo que, lo que quería por ahí dejar plasmado, creo que está prácticamente todo dicho y acá la última palabra la tiene el



H. Concejo Deliberante



Tribunal de Cuentas esa es la realidad, la tiene el Tribunal de Cuentas, porque es quien va a analizar cada una de por ahí de las cuestiones que quizás se planteen acá, otras ya viene el tribunal trabajando porque no es que el Tribunal de Cuenta pone foco solamente cuando se trata de la rendición el Tribunal de Cuentas viene a visitar la dependencia del municipio durante todo el año, pide expediente, documentación, copias de decreto, se lleva y analiza, esto es un trabajo constante usted fíjese que estamos hablando de licitaciones públicas y licitaciones privadas que eso constantemente que eso es documentación que el Tribunal de Cuentas la analiza este minuciosamente y después demás procesos administrativo, que obviamente también lo hace, así que quería un poco dejar en claro eso, se manifestaría obviamente como habíamos trabajado este año en nuestro municipio, ha no quería dejar también, quería dejar en claro algo o por lo menos una apreciación que escuche de que municipio Benito con respecto a otros municipios afectaba en menor porcentaje los salarios del personal municipal de los compañeros y compañeras empleados municipales y la verdad que es algo que se dice y que no se explica bien, porque en realidad yo no sé si están tomando en cuenta los recursos de libre disponibilidad, si lo toman con el presupuesto total o solamente lo asocian con los discursos con los recursos de libre disponibilidad, porque si acá a ver si acá en Benito Juárez analizamos el total de gasto en personal, tenemos una suma que ronda los 4000 millones de pesos lo que fue el ejecutado 2023, eso el 57,29% de los recursos de libre disponibilidad que tiene el municipio no es el 40, 40 y pico que dijeron hace un rato no me acuerdo bien, porque tengamos en cuenta que del total de recursos percibidos del municipio poco más de 7.000 millones de pesos son recursos de libre disponibilidad y 2.414 millones de pesos y una chauchitas más son recursos afectados, que eso no lo podemos utilizar para sueldo de empleos municipales, por eso digo que hay cuestiones que las tenemos que muchas veces aclarar, porque acá se dicen cosas que el vecino por ahí no tiene por qué saberlas tampoco, pero si nosotros no las aclaramos es como que pasa no, en otro municipio como si fuera este los otros municipios como si fuera Disney, me gustaría que comparen a Juárez con otro municipio en porcentaje de agua potable, en porcentaje de redes de redes de desagües cloacales en porcentajes de pavimento en cordón cuneta, que hoy hablaron mucho cordón cuneta cuánto cordón cuneta me tienen, me gustaría que lo comparen a ver en qué situación estamos, porque la verdad que lo que uno ve y escucha y le transmiten es que cuando hay personas que vienen de otros lados, tienen adjetivos este calificativos este buenos para la gestión de gobierno del intendente municipal o las cosas están a la vista digo, el área de salud vamos a hablar después, pero eso también creo que es un punto fuerte e importante de la gestión municipal, pero bueno creo que en este sentido el Departamento Ejecutivo ha priorizado la ejecución de este presupuesto en un primer lugar para garantizar los sueldos del personal municipal, la prestación de los servicios sobre todo lo que es salud, recolección de residuos, la prestación de los servicios de transporte, el agua, la parte educativa y la continuidad por ahí con algún lapso de tiempo más de lo previsto de las obras. Creo que esta rendición de cuentas resume eso y me parece que este Departamento Ejecutivo ha podido optimizar y utilizar los recursos que algunos son de origen municipal por el cobro de las tasas de los derechos, otros son de origen provincial que le corresponden a los municipio por coparticipación y por otras por otras leyes y algunos en menor porcentaje de origen nacional los implementar en garantizar estos servicios y en mejorar cada día la calidad de vida de los vecinos y las vecinas del partido Benito Juárez nada más señora presidenta.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: concejal si quiere retomar la presidencia por favor.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente, ha sido austero con la administración, pero con el tiempo no está muy bien, bueno vamos a cerrar de nuestro bloque con algunos aspectos, buenos si Milei nos vino a complicar la vida, vamos a tener tiempo para discutirlo bastante este año, pero condicionar la ejecución del presupuesto en el marco de la macroeconomía que nosotros consideramos que es toda de la tríada Cristina, Massa, Fernández, Kicillof es decir nación, provincia, Kirchnerismo al ejercicio 2023, creo que es lo correcto después discutimos lo otro pero estamos analizando el ejercicio 2023 con una macroeconomía de un mismo color político que la gestión municipal actual, entonces es cierto que los últimos 20 días también de diciembre hubo



H. Concejo Deliberante



inflación no lo vamos a negar, pero yo insisto que la ejecución del presupuesto y esta rendición que estamos analizando, tiene un componente inflacionario que ha hecho que bueno con respecto a las obras lo que hemos dicho no, usted hizo mención a que el Tribunal de Cuentas es cierto que actúa con la gestión durante el año y también lo hace con concejales de la oposición cuando consultamos o cuando nos consultamos algo, nosotros el año pasado con respecto a las tasas justamente advertimos que la de marca y señales que hoy el bloque de Juárez Renace también puso de manifiesto su inquietud, estaban mal calculadas, mal cobradas vamos a ver cómo se expide en referencia a eso no, nosotros tuvimos reunión con Hacienda nos dijeron que tenía que ver con una interpretación de la impositiva y que bueno seguramente la íbamos a poder mejorar y después cuando hicimos el trabajo para la nueva fiscal tratamos de que no quedará ningún gris en ese sentido para que sean bien calculadas, otro tema de las tasas cuando se habla de la administración eficiente de este municipio y sin dejar de brindar los servicios, nosotros tenemos que señalar como posición que conocemos y bastantes vecinos que se quedaron sin el servicio del agua temporalmente y eso no tiene que ver con la eficiencia o si hablamos de seguridad higiene ahí tenemos otro tema, ahora si hablamos de la eficiencia del superávit ingresó tanto se gastó tanto me quedó tanto sí y después bueno hacemos la discusión política de qué miradas tenemos cada uno de nuestros bloques, que es lo válido obviamente porque estamos presentando nuestra ideología manifestándola en referencia a estos temas. También cuando se hizo mención convenio colectivo de trabajo y que somos uno de los municipios que lo tenemos y en la provincia no hay tantos un tercio aproximadamente, es válido tenerlo, pero también es válido cumplirlo por eso nosotros esos hicimos señalamientos del concurso público, abierto el no amiguismo el procedimiento de selección, la ubicación del empleado según el agrupamiento y podríamos ir más, es decir la designación de cómo se hace con el personal político a planta permanente o no la inhabilitación para contratar a personal municipal que ya está que es propio municipal y se lo quiere volver a contratar entonces y podemos seguir, pero decir hacer hincapié en que esto del convenio colectivo que es una herramienta excelente, bueno tiene que ver con esto de los aportes también que le van a ir dando los distintos sectores pero que se tiene que cumplir, por eso lo nos señala en el despacho y en las argumentaciones que hice en la locución. Quiero volver sobre tema el agua que es una de las obras que no se realizó, quiero volver sobre la línea de media tensión, las aulas del Centro Regional universitario del zum del barrio Molino del centro de desarrollo infantil que está caída, porque nosotros no hacemos un manto de duda de dificultad de obra, no afirmamos que hay una dificultad de obra no dejamos manto, decimos que no estamos de acuerdo cómo el municipio gestiona, como controla, cómo aplica acerca de estas obras y es la gran diferencia que tenemos con respecto a una de las temáticas, porque con respecto a la construcción de las 35 viviendas yo escuché de un concejal del oficialismo que en cualquier momento se va a terminar y hace ruido escuchar que en cualquier momento se va a terminar, porque si ese es el concepto que vamos a tener de todas las obras que cité y algunas más y bueno en cualquier momento se va a terminar la red de agua, pero no estamos para eso o sea justamente nosotros como concejales de la oposición lo que hacemos es analizar contratos, convenio, reglamentos, resoluciones, etcétera y por eso insistimos con la cantidad de fechas y número y quede asentado en el acta de esta sesión, si las 35 viviendas se tienen que terminar el 14/5 del 24 y no se terminan y ahora se tiene que terminar el 5/6 del 24 y hasta ahí nosotros podemos llegar, porque después no podemos evaluar más documentación no la tenemos para disposición, entonces una obra que se neutralizó, se reanuda, se prorrogó etcétera, y así sigue y la respuesta ante estas inquietudes es que en cualquier momento se va a terminar y suena medio light. Para finalizar el Tribunal de Cuentas es el que va justamente a observar, amonestar a multar como hizo el año pasado, ya estamos hablando de cosas mayores a funcionarios como fue, insisto lo que dije anteriormente, yo creo que más allá de las miradas ideológicas que cada uno puso en los temas, Juntos se caracterizan por presentar números, fechas para que puedan ser contrastados en esta sesión o después con el paso del tiempo, no usamos solamente esta sesión especial sino que si tenemos que denunciar algo vamos al Tribunal de Cuenta y lo hacemos a veces tenemos alguna respuesta que esperamos, otras veces no como recién se dijo veremos si el Tribunal de Cuentas actúa no por mandato divino nuestro, sino que justamente ponemos nuestras opiniones inclusivas, podemos jugar alguna apuesta con los mismos integrantes del bloque de Juntos y estoy seguro que me las voy a ganar todas los decretos resoluciones, contratos, convenios, planilla de personal, utilización del fondo educativo, ráfám, declaración jurada y perder juicios y que el municipio ponga más costa todo esto va a estar en un fallo del Tribunal de Cuentas nuevamente ahora del año 2023 y esa es la función que tiene



H. Concejo Deliberante



el Tribunal de Cuentas y esta es la función que tenemos nosotros como oposición marcar los errores decir obviamente lo que nos parece que está bien generalmente lo más difícil no de política, pero yo coincido que en educación el municipio ha hecho uno de los grandes esfuerzos plenamente tenemos esa diferencia como bloque cuando dijimos este fondo acá no va, pero en ese área la inversión y cómo se ha mostrado ahora los números es muchísimo más prolija no como se muestra sino solamente de cómo se ha ejecutado que el año anterior, lo reconocemos como podemos reconocer muchísimas cosas de la gestión que nos parece que está bien, nuestro bloque habla con una historia de control de la gestión como siempre decimos desde lo propositivo en el sentido si tenemos que marcar algo lo haremos después más adelante en proyectos de resoluciones proyectos de ordenanza etcétera, este caso en este caso yo creo que lo sustancial lo sustancial lo de fondo lo está aportando el bloque de Juntos y lo voy a defender a rajatabla, porque insisto cuando estén los resultados el año que viene con esto de las observaciones, las amonestaciones de las multas de si se van a seguir perdiendo juicio no está mi palabra en juego como representante del bloque como presidente del bloque, y tenemos un trabajo en equipo que nos permite ser este tipo de argumentación, el resto por supuesto hay un bloque que defiende la gestión que si ha marcado alguna diferencia la hemos notado en las comisiones sobre todo lo que ha sido algunos aspectos del personal etcétera mínimas, pero también es lógico se defiende cada concejal habló de las áreas correspondientes como escuchamos todos los años y después tenemos otro bloque que fue por otro camino, son dos oposiciones distintas creo acá en la marcación de los errores que nosotros vemos en la rendición del ejercicio 2023, muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal? sí tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor presidente. Bueno como para cerrar también el debate por parte de nuestro bloque que evidente ya marcó postura. Bueno voy a coincidir por ahí con el presidente Juntos en varios aspectos principalmente que han tomado dos caminos distintos y realmente con Junto siempre tuvimos gran parte de las diferencias que plantearon en el despacho se han en otras rendiciones anteriores como bien dijo el concejal algunas ha dado lugar el tribunal otras no, pero bueno es la práctica habitual que tiene el bloque cuando fue Pro cuando fue Cambiamos, cuando fue Juntos en este momento no está la concejal Pérez Pardo, ahora está asesora, pero siempre hemos intercambiado muchísima información y voy a finalizar, porque he a eso era lo que me quería referir y después coincidió con que hay un montón de preguntas que la última palabra la tendrá el Tribunal de Cuentas, cuando haga su descarga el año próximo o este año, pero aun así ni siquiera la última palabra, porque todavía queda la instancia de descargo del municipio en lo que crea o no crea precedente y otras instancias por supuesto y no es tan sencillo el procedimiento, sí le voy a decir que creo que con todo lo que venimos conversando hablando manifestando con el bloque en ningún momento dejamos de reconocer, porque de hecho lo marcamos constantemente a la situación económica de favorable que se vivió el año pasado, constantemente estamos hablando de del nivel inflacionario que se vivió y no desconocemos que era un gobierno de nuestro color político y no el actual lamentablemente eso continúa y en algunos rubros se acentúa y en otros está disminuyendo veremos el plan económico que resultados tiene a mediano y largo plazo, eso lo iremos discutiendo a medida que vaya avanzando en el tiempo, pero si quería dejar en claro que nosotros como gestión no desconocemos que las dificultades que se presentaron durante el 2023 y que las remarcamos constantemente acá, el tema inflacionario el tema de tiempo la poca previsibilidad, el último semestre que no tiene que ver con una cuestión electoral sino que si usted ve señor presidente en qué momento se hacen los aumentos sostenidos por ejemplo en política salarial en incremento de combustible en incremento del valor de la obra pública los reformulaciones de valores va a ver que coinciden con el último semestre que fue donde fue la disparada inflacionaria más grande y por supuesto reconocemos con como lo hacemos implícitamente en cada tema que traemos a este recinto, que fue una consecuencia del gobierno anterior que no es el actual, cómo le va a ir al actual lo iremos viendo eh a medida que vaya transcurriendo el tiempo. Con respecto al resto de las cuestiones que se manifestaron acá voy a coincidir en un 100% prácticamente en todo lo que dijo el concejal Lorenzo, lo único que bueno creo que hay un montón de cuestiones donde se maneja y se manipula intencionalmente y mal intencionadamente la información, pero es algo que a lo que nos tiene acostumbrado el vecinalismo y la verdad que eso es una práctica política lo entendemos



H. Concejo Deliberante



como tal sabemos que está dentro de las reglas, casualmente me hace acordar mucho al gobierno nacional son diferentes, pero se parecen bastante. Pero bueno cada uno desde su lugar como concejal y principalmente como persona sabrá hasta dónde está dispuesto a llegar por una cuota circunstancial de poder, en todo caso yo me ocupé solamente de mi persona, pero más allá de eso si me gustaría como presidenta de la comisión de Hacienda manifestar que me hubiera gustado que muchas de las cuestiones que se plantearon acá como errores como diferencias como irregularidades desde el Departamento Ejecutivo se hubiera podido canalizar a través de la comisión de Hacienda, voy a dar unos ejemplos se habló de la no coincidencia entre los fondos enviados por la provincia y lo registrado por el municipio es prácticamente la misma metodología que sucede cuando hablamos del gasto en personal con respecto a las transferencias al Ente, porque nosotros registramos el 31 de diciembre provincia el primero de enero, entonces ese día es una diferencia de registro que creo que lo expliqué en la en la comisión la diferencia entre en qué momento para un Ente se devenga el gasto que en ese momento lo registra y cuando el otro lo percibe que lo registra en un momento diferente parece una locura pero son 24 horas de diferencia, pero esas 24 horas porque tenemos que entender que cierre de un ejercicio es una foto a un momento dado al 31 de diciembre, entonces esa foto implica operaciones que algunas se dan el último día del año y el otro para otro Ente el primer día del año, eso lo hago con respecto a los fondos de coparticipación porque la verdad entiendo y voy a volver a lo que dijo el presidente de Juntos que es un bloque que se maneja con muchísimos datos, esto es lo primero que miran y de hecho no hubo ninguna manifestación no se les puede haber pasado porque lo miramos todos los años intercambiamos información con la que hoy es asesora constantemente en esta diferencia en los ingresos que se producen prácticamente todos los años si y estas son cosas que se pueden explicar si, entonces esto a modo de recomendación por ahí para el año que viene como como pasó con el decreto 2098 del 2023 que no me deja mentir el presidente de Juntos que tenían dudas en cuanto a la composición monetaria de ese decreto, porque lo componen varias partidas e hice la consulta contaduría y se les entregó no solamente la respuesta sino una carpeta con toda la documentación que avalaba cada uno de los montos que estaban registrados en ese decreto o podemos hablar también de los viáticos que no es que se concentran los últimos 6 meses sino que se registran los primeros se meses y se regularizan a través de otra cuenta contable que es la código 3720 a partir de junio, entonces al realizarse todas las regularizaciones en otro semestre se concentra, pero en realidad son diferimientos contables que llegado al 31 de diciembre están todos compensados, eso como algunas cuestiones que por ahí son cuestiones de interpretación que ojo yo entiendo que por ahí en la primera rendición de cuentas hay un montón de cuestiones, pero me hubiera gustado por ahí que se consultaran ,porque estábamos dispuestos de hecho brindamos toda la información eh que se nos solicitó por la vía formal y también por ahí hubiera estado bueno que se lo preguntaran a los funcionarios ya que todos se hicieron presentes, porque vino hasta el contador del Ente el día que hicimos la reunión, pero eso es una sugerencia ya ejercicio cerrado para el año que viene lo mismo que el tema de las partidas sub ejecutadas sobre ejecutadas la ley lo que dice es que no se puede gastar más de lo que se recauda y eso estuvimos toda la noche hablando de superávit está claro que no es algo en lo que haya caído el municipio de Benito Juárez, así que después la composición de las partidas al final del ejercicio mientras no exceda el total de recursos, incluso se puede también, se puede porque existen los créditos, porque existen otro montón de herramientas para poder hacerlo, pero no es el caso del municipio de Benito Juárez, que está completamente sañado y principalmente está equilibrado, siempre se respetó el equilibrio fiscal, después las modificaciones o no que se hagan sí muchas son políticas asumidas de gestión y me gustó mucho lo que usted dijo cuándo se habló de Obras Públicas, el monto que se habla de Obras Públicas no es solo obra sí, es recolección es servicios públicos que es el área más grande que tiene este municipio, tiene el mayor número de empleados, tiene una composición muy diferente al resto ya su vez hay obra pública alguna afectada otra no afectada tampoco podemos considerar como gasto de personal solamente lo del municipio las transferencias al Ente en un 90 y pico%, porque siempre se transfiere un poquito más de gasto figurativo, por eso hablaron en un momento entre la diferencia entre lo que había de transferencia de gastos figurativos y lo que se registraba como personal, pero no solamente transfiere este municipio los sueldos al Ente para que se dé una idea señor presidente, el Ente recauda solamente el 6% de lo que gasta el resto se transfiere todo de acá, así que imaginase si en el rubro gastos figurativos no habrá un montón de otras cuestiones que por suerte se pueden sostener, se pudieron sostener en el 2023 y se van a poder sostener por lo menos por lo que



H. Concejo Deliberante



estamos discutiendo en este lugar con el superávit, más allá de todas las cuestiones que ya hemos hablado más de una oportunidad como el 3000% de aumento de medicamentos el combustible que hizo referencia usted y demás, todo eso se va financiando con el excedente que tiene este municipio y como bien se dijo una gestión municipal son 4 años. Así que veremos finalizada esta gestión para la cual nuevamente fue elegido el compañero julio Marini ,como terminamos en cuanto a las cuentas municipales y es nuestro deseo real que al transferir el municipio sea alguien de nuestro color político o no lo hagamos añado y equilibrado porque es lo que corresponde gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien, vamos a poner entonces en votación la Rendición de Cuentas del año 2023, en primer lugar el Departamento Ejecutivo hay dos despachos que han sugerido la no aprobación de la Rendición de Cuentas y un despacho por la mayoría que sugiere la aprobación de la Rendición de Cuentas del Departamento Ejecutivo. Así que pongo en consideración del cuerpo quien este por la afirmativa en la aprobación de la Rendición de Cuentas del Departamento Ejecutivo año 2023, sírvanse marcar su voto, siete votos por la afirmativa, por la negativa siete votos en mi carácter de presidente desempato por la afirmativa aprobada queda la Rendición de Cuenta año 2023 del Departamento Ejecutivo. Ahora pongo en consideración del cuerpo la Rendición de cuentas del Honorable Concejo Deliberante quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, bien entonces queda aprobado por unanimidad la Rendición de Cuentas del año del Honorable Concejo Deliberante.

DECRETO DEL H.C.D. N° 10/2024.-

Visto

Lo tratado en la sesión especial del día 28 de Mayo de 2024 en relación al expediente letra “C” N° 02/2024.- 1° y 2° cuerpo.- Contaduría - Rendición de Cuentas Ejercicio 2023 del Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante, y puestos los despachos a consideración del cuerpo; y

Considerando

Que la rendición de cuentas del Departamento Ejecutivo año 2023 fue aprobada por mayoría, siete (7) votos por la afirmativa del bloque Unión por la Patria PJ con el voto doble del Presidente del H.C.D Peón Ramiro y siete (7) votos por la negativa del bloque Juntos y el bloque Juárez Renace.

Que la rendición de cuentas del Honorable Concejo Deliberante ejercicio 2023, fue aprobada por unanimidad de los concejales presentes;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:

D E C R E T A

Artículo 1°: Apruébese la rendición de cuentas del ejercicio 2023 del Departamento Ejecutivo del expediente letra “C” N° 02/2024 – 1° y 2° cuerpo.-

Artículo 2°: Apruébese la rendición de cuentas del ejercicio 2023 del Honorable Concejo Deliberante del expediente letra “C” N° 02/2024 – 1° y 2° cuerpo.-



Artículo 3º: Comuníquese al Honorable Tribunal de Cuentas, Delegación Azul.-

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasó ahora al punto número 4 el orden del día, expediente letra E número 14/2024 Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout Rendición de cuenta 2023, por secretaría se a los despachos de mayoría y minoría.

SECRETARIA: la comisión de Hacienda, Comercio, Industria, producción y Minería, habiendo analizado el expediente letra E número 14 del 2024 correspondiente a la Rendición de Cuentas del ejercicio 2023 del Ente Descentralizado doctor Saintout hospital Eva Perón; realiza el siguiente despacho en mayoría. Finalizado el análisis del expediente de referencia y no teniendo observaciones para realizar recomendamos al cuerpo la aprobación de la misma. Despacho del bloque de Juntos integrantes de la Comisión de Hacienda. Habiendo analizado el expediente, resoluciones, contratos y los decretos encontramos las siguientes objeciones e incumplimientos, uno falta de exposición de recursos y gastos afectados, dos los informes presentados por Recursos Humanos no coinciden con la realidad, tres incumplimiento artículo 108 inciso 18 de la Ley Orgánica Municipal, cuatro falta de actos administrativos respecto de los funcionarios de ley. Incumplimiento del convenio colectivo de trabajo. Despacho del bloque Juárez Renace. Integrantes de la comisión de Hacienda visto el expediente letra E número 14/204 enviado por el Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout respecto a la Rendición de Cuentas Ejercicio 2023 conforme a la ley número 10.869. Considerando que de acuerdo al artículo 65 de la Ley Orgánica de las Municipalidades el honorable consejo deliberante examinar las cuentas de la Administración municipal y sus organismos descentralizados que en la rendición de cuentas presentada por el ente descentralizado Dr. Alfredo Saintout faltan las fojas número 69, 70, 120 y 121. Estas últimas dos fueron entregadas con posterioridad. Oportunamente hicimos el pedido correspondiente para acceder a las órdenes de pago y dar cumplimiento a su análisis para la rendición de cuentas. En relación a este pedido el Director Administrativo del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout nos respondió mediante nota ingresada a la secretaría del H.C.D que para no interrumpir el funcionamiento normal de la oficina nos asignaba un solo día y horario y la condición de un solo concejal por bloque. De este modo, tuvimos un solo día designado para realizar el análisis e inspección de las órdenes de pago de todo el año 2023. Estas órdenes rondan las 2000 motivo por el cual solo pudimos observar el 15% aproximadamente del total de las órdenes. Si bien se mantuvo una reunión con el ente con el Departamento Ejecutivo en la cual asistieron el Director Administrativo del Ente y el contador del mismo, con posterioridad a la misma se realizó el pedido en forma personal también a través de nota oficial por medio de la secretaría del H.C.D donde se le solicitaba información más específica, situación que surgió luego de revisar las órdenes de pago. Se solicitaba un detalle de transferencias recibid en el Ente Descentralizado por parte del municipio durante el 202,3 el listado de cuenta corriente de los proveedores del Ente Descentralizado, los montos facturados a las obras sociales, los montos percibidos de las obras sociales y alguna factura de Osecac, Osde y/u Osprera. A su vez, se solicita en esta nota por segunda vez el acceso a los convenios vigentes durante el ejercicio 2023 entre las obras sociales y el Ente Descentralizado para poder corroborar las prestaciones que facturó el ente en 2023 se correspondieron con los montos convenidos. Al no poder tener acceso a los convenios mediante los cuales se fijan los valores de las distintas prestaciones, no podemos avalar la recaudación que está en el folio número 7 de una manera agrupada sin detalle en las cuentas 14.2.0101 prepagas y 14.2.0202 autogestión. Adjuntamos notas enviadas al Ente Descentralizado con el pedido específica y detallada y las respuesta obtenidas por el Director Administrativo. De donde se desprende que no nos quiso brindar el detalle que solicitamos. Esta información era más que necesaria para hacer un análisis apropiado de la rendición de cuentas de dicho Ente, si se facturó bien, cuánto se facturó y cuánto se cobró efectivamente a cada obra social, el detalle de las fechas y monto de las transferencias de la administración central ya que el monto reflejado



H. Concejo Deliberante



como contribuciones figurativas de la Administración central obrante en fojas número 9 de la Ejecución de Recursos difieren 34 millones de pesos aproximadamente respecto a lo que figura como remesas al hospital en la ejecución presupuestaria del gasto del municipio de Benito Juárez obrante a fojas número 114. De las órdenes de pago que pudimos mirar encontramos que la mayoría no tienen los presupuestos elevados por los proveedores para corroborar el precio al cual se compró cada uno de los bienes. También en esta revisión pudimos ver que algunas de las órdenes de pago aparecen observadas por falta de crédito presupuestario tal como establece el artículo número 186 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Si bien ante la consulta respecto a estas observaciones, el contador del Ente nos explicó que es su obligación dejar constancia. A su vez, encontramos que en algunas de esas órdenes ni siquiera corresponde a cuestiones urgentes como medicamentos, sino a compras de elementos de electrónicas, tal como puede observarse en las órdenes de pago documento número 1772 y número 1773 número de cancelación de orden de pago número 1079. En la solicitud de gasto de dichas órdenes no se detalla en el talón los datos de la entrega como fecha, necesidad, lugar y fecha estimada de orden de compra documento 2-901 y 2-885. Tampoco aparece especificado en el talón de recibo de pago número 1079 el lugar y fecha, carácter, firma y aclaración la orden de pago número 1772 a su vez no tiene presupuesto. Por otro lado, aparecen observadas por falta de crédito presupuestario las órdenes de pago documentos número 178 número de cancelación de orden de pago número 1043 número 1706 número de cancelación de orden de pago número 1041 número 1768 y número 1769 número de cancelación de orden de pago número 1071. Con respecto a las órdenes de pago número 1010, 1013, 1014 y 1128 número de cancelación 669, tampoco están completos los datos en el recibo de pago. Del mismo modo, en la solicitud de gastos no se detallan los datos de la entrega. Y además no están adjuntos los presupuestos correspondientes en ninguna de las cuatro órdenes. Esto se repite por ejemplo las órdenes de pago 1291 y 1292 y su correspondiente residuo de pago número 882. Ordenes que tampoco tienen los presupuestos para observar. En la orden de pago número 1318 tampoco está el presupuesto. La orden de pago número 800, orden que asciende a un monto total de 1.080.504,40 no tiene ni el presupuesto, ni la factura y el recibo de pago que es el número 624 no tiene completos los datos del lugar y fecha, carácter, firma y aclaración. Asimismo la orden de pago número 1795 también está observada por falta de crédito presupuestario artículo 186 de la Ley Orgánica Municipal. Y no tiene el presupuesto correspondiente. Se trata de una de una orden de pago autorizada por el entonces Director Administrativo del Ente a pesar de la observación realizada por el contador, para la compra de un soporte y un TV Philip de 32 pulgadas. Continuando con este análisis, que fue el que pudimos realizar en breves horas en la que nos dieron acceso, también observamos que la orden de pago número 1084, que asciende a más de 2.458. 500 pesos, si bien está la factura, no está el presupuesto adjunto. A su vez, la cancelación número 881 que correspondería a las órdenes de pago número 1289 y 1318, carece de la información correspondiente en el talón de recibo. Además, aparece solamente la orden de pago número 1289 pero no estaba la orden de pago número 1318. Tampoco aparece el presupuesto. Hay órdenes que superan el monto establecido dentro del cual se puede contratar directamente pero, al no contar con los detalles de los presupuestos respectivos dentro de la documentación, podemos interpretar o bien que se compró incumpliendo las formalidades legales o incumpliendo con el contenido que se debe tener la documentación referida. Todas estas órdenes citadas con anterioridad son en relación a compras de equipamiento, medicamentos y vestimenta. Sin embargo también en relación a las órdenes vinculadas al pago de honorarios de los profesionales también encontramos algunos detalles que nos parecen importantes. Por ejemplo en la orden de pago número 1085, en la cual no se adjuntan la certificación de servicio ni el contrato, para ver de qué manera se ejecutó el pago. Por todo lo detallado precedentemente el bloque de Juárez Renace a Honorable Concejo Deliberante, desaprobar la Rendición de cuentas del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout Ejercicio 2023, correspondiente al expediente letra E número 14/2024.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente. Bueno como todos los años voy a representar al bloque para poder explicar, fundamental porque nosotros estamos de acuerdo en aprobar el presupuesto perdón para aprobar la Rendición de Cuentas del año 2023 del Ente Descentralizado hospital Alfredo Saintout hospital Eva Perón .Siempre lo que hacemos es este analice lo que



H. Concejo Deliberante



presenta el Departamento Ejecutivo y no leímos ni 1000, ni 2000, ni 3000 ni 4000 órdenes de pago, sino que analizamos los datos se presentan en la rendición. Bueno como todos los años este concejo analizará el presupuesto de gastos y cálculos de recurso de Ente, entendiendo que en cada acción cuantificada se proyecta una política de salud pública, como garantía el cumplimiento constitucional de propio de proporcionar a todos los ciudadanos de Benito Juárez, Barker y sus Villas y la zona rural el acceso de la gratuidad y universalidad buscando siempre la equidad e inclusión en materia de salud, sostenemos que se hace visible el uso adecuado de los recursos públicos municipales, como así los provenientes de las obras sociales y otros, cumpliendo con los objetivos planteados y los recursos utilizado todo presupuesto como todo presupuesto muestra la lógica interna de un plan de gobierno en materia de salud pública y por esto para poder analizar el real alcance del mismo, se debe cuadrar dentro de una planificación estratégica de una política de salud, es decir que indirectamente para poder analizar la rendición de cuentas del Ente Descentralizado Alfredo Saintout hospital Eva Perón, también tenemos que hablar de la política sanitaria que va por fuera específicamente de este presupuesto de esta rendición se debe remarcar en la logística hospitalaria en continuar con el eje de la descentralización de la atención primaria, siempre en la búsqueda permanente de actividades tanto urbanas como rurales en las en las unidades sanitarias, logrando la circulación en la atención de diferentes especialidades por parte de profesionales, teniendo en cuenta los ingresos económicos que recibió el Ente durante el periodo 2023, se pueden mencionar en conceptos de remesas de la Administración central se percibieron 1.331.743.424,84 centavos, que con respecto al año anterior se duplicó, recordemos que estas remesas de la Administración central están destinadas casi en su totalidad a los pago de haberes a los agentes, en concepto de obras sociales se percibieron una cifra de 164.321.753,85 centavos y también en esta cifra se refleja la duplicación del monto y de ingresos por la facturación de obras sociales, está duplicado con respecto al año anterior, acá creo que es importante mencionar todo un trabajo que hacen los agentes municipales en materia de administración, porque la realidad que uno siempre tiene tiende a asociar que siempre que uno habla de las actividades que se desarrollan dentro de un hospital, siempre uno circunscribe mucho al área de lo que es la atención propiamente dicha, pero la realidad que desde las chicas que están en mesa de entrada, las chicas que los empleados que específicamente están en administración, las recepcionistas todos forman parte de este logro de lo que es sostener el proceso de facturación, si este monto es analizado en promedio por ingreso, por cama que son 54 daría el promedio por mes de eh 253,582 pesos, se percibieron también 13.061.408,89centavos en concepto de recupero de anticipos jubilatorios habiendo transferido el derecho de cobro de los agentes que desempeñan tareas en el Ente eso serán los ingresos, en cuanto con los gastos que a ver en términos en términos económicos se define como gasto, pero obviamente nosotros lo calificamos como inversiones, como mencioné anterior anteriormente en cuanto a el monto que se destinó al pago de los haberes del personal esto es una suma de 1.178. 908.921 pesos con 86 centavos en tanto bienes de consumo servicios no eh personal bienes de uso activos financieros y servicios de deuda y disminución de los activos surgen porcentajes que permiten establecer que el importe de los sueldos y contribuciones representan un 78 % de los gastos ahora. Vamos a hacer el eh, vamos a explicar vamos a detallar qué nos muestra e la rendición con respecto a los datos estadísticos, pacientes ambulatorios se realizó 41.794 prestaciones y 37.000 eran lo programado, pacientes internados 11.991, atención en emergencias 72,039 pacientes, centros de atención primaria que serían las unidades sanitarias la verdad que se incrementó el número de prestaciones ascendió a 57.866 que esto puede ser interpretado como un fortalecimiento de las atenciones de salud en los centros próximos para que los próximos a los domicilios de los vecinos para que puedan ser utilizados por ellos, la verdad que esto representa lo que mencioné anteriormente en esto de la importancia que se da de poder descentralizar la salud, porque para poder pensar en descentralizar la salud uno tiene que hacer foco obviamente en siempre calificar el servicio de atención de las unidades sanitarias que no solamente se lleva a carga por la atención de enfermería, sino también por otros profesionales y no nos podemos olvidar de los promotores de salud. Se realizó 25.007 estudios por imágenes entre las diferentes especialidades como son placas radiográficas mamografías, ecografías eco doppler y tomografía, acá creo que es importante mencione que parte de este recurso este fueron la verdad logros importantísimos de gestiones del intendente como puede ser la donación del tomógrafo por cargo de MSU como también los ecógrafos que han participado la donación de la cooperadora amigos del hospital. Bueno pacientes internados



H. Concejo Deliberante



11.991, ahora vamos a detallar como todos los años vamos a detallar en términos cuantitativos y cualitativos cómo está formada la planta de empleados del hospital, obviamente remarcando los logros y las fortalezas que nosotros observamos en cuanto a al área de recursos humanos a nivel profesional y a nivel administrativo, en materia de recursos humanos se cuenta con una planta de 260 empleados que presenta un incremento con respecto al año anterior, obviamente contamos con una planta formada por administrativos, enfermeros, técnicos mucamos, chóferes, agentes de control, trabajadores sociales, agentes de mantenimiento, instrumentadores quirúrgicos, cocineros, empleados del servicio de esterilización, personal de cómputos y servicio técnico médico. Al 31 del 12 del 2023 el Ente contaba con 74 profesionales de las siguientes especialidades, anatomopatología, cirugía, psiquiatría, traumatología, oftalmología, obstetricia, clínica, urología, odontología, gastroenterología, nutricionista, pediatría, kinesiología, ecografía, psicología, oncología, cardiología, farmacéuticos, bioquímica, anestesista y el servicio de otorrinolaringología. Este valioso recurso posibilita implementar todas las acciones en materia de salud desde la prevención desde la promoción y de la asistencia de los vecinos brindando calidad de servicios y recursos materiales necesarios, como así poder brindar las condiciones laborales necesarios para todos los agentes, creo que es importante marcar que se incorporan 11 profesionales insistimos en esto de que siempre es importante marcar, porque una de las que está siempre de los cuestionamientos que hay es de la necesidad de que se vayan incorporando profesionales y me parece que esto representa un esfuerzo que hacen los directivos del hospital por este por estimular que nuevos profesionales se incorporan a la planta, bueno se incorporan como dijimos 11 profesionales de las especialidades de ginecología, clínica médica anesthesiología, pediatría, psiquiatría, obstetricia entre otro, que parece también nos parece importante mencionar que en términos operativos uno puede hacer mucho análisis con respecto a las nuevas incorporaciones ¿Por qué? Porque la incorporación de profesionales genera una mejora en cuanto a las condiciones de trabajo de los otros profesionales doy un ejemplo, el hecho de que puedan incorporarse un pediatra, hace que el resto de los pediatras que forman el servicio puedan sumar un agente más y así redistribuir todas las tareas que tiene que ver con la asistencia, las actividades de prevención, promoción y sobre todo señor presidente, lo que son las guardias como se llaman las guardias activas y las guardias pasivas, entonces creo que es como importante porque no solamente tiene que ver con la incorporación de profesionales sino que indirectamente se mejora la calidad y la forma de trabajar del resto de los profesionales, también el 31 de diciembre se contaba con 69 enfermeros, que acá creo que hay algunas cuestiones para mencionar, tenemos un porcentaje altísimos de estos enfermeros que son graduados del instituto superior del sudeste, si no me equivoco vamos por la octava promoción de enfermeros que se están formando, me parece que no es un dato menor, pensé esto era una de las actividades que yo decía por ahí acciones que una las tiene que mencionar específicamente en esta rendición de cuentas, como decía al 31 de diciembre hay 69 agentes que se desempeñan como enfermeros y también es importante mencionar que este los alumnos que empiezan a cursar ya el segundo año de la de la tecnicatura superior en enfermería, también comienza a desarrollar sus prácticas sus pasantías en el hospital. Bueno se continúa trabajando como siempre, como mencioné con las cooperadoras de los CAPS Pedro Piza y CAPS Anuncibay como la cooperadora amigos del hospital, obviamente siempre tenemos que agradecer este trabajo desinteresado que hacen que genera una mejor calidad de los servicios en pos mejorar la calidad de la atención de los vecinos, también señor presidente tenemos que mencionar acá distintas obras que provienen del área de obras públicas y también del presupuesto participativo que insisto han representado una mejora en cuanto a la calidad tanto de lo edilicio como de otras cuestiones, se hizo las remodelaciones del office de enfermería y la sala de médicos que la verdad que si uno los ve realmente eso representa una mejora en cuanto a al confort que tienen los agentes de salud, el sector de pediatría que hace poquito fue inaugurado, la verdad que eso muestra este la verdad un lugar que se ha destinado al servicio de los de los más pequeños que la verdad que ha quedado este muy impecable, también se han refaccionaron las habitaciones, se hicieron algunos arreglos en las unidades sanitarias en una parte de la guardia en lo que es la observación de los pacientes al ingreso. También tenemos que mencionar que a través del presupuesto participativo se remodeló el CAPS Pedro Piza de acuerdo a lo elegido por los vecinos en las asambleas y obviamente todas estas obras lo que generan es que este el Ente haga inversiones en el mobiliario y en el equipo de trabajo, en cuanto al cumplimiento del convenio colectivo de trabajo, como todos los años este se realizó la entrega de



H. Concejo Deliberante



indumentaria a todo el personal. Menciona que la planta de oxígeno sigue funcionando de manera ininterrumpida, representando siempre como lo decimos todos los años en este en la rendición una excelente decisión en materia de salud pública que lo hizo el señor intendente ya si no me equivoco hace el octavo o noveno año su funcionamiento, creo que también hay que mencione eh tres o cuatro articulaciones que realiza el Ente Descentralizado en materia de salud, que también nos parece importante remarcarlo porque habla de en cuanto al resultado de las prácticas en salud que se han llevado a cabo, obviamente el Ente Descentralizado no puede trabajar de manera aislada sino que este su forma de trabajo está íntimamente relacionado con las políticas que o las actividades que se desarrollan en las o que se promueven en la secretaría de salud, en el área de discapacidad, como mencionamos en las unidades sanitarias en los de abuelos con respecto a las actividades que se hacen de manera intersectorial, con los profesionales de la Secretaría de Desarrollo Social específicamente doy un ejemplo, con respecto a el fondo los FOMUES si bien los ciudadanos tienen que ir a gestionarlo la Secretaría de Desarrollo Social, siempre para implementar un montón de documentación sí o sí se recurre a las trabajadoras sociales del hospital que siempre trabajo con una muy buena predisposición, también hay que mencionar que en la ejecución de programas provinciales y nacionales este los profesionales del Ente tienen una participación este significativa si, hay que recordar que hay un número significativo de profesionales que realizan su actividad de asistencia o de atención paciente enfermo en el hospital, pero también en paralelo realiza todos toda una actividad de prevención y promoción que tiene que ver con salir a las instituciones a las escuelas, como es dar charlas en las unidades sanitarias en eventos comunitarios para trabajar justamente este el eje de la prevención y promoción que a lo que apunta siempre este el sistema sanitario que es atender a la persona que está enferma pero por sobre todas las cosas brindar herramientas para que los vecinos tengan un mejor autocuidado, también la relación que se establece entre los profesionales del hospital y los centros de estimulación temprana ese trabajo articulado que se hace en el momento del primer nacido del que el niño recién nacido que puede llegar a presentar dificultades o algún tipo de factor de riesgo, ahí siempre se hay un trabajo articulado. Finalmente mencionar como dato importante que siempre se presta mucha atención en poder formar y capacitar a los profesionales que desempeñan las actividades en el Ente pensado en diferentes capacitaciones que se han dado en materia de higiene de prevención de infecciones, las capacitaciones que se han dado a los a los enfermeros para realizar las vacunaciones, nos parece importante remarcar esto porque eh insisto si no parecería que solamente cuando hablamos de la rendición de cuentas del hospital solamente hablamos del número de atenciones, creo que hemos demostrado que hay un montón de cuestiones y de actividades que una las puede inferir pudiendo hacer este análisis este tomando como eje obviamente lo cuantitativo, pero darle por ahí esta impronta de poder analizar y de poder analizar los datos y poder interpretarlos en materia de salud público, bueno sin más que agregar finalizamos la exposición .

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. Bueno como dije en la rendición del Poder Ejecutivo, en esta rendición del Ente Descentralizado, como bloque también tenemos la responsabilidad de llevar adelante un control de formalidad, pero también un control político de todos los actos administrativos durante el año, porque no solamente lo hacemos cuando nos toca hoy el tema de la rendición sino distintos expedientes que suben lo tenemos que analizar investigar, controlar y sobre todo el desempeño se acá evaluamos la gestión y no otro factor que es en salud y sostengo por lo tanto que la aprobación de una rendición de cuenta implica una convalidación de los actos de la gestión y en este caso del sector salud, es decir que es un compromiso velar por la legalidad de las prácticas, así como evaluar la responsabilidad y la razonabilidad política en la priorización del gasto principalmente en salud expresando ciertos aspectos que cuenta con este bloque y abarca no solamente a los efectores de como se dice al efector salud, el hospital que es el único efector salud no abarca a todos los efectores del partido, además del hospital, porque los centros fuera del hospital son también hacen acciones de salud y se los denomina y se consideran efectores salud. Habiendo analizado el expediente de la rendición de este Ejercicio 2023, comenzaré con los actos administrativos sobre los registros de las resoluciones, observamos que en la página oficial del Ente que las resoluciones no están todas publicadas faltan resoluciones



H. Concejo Deliberante



desde la número 26 a la número 28 folios 39 a 52 y la resolución número 57 folio 84 pero las pudimos ver en papel porque fueron solicitadas por este bloque, pero no cumple con lo que cita la Ley Orgánica puede verse la palabra anulada en los folios números 44, 47 y 94 sin su correspondiente resolución como la número 31,34 y 62 resumiendo según lo que nos enviaron realizado 70 resoluciones en 106 folios a pesar de que a la fecha de la elaboración de este informe la página dice que fue actualizada el 24 de febrero del 2024, todas las licencias de los funcionarios de ley no se ven ratificadas por decreto emitidos por el Departamento Ejecutivo esto reafirma las consideraciones que hicimos en el ejercicio 2022, dicho incumplimiento de la Ley Orgánica libro de contrato y convenios se muestran registrados 16 contratos y tres convenios de los contratos observa un contrato con vencimiento al 30 del 6 con la empresa Infotrack SRL, para prestar servicio de seguimiento y logística por la instalación de ocho equipos de seguimiento satelital en vehículos del Ente no verificando la continuidad hasta diciembre del 2023, si bien en la reunión con los directivos del Ente ante esta consulta por la falta de continuidad de un contrato con esta empresa de manera verbal nos manifestaron que sí continuaba, pero a la fecha no hay ninguna documentación preparatoria con respecto a esto, con respecto a humano analizando el recurso listado por agente por tipo de movimiento y movimiento vigente de foja 101 a 113 se contabilizaron 264 gentes, donde la planta permanente totaliza 230 gentes y en la planta transitoria 234 gente descontando los ocho anticipos jubilatorios que figuran, pero analizando el libro de a del mes de diciembre 2023 observamos que se liquidó 260 agentes de los cuales figuran ocho anticipos jubilosos por lo tanto habría 252 agentes en actividad, en lo referido a la planilla de movimiento de personal por carga de foja 114 a 125 movimientos por cargo, sigue siendo incomprensible los que expresan estas planillas además se encuentran repetidas las hoja 3al de 3 y 13 de los folios 116 y faltan las hojas 8 y 9 de 13 correspondientes a los folios 120 y 121 haciendo aún más su comprensión, pero analizando las planillas de ejecución de la planta aprobada y ocupada del folio 128 al folio 143 lo que menos muestran estas planillas son movimientos, son prácticas de la misma inconsistencia que el ejercicio 2021 y 2022 como lo marcó el Tribunal de Cuentas o sea no solamente desde este bloque se marcó sino que también cuenta formuló observación concreta con respecto a este incumplimiento en sus correspondientes fallos comprometiéndose a que la iban a corregir en los últimos fallos del Tribunal de Cuentas y todavía no se consiguió como fue en el fallo del Honorable Tribunal de Cuenta del año 2021, desde esta dirección de recursos humanos del Ente se comprometía, es lo que afirmó a este Honorable Concejo para que en este ejercicio 2023, subsanar estos errores cometidos con el ejerció, con el objetivo de que no en el futuro tratando de corregir y evitar las consistencia detectada asumiendo el firme compromiso de trabajar de manera correcto en los ejercicios venideros, llegamos al ejercicio 2022 con la misma situación y la misma promesa al Honorable Tribunal de Cuenta, un copia y pegue y sigue el año 23 con lo mismo ya hace varios años que desde este bloque se viene cuestionando estas planillas y no ha cambiado nada, también se ha hablado mucho del tema del valor de la enfermería, pero poco se hace, como también se viene reclamando la reubicación de profesionales licenciados en enfermería que ha sido aprobado en este concejo el pase a la carrera profesional hospitalaria como lo es la concejal Zequeira, que sí pertenece a la carrera profesional hospitalaria pero los licenciados en enfermería con una carga en años y similar, pero no todavía no se hizo nada, como también desde este bloque se viene diciendo que personal de enfermería profesional no sean considerados técnicos y aún no se ha hecho ningún tipo no ha habido ningún tipo de respuesta para ambas situaciones, también se habló de los profesionales claro es cierto comenzó el año con 74 la misma cantidad de profesionales que hace 7 años y terminaron con 75 ,16 ingresaron y 14 se fueron un jubilado y en lo que va del año ya renunciaron cuatro profesionales al mes de abril o sea un profesional por meses y contrataron cinco profesionales como venimos diciendo, sigue la puerta giratoria habría que ha ver esto porque qué profesionales vienen y se van. Pero más allá de esto es llamativo que ante la firma de solicitud de afiliación del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout con la federación de Clínicas sanatorio hospitales con Fecliba, para el recupero de costo de los facturado a las obras sociales, el Director Administrativo declara cantidad de profesionales un total de 70 en dicha en dicha ficha o sea y refrendada también por el intendente municipal el 23 de abril del corriente año qué confirma esto lo antes dicho, ahora hay 70 profesionales o sea faltan cuatro, con respecto a los recursos analizando los ingresos superaron si el 25,11% al monto presupuestado correspondiendo 87,9 transferencias de la administración central y 12,1 a ingresos propios de obras sociales, ventas de bienes y servicios los recursos que se transfieren de la administración central se incrementaron un 20,4 % respecto



H. Concejo Deliberante



del presupuesto y un 40,7 respecto de los recursos transferidos del año 2022, los recursos propios se incrementaron en un 41% respecto del presupuesto del 2022 lo percibido los ingresos de obras sociales recuperaron un 35,49 % respecto de presupuesto similar del año anterior , con ingresos presupuestados para este concepto, observando en este punto una notable diferencia en el rubro autogestión en este punto pasando de percibido en el año 2022 de 6.548.025 pesos a 42.743.712 pesos en este ejercicio, cuando se presupuestó 4.050.000 pesos que esto también se conversó con los directivos de lente en reunión de legislación comentando que esto se debía a un cambio de sistema de recupero desgasto, lo mismo contó lo manifestó el contador y el Director Administrativo cosa que este año ya se cambiado. Yendo a las metas, las metas comparadas fueron las metas comparadas realmente, las metas con respecto a las atenciones, fueron analizadas en las planillas de ejecución física trimestral tanto del hospital como las planillas trimestrales del centro de atención primaria, estas metas fueron comparadas con los insumos tanto de medicamento como de material descartable del ejercicio 20 22 y 2023 y tomando ambos años hasta el mes de junio, Julio porque no están publicados el resto de cada año, no hay gran diferencia en las compras de incremento si se ve la diferencia en los montos con respecto al año anterior, con respecto a los gastos superar el presupuesto en 331 millones 736.793 es decir que se incrementaron un 28,93% respecto del presupuesto, el mayor gasto es en personal que representó un 79 % de los gastos, los bienes de consumo un 12,33, los de servicio no personal es un 5,9 y 2,8 restantes corresponden a deudas y anticipos jubilatorios, los insumos de farmacia fueron asignados con recursos aportados por la administración central, siendo la primera vez que casi su lo aportó el municipio, una modalidad que años anteriores eran con recursos propios, otra cosa que observamos es la deuda flotante la evolución de esta deuda se incrementó en el ejercicio 2023 un 42,81% en relación al ejercicio 2022 y un 65,19 con respecto al ejercicio 2021 pasando de 4 de millones 072.949 a 11.702.313 vemos en este punto como viene aumentando año tras año de manera muy considerable. Continuamos con la memoria general del ejercicio, la memoria general ejercicio es un resumen de la gestión, una memoria anual es el documento que debe conocerse los logros y dificultades de la gestión más hablan de los logros que dificultades que se presentan a la ciudadanía y a los respectivos órganos rectores como es este cuerpo y el Tribunal de Cuenta y contiene información realmente relevante y de gestión institucional que están obligados a presentar las autoridades responsables de los caudales públicos como bien lo dice la Ley orgánica, cabe analizando y observando vemos que ya no es un copie y pegue como años anteriores, porque realmente era así copie y pegue, es más resumido reconociendo el corto período de gestión del nuevo Director Administrativo que puso se ve que puso su impronta esta Rendición de Cuenta anual, es de todos los efectores de salud del partido, vuelvo a decirlo no es solamente del hospital, si se ve que siguen con el relato del fortalecimiento de la atención primaria aduciendo que se incorporan nuevos profesionales la PS no es fortalecer solo con la incorporación de un profesional se fortalece con la creación de equipos acorde a la población asignada, esto lo vengo diciendo esto no se hace no se planifica de acuerdo a la población asignada a cada efector de salud o a cada CAPS y también la plena participación de la comunidad, no están viendo a la atención primaria como estrategia pareciera que solo lo ven como un programa confundiéndolo o atención médica primaria a las personas, sin avanzar en orientación estratégica y programática para poder alcanzar y conseguir la equidad que se pretende como dar algún ejemplo a fines del año 2011, la atención en primaria atención era de 70 y la hospitalaria era del 30, ya para el 2015 la atención en atención primaria era el 50 y la hospitalaria el otro 50 y se vuelve a repartir a revertir en el año 2021, la PS la atención en atención primaria del 61 y la hospitalaria del 39 y ¿por qué pasó esto? por la pandemia a la sala y para que este ejercicio para este ejercicio ya volvimos otra vez lo de antes 40 para atención primaria y 60 en hospitalaria y bien como dijo la contratación de los profesionales la mayoría son para el hospital o el CAPS Riganti, dice llevar adelante una política de salud para partido a través de una gestión que sostiene la atención primaria como eje central de una política sanitaria, pero los números no se ven reflejados como lo fue en el informe de ejecución física por metas, para este ejercicio se destinó un porcentaje inferior al año anterior de un 15,82% por con un promedio en estos últimos 3 años de un 15,5 para lo que es primaria mientras que atención para el hospital se destinó un 74,14 % un porcentaje superior al año anterior y al ejercicio 2021 que fue del 69,08% estos porcentajes hablan por sí solo, la atención primaria no es la prioridad como tampoco la descentralización para esta gestión, también se hace referencia al fortalecimiento y las mejoras de las prestaciones los vecinos los lugares de residencia como se recién se acaba de decir y no aprueban que en el hospital funcione un centro de vacunación



H. Concejo Deliberante



debiendo ir los vecinos de los barrios Villa España, Rucatum por decir algunas de esas áreas deben dirigirse al barrio parque Muñoz a Pachá o al CAPS Riganti para poder conseguir este servicio que contradictorio y como bien se hace referencia a estas obras llevan adelante llevan una gran inversión de mobiliario equipo desde este bloque solicitado, se solicitó un inventario de los bienes muebles y aún sin novedad ,otra deuda que sin cumplir, nos parece bien que le dé cumplimiento a lo que establece el dueño colectivo en lo que concierne a la prisión de ropa de trabajo para el personal, pero deben darle cumplimiento en su totalidad no solo tomar lo que conviene del convenio colectivo de trabajo, vemos correcto que se diga y se siga haciendo el mantenimiento de la planta de oxígeno dado que el único responsable de la Administración producción y administración de este insumo es el municipio. Pero también aprovechamos para solicitar se nos convoque para poder hacer una visita a dicha planta y mantener una reunión con ahora el profesional responsable de dicha planta de oxígeno que llevamos 2 años sin tener todavía ninguna respuesta con respecto a este pedido. Es por esto que este bloque con estas observaciones más la que se expresamos, no vamos a acompañar la aprobación del ejercicio 2023 del Ente Descentralizado, por no encontrarse mayormente ajustado a las disposiciones legales y presupuestarias, somos conscientes de que estas observaciones que hacemos son en relación a la gestión del anterior administrador y esperamos que sean escuchadas por el actual que hace momento se encontraba presente el director administrativo señor Matías Iribecampos y también debería tomar carta en estos temas la secretaría de salud que la autoridad máxima del área de salud, siendo que en el organigrama aprobado figura con el rol de supervisora del Ente Descentralizado para estos temas que acabo de desarrollar y para finalizar en la rendición que se hizo referencia como es el trabajo del personal en la rendición del ejecutivo eso lo conozco bien, acá no estamos para eso estamos para emitir una opinión sobre la gestión en relación a la rendición de cuenta, como es el caso del Ente Descentralizado si es para eso tendríamos que hacer otra reunión para hablar realmente sí pero para bien de cómo trabaja el personal de salud en nuestro sistema de salud, sin más que decir gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? si, tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias. Bueno en esta ocasión vamos a como bloque a dar los fundamentos al análisis que realizamos respecto a la Rendición de Cuentas 2023 del Ente Descentralizado. Para comenzar me gustaría destacar ya que después en las contra argumentaciones aparece este tipo de discursos que aquí nadie está juzgando el servicio del Ente ni a los trabajadores del mismo, nos parece fundamental primero dejar en claro esto porque después siempre se utiliza en forma contraria. Que en el análisis de la rendición de cuentas no es bajo ningún concepto la intención confundir ni menospreciar el trabajo que se realiza sino que estamos analizando la rendición de cuentas y por lo tanto los números referidos a la administración que no tienen que ver con el trabajo que realizan los trabajadores de Ente todos los días y que le ponen el hombro a cotidiano, quería hacer esta aclaración, porque ya sabemos después cuáles son las devoluciones, luego de haber dicho esto nosotros en el análisis que realizamos y en el despacho que presentamos dejamos constancia de que faltaban algunas fojas, también que dos de esas fojas las 120, 121 fueron entregadas con posterioridad, porque se debió a un error involuntario y que oportunamente hicimos el pedido correspondiente para acceder a las órdenes de pago, para poder analizar la rendición de cuentas y que en relación a este pedido el director administrativo nos respondió mediante nota ingresada en la secretaría del concejo y argumentando que para no interrumpir el funcionamiento normal de la oficina, nos asignaba un día un solo día y horario y la condición de un concejal por bloque de este modo tuvimos un solo día designado para realizar el análisis aclarando también que las órdenes rondan las 2000 a lo largo de todo el año 2023, por lo que pudimos observar el 15% aproximadamente del total de las órdenes, acá me voy a correr un poquitito de lo que tenía pensado este hablar pero tiene que ver con lo que más temprano expuso un concejal del oficialismo respecto a que el día 13 de mayo que es el día que fuimos habilitados por el director administrativo, para ir a hacer el análisis de las órdenes que me presenté correctamente, como él expuso más temprano a las 11 horas y acordamos luego de una charla que tuvimos extensa con el director administrativo ir el día miércoles, día miércoles que sí me presenté y que hice el análisis, aclaro esto porque si bien no tengo que explique los motivos personales por los cuales no me pude presentar el lunes tal como



H. Concejo Deliberante



se disponía en la nota, estaba el cuidado de un familiar que fue operado en el Ente Descentralizado el día 10 de mayo y que por una intervención menor terminó en terapia intensiva un par de horas, así que requería un cuidado y un seguimiento de mi parte, haciendo esta aclaración también me parece propicio nombrar la ley 27.275 que es la ley de acceso el derecho de acceso a la información pública, misma ley donde se establece que los límites al derecho de acceso a la información pública deben ser excepcionales, si los límites al derecho de acceso a la información pública deben ser excepcionales entonces interpretamos que examinar las cuentas de la Administración municipal y de sus organismos descentralizados lo cual está contemplado en la Ley Orgánica de las municipalidades, no debería ser un caso excepcional, por lo que al estar normado no debería tener un límite al derecho de acceso de todas maneras se mantiene una reunión con el Departamento Ejecutivo en la que asistieron el Director Administrativo del Ente y el contador del mismo con posterioridad a esa reunión se realizó el pedido en forma personal y también a través de una nota oficial por medio de la secretaría, donde se le solicitaba información más específica, esa información más específica es una solicitud que se realiza luego de revisar las órdenes de pago, por eso son a posteriori de la reunión en Comisión en esa nota se solicitaba un detalle de transferencias recibidas en el Ente Descentralizado, por parte del municipio durante el 2023, el listado de cuenta corriente de los proveedores que efectivamente estaba y quiero aclarar que este pedido fue en vano porque estaba dentro de la rendición de cuentas elevadas por el Ente, también se solicitaban los montos facturados a las obras sociales los montos percibidos de las obras sociales y alguna factura ya sea de OSECAC, OSDE, OSPRERA a su vez se solicitaba en esta nota por segunda vez el acceso a los convenios vigentes durante el ejercicio 2023 entre las obras sociales y el Ente Descentralizado, para poder corroborar si las prestaciones que facturó el Ente en 2023, se correspondieron con los montos conveniados, esto lo solicitamos por segunda vez porque la primera elevamos dos notas juntas y tal como lo hablamos con el Director Administrativo del hospital se le había traspapelado la segunda nota solicitándole los convenios, de esta manera digamos que estamos en una situación de desconocimiento respecto a lo facturado en carácter de prestaciones a pacientes con obra social cuyo monto informado en total equivale a más de 164 millones, al no poder tener acceso a estos convenios, mediante los cuales se fijan los valores de las distintas prestaciones consideramos que no es procedente avalar la recaudación que está en foja 7 de manera agrupada y sin detalle de las cuentas 1420101 prepagas y 1420202 autogestión, así al menos lo entendimos como bloque, vamos a adjuntar después por secretaría las notas enviadas al Ente y también las respuestas obtenidas por parte de la dirección e esta información respecto de los convenios nos parecían necesarios para hacer un análisis apropiado de la rendición, si se facturó correctamente a las obras sociales el monto facturado y cuánto se cobró efectivamente a cada obra social, esto con el objetivo de respaldar con más información lo que el Ente levantó en el informe de rendición de cuentas simplemente a multas de constatar con el informe oficial y lo realizamos dentro de los términos y las fechas del análisis de la rendición de cuenta. Así que bueno también entendemos que era procedente hacer esta consulta, porque sea el momento en que sea que surja la duda o consulta nos parecía importante solicitarla, también y acá eh voy a hacer una aclaración final, en esa solicitud pedimos el detalle de las fechas y los montos de las transferencias de la administración central, nosotros explicamos en el despacho que el monto reflejado como contribuciones figurativas de la administración central obrante en foja 9 de la ejecución de recursos difería 34 millones respecto a lo que figura como remesas al hospital en la ejecución presupuestaria de gastos del municipio de Benito Juárez obrante a foja 114, la administración municipal informa que transfirió remesas por la suma de más de 1365 millones, sin embargo el estado de ejecución de recursos de lente obrante a foja 9 expresa que recibió contribuciones de la administración central por la suma de poco más de 1331 millones, por eso observamos esta diferencia, si bien lo explicó una concejal del oficialismo anteriormente y con respecto a otro expediente, consideramos oportuno pedir este detalle diario de transferencias para constatarlo y dejar constancia en este despacho de que efectivamente no lo habíamos podido observar, pero bueno queríamos acceder para constatar nada más, algo que también observamos fue que en el folio 8 en el estado de ejecución de recursos en la partida pacientes con recursos eh sala de Barker y en sala Anuncibay encontramos que se percibió en las dos un monto de 0 pesos, entonces nos surgió la duda de si a los pacientes con recursos no se les estaba cobrando o si por ahí no hay pacientes con recursos que se atiendan en las salas de Barker y Villa, de las órdenes de pago que vimos, encontramos que la mayoría no tienen los presupuestos elevados por los proveedores lo que nos permitiría corroborar el precio al cual se



H. Concejo Deliberante



compró cada uno de los bienes, también en esta revisión pudimos ver que algunas de las órdenes de pago aparecen observadas por falta de crédito presupuestario tal como establece el artículo 186 de la Ley Orgánica de las municipalidades, esto se lo consultamos al contador del Ente quien nos explicó amablemente que su obligación de dejar constancia y que dentro de lo que nos explicó también que tratándose de situaciones a veces de urgencia como son los medicamentos, por más que no hubiera crédito presupuestario se aprobaban por el Director Administrativo, para que efectivamente el recurso estaría disponible, pero bueno destacamos que a su vez encontramos que en algunas de esas órdenes no se trataban por ahí de cuestiones urgentes como medicamentos sino a compras de elementos de electrónica, tal como lo dejamos sentado en las órdenes de pago 1772 y 1773 e de todas maneras cabe destacar que al final del disculpen, al final del ejercicio esto se compensa, pero bueno era importante dejarlo plasmado, en la solicitud de gastos de dichas órdenes no se detalla en el talón los datos de la entrega como fecha necesidad lugar y fecha estimada de orden de documentos de compra ponemos de ejemplo los 2-901 y 2-885, pero es algo que se reitera en la mayoría de las órdenes de pago que observamos, tampoco aparece especificada en el talón de recibo ponemos a modo ejemplo, la orden de pago 1079 el lugar y fecha carácter firma y aclaración eh la orden de pago 1772 a su vez no tiene presupuesto, aparecen observadas por falta de crédito presupuestario también las órdenes de pago documentos 1708, 1706, 1768 y 1769 eh lo mismo sucede que no están completos los datos en el recibo de pago en las órdenes 1010, 1013, 1014, 1128 en los cuales tampoco se detallan los datos de la entrega y a su vez no están adjuntos los presupuestos correspondientes en ninguna de las cuatro órdenes, esto se repite en las órdenes de pago 1291 y 1292 y en su correspondiente recibo de recibo pago número 882 órdenes que tampoco tienen los presupuestos para observar e avanzamos un poco porque bueno repetimos esta situación en varias órdenes de pago, la orden de pago número 800 orden que haciende un monto total de más de 1.080.000 no tiene ni el presupuesto, ni la factura observamos sobre todo la carencia de la factura y el recibo de pago que es el número 624 no tiene completos los datos, asimismo la orden de pago 1795 que también está observada por falta de crédito presupuestario no tiene el presupuesto correspondiente y se trata de una orden de pago autorizada por el entonces director administrativo para la compra de un soporte y un TV Philips de 32 pulgadas, también en la orden de pago 1084 que asciende a más de 2 millones 458.000 si bien está la factura no está el presupuesto adjunto en la cancelación 881 que pertenece correspondencia a las órdenes de pago 1289 y 1318 no estaba la orden de pago 1318 y tampoco aparece el presupuesto y hay órdenes que superan el monto establecido dentro del cual se puede contratar directamente, pero al no contar con los detalles de los de los presupuestos respectivos dentro de la documentación es difícil realizar una trazabilidad de la misma y e ver de qué manera se efectuó, todas estas órdenes citadas con anterioridad son en relación a compras de equipamiento, medicamentos y vestimenta, la mayoría de las órdenes observadas tienen que ver con estos tres ítem, sin embargo también en relación a órdenes vinculadas al pago de honorarios de profesionales, también encontramos algunos detalles y ponemos de ejemplo, la orden de pago 1085 en la cual no se adjuntar la certificación de servicios ni el contrato para poder constatar de qué manera se ejecutó el pago. Por otro lado en la foja 146 dentro de los números presentados por el Director Administrativo expresa que se realizó 25.007 estudios por imágenes, bueno nos llamó la atención nos parece un número muy elevado es casi la totalidad de la población de Benito Juárez, esperemos que no tanta cantidad de gente necesite el próximo año hacerse estudios por imágenes, también bueno se manifiesta que fueron internados 11.991 pacientes respecto a esto en la reunión de comisión en la que estuvieron presentes el Director Administrativo y el contador, nos explicaron que no se trataban de pacientes concretamente sino que era un dato estadístico que reflejaba los días de internación. Pero bueno de no haber tenido por ahí esta explicación o para una persona que analiza la memoria y observa esto se puede malinterpretar de que son 11.991 pacientes eso a modo de observación, también se informa que durante el año 2023 se incorporan 11 profesionales médicos, acá de la misma manera que el concejal de Juntos que me antecedió la palabra, nos hubiera gustado que apareciera también para poder dar cuenta real del balance que deja el ingreso y egreso de profesión en el Ente, cuantos fueron los profesionales médicos que fueron reemplazados efectivamente por esta incorporación de 11 profesionales no cuántos se fueron y cuántos ingresaron y por último encontramos diferencias entre los recursos totales informados en foja 76 donde el monto es de más de 1531 millones y en la foja 63 en el balance general donde el monto de los ingresos totales es de 1539 millones aproximadamente y a lo mencionado se observa una diferencia en las importaciones



H. Concejo Deliberante



informadas de los gastos totales, ya sea el folio 76 donde la suma informada es superior a 1493 millones, mientras que en el folio 63 la importación de los gastos eh supera los 1459 millones. Así que por lo detallado precedentemente el bloque de Juárez Renace aconseja a este cuerpo desaprobar la Rendición de Cuentas del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout ejercicio 2023 gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a esta Rendición de cuenta del Ente Descentralizado? Bien, si ningún otro concejal va hacer uso de la palabra pasamos a tomar votación entonces. Marini tiene la palabra el concejal César Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno como para dar respuesta un poco a lo que vengo escuchando, por parte de los de los ediles de los dos bloques, particular a lo que recién hacía mención la concejala que me antecedió en la palabra, la información solicitada específica posterior o sea la concejala solicitó información que ya estaba en la en la rendición tal vez no la, no la leyó no la encontró, pero esa información ya está en el expediente sí, incluido después las órdenes de pago observadas sí, o sea es una facultad de Director Administrativo firmar la órdenes de pago digamos, asumiendo la total responsabilidad no claramente y no sería en este caso función de un concejal determinar si un gasto es o no urgente o sea al cierre del ejercicio no hay exceso presupuestario en este caso, por otro lado recién hacía mención a la cantidad de estudios por imagen hizo mención a 27.000 y son 25.007 o sea entre las diferentes especialidades como radiografía, mamografía, ecografía ecodopler y tomografías que son estudios que se realizan no en el hospital que no tiene nada de raro digamos el número o sea tenemos que tener en cuenta que es el único efector de salud que hay en Benito Juárez, que tal vez quién sabe qué cantidad de personas fueron las que se hicieron ese estudio, que una cosa es la cantidad de personas que se hicieron ese estudio y otra cosa es la cantidad de estudios por imagen que se realizaron o sea son dos cosas distinta, después también se hizo menciona que el no querer aprobar la rendición no es una crítica si los trabajadores, buenos a ver son los hay trabajadores que a ver si bien hay responsable un responsable por área si se quiere político que es el que ejecuta, pero también hay trabajadores que trabajan en este caso detrás de lo que es un presupuesto sí, hay contadores, hay administrativos, entonces digo por ahí decir no aprobar las rendiciones no significa que estemos diciendo que el trabajador está haciendo un buen trabajo, bueno me parece que hay algo para analizar ahí no porque justamente los que ejecutan el detrás presupuesto de la ejecución, hay un montón de profesionales también, como hacía mención recién no solamente digamos es la figura que lleva adelante digamos el área correspondiente y ejecuta sino que también hay profesionales y trabajadores administrativos detrás que hacen en su trabajo con la mayor de las responsabilidades y el mayor del profesionalismo posible, para que todo salga de la mejor manera posible, teniendo en cuenta que estamos hablando del sistema de salud no, algo tan sensible para nuestra localidad siendo que eh además de lo que es todo el sistema de salud dentro del hospital Eva Perón, también están los CAPS sí, que de hecho tienen una tensión eh notable sinceramente, entonces me parece que eso es motivo plausible en la forma que se administran los recursos en este caso el Ente Descentralizado, creo que tampoco mucho más para agregar no eh una rendición también más allá de todos los números que se puedan exponer sobre la mesa lo técnico por ahí lo que lo que se trata de explicar lo que por ahí se trata de interpretar si se quiere de una rendición y todo lo que tiene que ver con lo con lo del expediente sí ,esos números esas planillas detrás de todo eso sea hay beneficiarios o sea nosotros los la comunidad de Benito Juárez o sea que se materializa en todo en todo lo que tiene que ver con la atención médica hacia la comunidad somos todos nosotros y todos los vecinos y las vecinas del partido Benito Juárez, lo cual está claro que el funcionamiento del sistema de salud en Juárez, tiene un buen rendimiento una muy buena recepción por parte de los vecinos sí y es uno de los si se quiere de los sistema de salud público de la región que realmente sobresale sí, por la no solo por la tensión sino por cómo está el edificio del hospital, los CAPS, bueno todo lo que tiene que ver con el mantenimiento de los de los lugares, los profesionales que hay sí, por ahí se hablaba del flujo de especialistas no y de médicos bueno van vienen, sí hay un flujo, por ahí algún profesional decide irse a otra localidad y después ingresa otro Benito Juárez para atender, como pasó el otro día que tratamos en este recinto dos se quiere dos y tres profesionales que ingresaron al hospital a trabajar que son de otra localidad, bueno parece



H. Concejo Deliberante



que por ahí no se utiliza una parte de la realidad y no se habla de la otra parte de la realidad o sea la compensación en lo material sí, de lo real, yo creo señor presidente que justamente en este aspecto cuando hacía mención a la rendición de cuenta hacia la comunidad que está bien o sea vuelvo a repetir es un tema técnico, la rendición de cuentas es algo que evalúa el Tribunal de Cuentas, pero también ha una rendición hacia la comunidad y la comunidad está satisfecha con el sistema de salud, está contenta o sea realmente más de una vez lo han manifestado a través de los medios a través de las redes la atención y tiene que ver con eso también o sea en dónde se pone digamos el recurso sí, y realmente hay que decirlo no eso es justicia social señor presidente, ofrecerle un sistema de calidad ,sistema de salud público de calidad a los vecinos es justicia social sí y por supuesto todo lo que está relacionado al trato humano del trabajador con aquel paciente que ingresa no, yo a ver el otro día dije la cantidad de o sea el valor en medicamento sí, lo dije el otro día el año pasado se invirtieron 109 millones y lo que va del año son 154 está bien es otra charla no es la parte no es tanto la parte de la rendición si se quiere, pero lo que quiero decir señor presidente es que el municipio si, la gestión municipal invierte muchos recursos en la salud pública, hay vecinos que por ahí no pueden acceder a la compra de medicamentos y van al hospital y son medicamentos que se lo pueden llevar de forma gratuita y eso un estado presente, pero bueno más allá de toda la exposición por ahí técnica los números que por ahí se compartieron acá, que bueno la concejala de nuestro bloque Marianela Zequeira ha sido más que clara sea en la cuestión de los números no , que es justamente lo que estamos tratando hoy no la rendición de los números, pero también está bueno por ahí dejar esto no aclarado de que esa rendición de los números se materializa en el cuidado de la salud pública de los vecinos sí, en el único Ente Descentralizado o sea el único efector de salud con el cual hoy contamos y sinceramente creo que hace muchos años que realmente viene dejando una huella importante en la comunidad y no tengo dudas que va a seguir de esta manera, si es que el estado municipal o sea continúa de esta misma manera y con esta misma línea de fortalecimiento a la salud pública del partido Benito Juárez, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente. Bueno como dijo el concejal que me antecedió, que esto se trata de una rendición de cuentas, quiero también hacer mención que anteriormente algunos concejales se explayaron ni siquiera citaron un número de una orden de compra y por qué digo esto, porque eso me da pie también a tener una expresión del mismo tenor con respecto a la rendición de cuentas del hospital. También escuché alguna expresión no de lo que uno está dispuesto a hacer para tener una cuota de poder en mi caso particular estoy dispuesto a no negociar a no ser obsecuente y haber tomado el camino que tomé con todas las convicciones bien claritas. Por otro lado, también escucho que por ahí no dan cátedra, porque estamos en un rol de opositor y queremos discutir las cuestiones que no vemos bien, algunos concejal que fue parte de la oposición y fue muy crítico demasiado crítico y también fue parte de un proyecto con el que fue y es y fue en la última elección candidato nuestro intendente. Así que le agradezco el mensaje que me dan de moralidad, ideas y de cuestiones, pero no me hacen falta, con respecto al hospital, para hablar específicamente de la cuestión que estamos tratando, nuestra concejal de bloque que fue quien más detuvo la tarea de revisar esta cuestión, dio algunos puntos técnicos claros, faltan orden de compra, faltan facturas, faltó información y no es un capricho de decir que no vamos a aprobar esta rendición de cuentas sino que trajimos argumentos técnicos de por qué no y también se nos planteó por ahí una cuestión de que sí tuvimos acceso a mirar las órdenes de compra y demás bienvenido sea como dijo nuestra compañera de bloque, fuimos el único bloque que hizo esto tarea, quías nos quedamos cortos tendríamos que quizás haber ido más sí, pero fuimos los únicos que hicimos esta tarea y ahí en esa no mirada macro de la cuestión más micro se encontraron todas estas cuestiones que por ejemplo, enumeraron en el despacho que hicimos, en ese pequeño porcentaje que pudios acceder a la información se encontraron todas estas cuestiones que planteamos, por otro lado claro que tiene que ver con los trabajadores y las trabajadoras que concurren al hospital y que diariamente llevan adelante esta tarea, es más la desaprobación de un presupuesto , también tiene que ver con eso porque nosotros creemos que tiene que haber más recursos para los trabajadores y las trabajadoras. Así que si quieren agregarle una cosita más estamos en desacuerdo en el recurso que se asigna al personal, porque creemos



H. Concejo Deliberante



que tienen que estar mejor pagados más reconocidos y ni hablar de las otras cuestiones que también no hacen solamente en lo económico sino lo tiene que ver con el trato con el cuidado. El año pasado particularmente fue un año muy difícil para el hospital y los que estamos aquí sentados tenemos que tener poquito de memoria no nos vayamos tan lejos, se dieron un montón de circunstancias en el hospital muchísimas denuncias de por medio o nos vamos a olvidar de eso incluso la renuncia del Director Administrativo, la verdad que si no hubiera ningún detalle o no hubiera ninguna cuestión para replantear no sé por qué no lo convencieron al director administrativo y tuvieron que recurrir a pensar en otra en otra persona para ocupar ese cargo, tampoco se los motivos de la renuncia, pero creo que lo que se vivió el año pasado en el hospital también tiene que ver con lo que estamos tratando y ahí hacer hincapié y no me voy a cansar de repetirlo en lo que tuvieron que soportar el año pasado muchos profesionales en el hospital donde hasta en algún momento se puso en tela de juicio incluso que algún profesional de mucho recorrido haya sido o dejaron entrever o corrieron versiones que dañaron mucho a estos profesionales, incluso hasta que podría haber sido los que dañaron esta maquinaria en el hospital, veremos qué dice la justicia con respecto a eso que creo que ya alguna expresión tuvo, hubo conferencias de prensa se mostraron las cuestiones, los distintos aparatos lo que había sucedido hacer un repaso de lo que pasó el año pasado en el hospital, que creo que la mayoría de los trabajadores y trabajadoras vivieron momentos de mucha angustia tensión y demás y ahí cuando hablan del reconocimiento al personal también tiene que ver con eso. Así que particularmente lo que nosotros decimos es que cuando por ahí nos quieren hacer confrontar con los trabajadores y las trabajadoras, cuando nosotros planteamos algo que tiene que ver estrictamente con los recursos del estado que ningún trabajador enfermero, administrativo decide la política con respecto a recursos sobre el Ente Descentralizado, ahí sí que es querer confundir, nosotros tenemos bien claro lo que hacen los trabajadores y la trabajadora del hospital se lo reconocemos diariamente, porque son muchas veces más allá de no ser reconocidos en el salario, en el trato son los que le ponen el cuerpo a la situación lo demostraron y lo siguen demostrando año a año, queremos dejar bien en claro esto, nuevamente como dijo mi compañera de bloque nosotros estamos analizando el presupuesto 2023 del Ente Descentralizado y queremos que se paren de una vez por todas que cuando nosotros planteamos algo no vamos atacando a ningún trabajador todo lo contrario uno de los motivos de los cuales por los cuales nosotros creemos que este presupuesto tanto el general del municipio como el del Ente es que queremos que las trabajadoras y los trabajadores realmente sean reconocidos no en la palabra sino en el bolsillo y que tengan un mejor mes que lo que vienen atravesando en este contexto económico y que realmente necesitamos que el reconocimiento sea salarial. Así que de nuestra parte como anticipó nuestra compañera de bloque, no vamos a estar acompañando esta rendición de cuentas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente, para hacer una aclaración que por ahí puede llevar a la confusión con respecto cuando se habla de único efector, el hecho que estamos tratando y analizando el ejecutado del Ente Descentralizado no es solo del hospital, es uno más de los efectores de salud del partido, un efector de salud según dice la definición es todo aquel que realiza acciones de salud y el Ente Descentralizado abarca a todos los efectos de salud desde el Hospital hasta todos los CAPS del partido y cómo se los clasifican los clasifica los efectores en niveles el primer nivel es el primer nivel de atención son los centros de atención primaria, son todos los efectores que se encuentran en los barrios y en localidades del partido, el segundo nivel de ahí atención sí tenemos el hospital como otro factor más de salud a diferencia del primer nivel que tiene internación quirófono, otros servicios más complejos que no son y no tienen los CAPS y si hablamos de política de salud otra diferencia entre estos efectos, entre el primer nivel y el segundo nivel que esta es una definición clara, una definición clara de atención primaria los efectores de primer nivel que son los CAPS, tiene que atender la alta demanda y la baja complejidad y el hospital que es el segundo efector que está en el segundo nivel el hospital tiene que atender la alta complejidad y la baja demanda, eso hacer política sanitaria en salud llevando como Norte la atención primaria de la salud y no es el único efector de salud del hospital gracias señor presidente.



H. Concejo Deliberante



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente, voy a ser breve creo que cada bloque ha sido claro en cómo analizó la rendición, creo que no tenemos que perder de vista por ahí llamando la atención en bueno en distintos cuestionamientos que han hecho los bloques, a mí me parece que todos esos cuestionamientos no tienen que opacar o hacer visible que contamos como se dice siempre con un único efector de salud que es el Ente, las unidades sanitarias, pero creo que hay que dejar en claro lo siguiente, los 365 días del año nuestro hospital funciona los 365 días del año, tenemos una guardia para cubrir emergencias, tenemos garantizado que en horarios que no sean los habituales para realizar consultorios externos, las especialidades tienen un sistema de guardia pasiva y ni hablar si lo complementamos con las guardias activas que tiene que ver con el desarrollo de 24 horas en el lugar del profesional para la urgencia y no me parece un dato menor, que uno haga un poco de retrospectiva de cómo estaba construida o cómo estaba formado nuestro hospital hace 15 años atrás, ha crecido extraordinariamente señor presidente, hace 15 años atrás no teníamos el servicio de salud mental, ahora contamos con el servicio de salud mental tres psiquiatras, cuatro psicólogos podemos garantizar la internación en el hospital general, haciendo cumplimiento con la ley de Salud Mental, tenemos el servicio de oncología que realmente antes los vecinos tenían que viajar por ejemplo, a Olavarría al centro oncológico y hoy pueden realizar acá sus tratamientos, que no solamente tratamiento y sino todo el seguimiento que se le realiza, la parte de diálisis, antes había dos consultorios para pediatría hoy tenemos cinco o seis pediatras, hoy podemos hacer mamografía, hoy se pueden hacer tomografía no es un dato menor de la calidad del servicio que se brinda en materia de recursos humanos e infraestructura, hoy estuvimos hablando mucho en la rendición del ejecutivo de la obra, de la obra pública bueno a ver edilicia ediliciamente tenemos un hospital modelo, hacemos una comparación hacemos 90 km nos vamos a Tandil, hay servicios que no están cubiertos hoy por hoy, hay un desmantelamiento de profesionales en los hospitales terrible señor presidente, Chillar hace un año y medio dejó una guardia descubierta hubo una urgencia y no había médico de guardia, entonces a mí me parece que no hay que desmerecer toda la labor que se hace eh insisto se mencionaba que no se cuida el recurso humano, nos olvidamos que las los enfermeros antes trabajaban 8 horas, bueno ahora trabajan seis, obviamente trabajando 6 horas pero el sueldo está circunscripto como si fuera 48 horas, eso es cuidar el recurso humano, insisto me parece que a veces no valoramos lo que tenemos haciendo por ahí detalles que lo que hacen es sembrar dudas de las reales acciones y las acciones en concreto se ven, se visualizan pues hacía se menciona que no hay una real política de atención primaria, a ver los que trabajamos en salud sabemos que sabemos que trabajar en atención primaria no es solamente contabilizar o cuantificar cuántas atenciones en las unidades sanitarias se hacen, se hablaba de que los números este no reflejan eso, pero una actividad de atención primaria por ejemplo señor presidente, es ir a una charla a una escuela y cómo cuantificamos eso hay 300 alumnos, porque lo que se califica es la acción es la actividad propiamente dicha, que siempre hay cosas para mejorar siempre, que siempre se trabaja para que los profesionales podrán desarrollar sus actividades tanto en el Ente como en las unidades sanitarias sí, siempre se busca y siempre se buscan estrategias para trabajar en red, entonces creo que no hay que desmerecer todo lo que se hace, insisto siempre hay cosas para mejorar sí, ojalá podemos mejorar sí es nuestro deseo, pero insisto no hay que desmerecer todo lo que tenemos a nivel de recursos humanos y a nivel edilicio, porque en la última instancia como recién este comenzó esta exposición, tenemos garantizado todos los días del año que ante cualquier situación de vulnerabilidad de la salud los vecinos cuentan con un lugar para su asistencia, nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿Algún otro concejal va hacer referencia a esta Rendición de cuenta del Ente Descentralizado? Tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor presidente, no me vinieron las reflexiones de lo que se habló, que se habló de justamente cuidar el recurso humano y uno puede vincular distintas políticas que llevan a cabo de una forma integral no, del recurso humano también es educar para formar nuestros propios enfermeros y darle la posibilidad a gente de acá de Benito Juárez, educarse acá y



**H. Concejo
Deliberante**



acceder a un empleo digno con un salario digno y en las condiciones dignas no, eso forma parte de una política integral y eso también es cuidar el recurso humano y propio no, no solo recursos y nada más dar trabajo genuino a la recurso gente acá de Juárez no, eso es distribuir la riqueza distribuir los recursos del municipio hacia adentro sí, cosas que venimos discutiendo desde antes no, también escuché por ahí de que se especuló sobre los motivos de la renuncia del director administrativo ya continuación se dijo que se desconocían los motivos, bueno entonces no espéculos con eso. Bueno y aprovechando que hablamos al Director Administrativo, quería felicitar desde acá al nuevo director no que lo conocemos bastante bien y que como ya mencionó un concejal al menos algunas cosas que han llegado acá han cambiado no, ya no hay más copie y pegue , han aparecido algunas respuestas medidas de comunicación. Así que esperemos que sigamos la línea que viene trabajando, que va en línea con la política de salud que viene llevando este adelante este municipio hace años gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a Rendición de cuenta del Ente Descentralizado 2023? bien, si nadie más va hablar vamos a poner en consideración entonces, esperamos que se sume la concejal Elizalde y ponemos y consideramos del cuerpo la Rendición de cuenta del Ente, hay un despacho que sugiere la aprobación y dos despachos de minoría que sugieren la desaprobación de la Rendición de cuentas del Ente Descentralizado, pongo en votación quienes estén por la afirmativa en aprobar la Rendición de Cuenta del Ente Descentralizado sírvanse marcar su voto, siete votos por la afirmativa, por la negativa siete votos en mi carácter de presidente desempato por la afirmativa. Queda de esta manera aprobada la Rendición de Cuentas del año 2023 del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout.

DECRETO DEL H.C.D. N° 11 /2024.-

Visto

Lo tratado en la sesión especial del día 28 de Mayo de 2024 en relación al expediente letra “E” N° 14/2024.- Ente Descentralizado “Dr. A. Saintout” Rendición de cuentas 2023, puestos los despachos a consideración del cuerpo; y

Considerando

Que la rendición de cuentas del Ente Descentralizado “Dr. A. Saintout” año 2023 fue aprobada por mayoría, siete (7) votos por la afirmativa del bloque Unión por la Patria PJ con el voto doble del Presidente del H.C.D Peón Ramiro y siete (7) votos por la negativa del bloque Juntos y el bloque Juárez Renace.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:

D E C R E T A

Artículo 1º: Apruébese la rendición de cuentas del ejercicio 2023 - Ente Descentralizado “Dr. A. Saintout” del expediente letra “E” N° 14/2024.-

Artículo 2º: Comuníquese al Honorable Tribunal de Cuentas, Delegación Azul.-

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo



***H. Concejo
Deliberante***



Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: no habiendo más temas que tratar invito al concejal César Marini a la concejal Daniela Corro, a la concejal Elizalde arriar el pabellón Nacional, siendo las 2 horas 43 minutos del día miércoles 29 de mayo del año 2024 damos por finalizada esta sesión especial de tratamiento de rendición de cuentas.